



**Daño Psicológico en NNA víctimas Indirectas del Femicidio en Colombia, Argentina,
Ecuador y España**

Angee Joanna Vargas Hernández

10241627686

Universidad Antonio Nariño

Programa de Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá, Colombia

2021

**Daño Psicológico en NNA víctimas Indirectas del Femicidio en Colombia, Argentina,
Ecuador y España**

Angee Joanna Vargas Hernández

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
Psicólogo

Directora:
Mg. Claudia Alejandra Parra Bustos

Línea de Investigación:
Psicología Esperanza y Vida
Grupo de Investigación:
GRIPSI

Universidad Antonio Nariño

Programa de Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá, Colombia

2021

Tabla de Contenido

Resumen.....	4
Introducción.....	6
Planteamiento del Problema.....	11
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
Justificación.....	18
Marco Teórico.....	22
Temporalidad.....	27
Vulnerabilidad psicológica.....	27
Factores biológicos.....	28
Grado de intensidad.....	28
Apoyo social y familiar.....	28
Método.....	30
Tipo de Investigación.....	30
Fuentes de Información.....	31
Instrumento.....	32
Procedimiento.....	36
Aspectos Éticos.....	42
Resultados.....	44
Discusión.....	68
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	73
Apéndice.....	94
Apéndice A. Fichas RAE (Resumen Analítico Especializado).....	151
Apéndice B. Matriz de Análisis Documental Temporalidad.....	157

Apéndice C. Matriz de Análisis Documental Vulnerabilidad Psicológica.....	162
Apéndice D. Matriz de Análisis Documental Factores Biológicos.....	168
Apéndice E. Matriz de Análisis Documental Grado de Intensidad.....	168
Apéndice F. Matriz de Análisis Documental Apoyo Social y Familiar.....	173
Apéndice G. Matriz de Análisis Documental Evaluación del Daño psicológico.....	173

Resumen

El presente trabajo pretende describir a partir de una revisión de la literatura en países como Colombia, Argentina, Ecuador y España, los hallazgos más relevantes en torno al daño psicológico en los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos como víctimas indirectas del feminicidio, categorizando los contenidos hallados en los documentos, brindando información que coadyuve en la evaluación del daño psicológico en esta población; Por lo anterior, la metodología utilizada para este estudio es de tipo cualitativo-descriptivo, basado en el diseño de la teoría fundamentada-emergente; dentro de criterios de inclusión correspondientes a un intervalo de tiempo desde 2015 hasta 2020 en dichos países, con el fin de obtener información actualizada en torno al problema de investigación; por tanto, se consultaron materiales escritos como: libros, tesis de maestría, tesis de postgrado, artículos científicos, revistas indexadas, entre otros, utilizando la técnica, el análisis de contenido para comprender, categorizar y codificar la información de forma más amplia. Sus principales resultados demuestran que aunque no existe un instrumento dirigido específicamente a la identificación y evaluación del daño psicológico para los NNA tras el hecho feminicida, es necesario contemplar que las víctimas indirectas de este fenómeno pueden presentar un complejo daño psicológico compuesto por diferentes categorías y sub categorías que elevan su gravedad, las cuales deben ser estimadas en su totalidad para evitar sesgos en la evaluación del mismo; conforme a la investigación realizada se evidencia la necesidad de crear un protocolo científicamente avalado el cual valore el daño psicológico, desde la lesión psíquica hasta la secuela emocional de los NNA, víctimas indirectas del feminicidio.

Palabras claves: Daño psicológico, niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas indirectas, feminicidio, trauma psicológico.

Abstract

The present work aims to describe, based on a systematic review of the literature in countries such as Colombia, Argentina, Ecuador and Spain, the most relevant findings regarding psychological damage in children and adolescents who have been exposed as indirect victims of femicide, categorizing the contents found in the documents, providing information that helps in the evaluation of the psychological damage in this population; Therefore, the methodology used for this study is qualitative-descriptive, based on the design of the grounded-emergent theory; within the inclusion criteria corresponding to a time interval from 2015 to 2020 in these countries, in order to obtain updated information on the research problem; Therefore, written materials such as: books, master's thesis, postgraduate thesis, scientific articles, indexed journals, among others, were consulted, using the technique, content analysis to understand, categorize and encode the information in a broader way. Its main results show that although there is no instrument specifically aimed at identifying and evaluating psychological damage to children and adolescents after the femicide act, it is necessary to consider that the indirect victims of this phenomenon can present a complex psychological damage composed of different categories and sub-categories. categories that increase its severity, which must be fully estimated to avoid bias in its evaluation; According to the research carried out, there is evidence of the need to create a scientifically endorsed protocol which assesses the psychological damage, from the mental injury to the emotional sequel of the children and adolescents, indirect victims of femicide.

Keywords: Psychological harm, children and adolescents (NNA), indirect victims, femicide, psychological trauma.

Introducción

Los niños, niñas y adolescentes que han vivenciado la violencia feminicida en contra de sus madres, son las víctimas indirectas de este fenómeno y también invisibles, porque en la práctica, la violencia feminicida está asociada a corroborar las causas del asesinato; sin embargo, no reconoce a profundidad las consecuencias psicológicas que este tipo de violencia desencadena en los hijos de la víctima directa (Bejarano, 2014) y aunque los testigos se han tenido que someter por años a terapias psicológicas para contrarrestar el daño psicológico que ha dejado el hecho, algunos NNA presentan problemas de conducta y repetición de patrones (Vélez, Zambrano, Camacho y Mendoza, 2018); por tanto, la carencia en su contabilización y la falta de información frente al daño psicológico invisibiliza de este fenómeno, en donde las víctimas indirectas quedan vulnerables ante las diferentes consecuencias psicológicas y sociales (Alcántara, 2010); siendo discriminados y en la mayoría de los casos aisladas para evitar que reproduzcan la violencia (Almeida, 2018).

En relación a lo anterior, para que se fortalezca el conocimiento frente al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, se brinde un apoyo psicológico especializado, se aporte información a la psicología jurídica y el derecho a la hora de poner en práctica los métodos de interrogación y extracción del testimonio evitando preguntas evocatorias de recuerdos, entendiendo el fenómeno y permitiendo explorar e incorporar nuevos elementos teóricos desde la psicología jurídica; se propone, profundizar y ampliar la información frente a las posibles categorías y sub categorías inmersas en la evaluación del daño psicológico con el fin de establecer su gravedad y su reparación de manera adecuada,

Ahora bien, con el fin de priorizar y organizar las principales categorías y sub categorías para esta investigación se utilizó el diagrama de Ishikawa como una técnica que permitió tener

una concepción más amplia del problema y un detallado análisis de sus elementos. Por tanto, tomando como referencia las afirmaciones consignadas en los documentos del autor Enrique Echeburúa se establecieron como categorías y sub categorías las siguientes: como primera categoría se estableció la temporalidad, para esta categoría, están las sub categorías de: signos y síntomas, edad y violencia de género previa; la segunda categoría hace referencia a la vulnerabilidad psicológica y sus sub categorías corresponden a: precariedad del equilibrio emocional, desequilibrio emocional preexistente y estrategias de afrontamiento inadecuadas; para la tercera categoría se ubican los factores biológicos, en esta categoría se establecen la sub categorías de: desarrollo de problemas específicos en el área médico; como cuarta categoría se establece el grado de intensidad en donde se ubicaron las sub categorías de: duración del hecho, el significado emocional con la víctima directa y las consecuencias múltiples en la víctima directa; por último, se ubica la categoría de apoyo social y familiar, para esta categoría corresponden las sub categorías de: falta de información , normalización social y familiar y el apoyo social inexistente. Por otra parte, es necesario destacar que se contempló la posibilidad de hallar categorías emergentes en el trascurso de la investigación; por tanto, dentro de los contenidos del presente trabajo de investigación, se encuentra una descripción detallada de las anteriores categorías y sub categorías.

De acuerdo a lo anterior, se realizó una matriz de análisis documental para cada una de las categoría y sus respectivas sub categorías, permitiendo tener claridad en los resultados (Pérez ,2016), la cual, contiene información obtenida a través de una revisión de la literatura publicada entre los años 2015 y 2020 permitiendo, bajo este criterio de inclusión en el tiempo, hallar información actualizada en torno al tema en los países de Colombia, Argentina, Ecuador y España por medio de bases de datos como: Elsvier , Latindex, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google

scholar, Eric, Pubmed, repositorios universitarios y la biblioteca virtual de la universidad Antonio Nariño, de esta forma se hallaron diez documentos, entre artículos de revistas indexadas, un libro, tesis doctoral, tesis de maestría y tesis de postgrado bajo descriptores como: daño psicológico, niños, niñas y adolescentes como víctimas secundarias, víctimas indirectas del feminicidio, hijos de víctimas por feminicidio, consecuencias psicológicas en los niños por feminicidio de la madre, daño psicológico por muerte de progenitora, hijos de víctimas directas del feminicidio, consecuencias psicológicas en familiares de víctimas directas, traumas en NNA por feminicidio de la madre, entre otros.

Por último, se utilizó la ficha de análisis especializado (RAE) para cada uno de los diez documentos contenidos en la matriz como una herramienta para aportar información bibliográfica general sobre los documentos seleccionados para esta investigación, mejorando su análisis (Leyva, 2013).

Concluido el procedimiento mencionado en el apartado anterior, se halló que en la evaluación del daño psicológico es importante verificar la existencia de una lesión psíquica, así como posibles secuelas emocionales dado que en cualquiera de estos dos grados, se ve afectada la capacidad de afrontamiento de la víctima ante nuevas situaciones que ocasionen su desequilibrio emocional (Asensi,2016); por tanto, es necesario un protocolo de evaluación para el daño psicológico que tenga en cuenta diferentes áreas en las que se desarrolla la víctima; ahora bien, si se trata de víctimas indirectas como NNA las evaluaciones deberán tener atención especial, (Asensi y Diez, 2015); dado que, en algunos casos se incurre en el error de minimizar la gravedad del hecho cuando se prefieren no intervenir al no evidenciar signos y síntomas en los NNA a causa de un evento traumático ya que se presume la no existencia de daño psicológico y se le atribuye al paso del tiempo el olvido del mismo Dinu (2015). Por consiguiente, se halla la

necesidad de establecer las condiciones de la víctima previas al hecho, en pro a conocer las estrategias de afrontamiento y la vulnerabilidad psicológica; sin embargo, se hallan otras categorías que aumentarían la gravedad del daño psicológico y son sugeridas al momento de evaluarlo como: los problemas específicos en el área médico, dado que, si la víctima directa estuvo expuesta a situaciones de violencia en su gestación, el estrés producido aumenta sus niveles de cortisol, lo cual puede producir en los NNA problemas en la conducta y alteraciones emocionales; sin embargo, en los casos en los cuales la víctima directa no haya estado expuesta a ambientes de violencia, se debe indagar de manera minuciosa la existencia de problemas específicos en el área médico que podrían influir en la gravedad del daño psicológico; también, se destaca la importancia de evaluar el grado de participación de la víctima indirecta en el momento de los hechos, dado que al no poder intervenir para evitar el hecho, los NNA sentirán frustración y culpa, ocasionando mayor desajuste a nivel psicológico y de esta forma se elevara la probabilidad de daño psicológico (Carracedo, 2015).

Por consiguiente, a la incapacidad de los NNA al no lograr intervenir en el hecho, se suma la información errada contenida de prejuicios y estereotipos, en donde se culpe a la madre y se justifique al agresor, aumentando la probabilidad de daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio. Por tanto, se hace hincapié en la importancia de profundizar en el tema con el fin de evitar que la información brindada por entes jurídico, personal de salud mental e incluso medios de comunicación tenga un manejo inadecuado. Contreras y Ramírez (2010, citados por Bautista y Contreras, 2019); dado que, carecer de estadísticas que permitan llevar un control sobre la situación legal y psicológica en la que quedan los NNA tras el hecho feminicida, limita comprender la magnitud de este fenómeno, la importancia de ser evaluado y la necesidad de brindar una intervención psicológica especializada; y es que precisamente por la

falta de información no se ha logrado establecer un protocolo científicamente avalado que logre evaluar el daño psicológico en los NNA víctimas indirectas del feminicidio, dado que los instrumentos, las escalas y los test con fines de conciliación y reparación utilizados para evaluar el daño psicológico son propios de la psicología en general (Asensi,2016); y no existen instrumentos diseñados exclusivamente para evaluar el daño psicológico en los NNA que han vivenciado el feminicidio de su madre (Carmona y Valencia, 2015)

Planteamiento del Problema

Para la presente investigación, se pretende recopilar informaciones a través de una revisión de la literatura en torno al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio; sin embargo, aunque el objetivo principal de esta investigación esta direccionado a los NNA, es de menester iniciar este planteamiento del problema, brindando las concepciones de algunos países hispanohablantes frente al asesinato en contra de la mujer.

En relación con lo anterior, el tratado interamericano de derechos humanos establece un compromiso político y social para la lucha sobre la violencia contra las mujeres, dando pauta para la adopción de leyes y políticas sobre su prevención, su erradicación y sanción; sin embargo, el concepto para definir el asesinato de una mujer carece de unanimidad en países como Argentina, Ecuador, Colombia y España.

En relación con lo anterior, se halla que el asesinato de una mujer en las legislaciones nacionales se denomina, homicidio agravado, este es el caso de Argentina, por medio de la modificación al código penal se establece que: “Se impondrá prisión perpetua a quien matare una mujer, cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (Ley 26791, 2012, art. 11); en el caso de Ecuador, para el asesinato de una mujer se utiliza el concepto de femicidio , definido como: “la muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género” (Código orgánico integral penal, 2014, art. 141); ahora bien, en Colombia, para el asesinato de una mujer se implementa el concepto de feminicidio definido como: “la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género”(Ley Rosa Elvira Cely, 2015, art. 104^a)

De lo anterior, se refleja que algunos de estos países incluyen el tipo penal, en el código penal y otros crean leyes especiales y autónomas sin unanimidad del concepto, y es que en países como España la situación no es diferente puesto que, se cuenta con la ley orgánica del 2004, modificada por la el decreto-ley 9 del 2018, en donde se instaura medidas de protección integral contra la violencia de género, contemplando el asesinato realizado por la pareja actual o anterior de la mujer. Por tanto, el concepto de feminicidio no es utilizado de forma unánime en España, es utilizado por el Consejo General del Poder Judicial en algunos de sus informes y ha quedado incorporado en unas pocas normas. Por tanto, su reconocimiento conceptual y normativo continua en proceso (Sordo y Laporta, 2020).

Ahora bien, el restringido consenso frente al concepto del asesinato de una mujer a causa de su género, más los vacíos en la legislación, tiene consecuencias directas en la contabilización de los asesinatos en contra de las mujeres y por ende en la contabilización de las víctimas indirectas que deja este fenómeno, siendo NNA, hijos de la víctima directa y es que para Viu (2017), la controversia en las estadísticas está basada en la poca clarificación en el concepto “feminicidio” dado que , el feminicidio para Lagarde (2006, citada por Solyszko, 2013) hace referencia al asesinato de una mujer debido a su género y a la incapacidad del Estado, para evitar la impunidad en las víctimas directas y brindar apoyo a las víctimas indirectas. Así pues, es importante revisar algunos datos que muestran la realidad de este fenómeno, para así entender la magnitud y las consecuencias del mismo.

En un estudio publicado por United Nations Office on Drugs and Crime, (2019), se reveló que en los 193 países que conforman la organización de las naciones unidas, para el 2017 fueron asesinadas alrededor de 87.000 mujeres. Por otra parte, Según la División de Asuntos de Género, para el año 2019 en Ecuador se registraron aproximadamente 67 femicidios y en el caso de

Argentina, los casos de homicidio agravado por razón de género fueron aproximadamente 252 para el mismo año; por otra parte, en el caso de España, la división en el manejo del concepto tiene consecuencias directas en la contabilización de los casos. Según Heinrich Böll Stiftung, de la Unión Europea (2013), en España, para noviembre 2012 las cifras de mujeres asesinadas ascendían a un total de 45 y para el 2019 según Vinu (2017) a través de la plataforma feminicidios net, se aproximó un total de 105 mujeres asesinadas en España; sin embargo, se presume que esas cifras se doblan ya que la información es fragmentada en diferentes estudios y arrojan resultados contradictorios; por otro lado, en el caso de Colombia, según el informe anual que expide el observatorio de feminicidios, para el año 2020 y como efecto del confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se registraron 630 feminicidios. Cabe destacar, que este informe, destina dos páginas para revelar en cifras, los NNA huérfanos a causa de este fenómeno; de este modo, para el año 2020, fueron víctimas indirectas de este fenómeno aproximadamente 160 niños y 49 niñas en Colombia.

En tal sentido, se desprende la importancia de unificar el concepto, lo cual permitirá una adecuada identificación y cuantificación del fenómeno desde su dimensión real y por ende, una amplia visión de las víctimas indirectas que deja el mismo.

De las evidencias anteriores, es importante hacer énfasis en que este tipo de violencia extrema en contra de la mujer, que aún no ha sido suficientemente intervenido y carece de estadísticas termina impactando a otros integrantes de la estructura familiar y social quienes también deben ser contabilizados, dado que “La evidencia señala que la violencia feminicida es asociada en la práctica sólo al asesinato, y desconoce el contexto y las implicaciones familiares y sociales que entraña”. (Bejarano, 2014, p.15). Por tanto, la mayoría de los NNA son las víctimas invisibles, quedando vulnerables ante este fenómeno que afecta su desarrollo psicológico y

social. Para ejemplificar, Alcántara (2010) demuestra con una muestra de 120 participantes, en un rango de entre 1 a 17 años de edad, expuestos a situaciones de violencia en contra de sus madres, los efectos psicológicos en ellos a través entrevistas y aplicación de pruebas psicológicas, las cuales demostraron que los niños de 1 a 5 años presentes en medio de los golpes o insultos en contra de su madre, presentaran ansiedad, depresión, problemas de conducta y agresividad; los niños, pre adolescentes y adolescentes entre los 6 y los 17 años, presentes en el momento de los golpes en contra de sus madres presentaran conductas de maltrato y problemas en el pensamiento, por tanto, se concluyen estos resultados afirmando que entre mayor sea el grado de violencia ejercida en contra de las madres, más problemas somáticos y de retraimiento en los hijos. Debido a esto, los NNA “han tenido que someterse a terapias psicológicas durante varios años para superar problemas de conducta como repetición de patrones de agresión, temor, pesadillas e insomnios” (Vélez, Zambrano, Camacho y Mendoza, 2018, p.153) y para estos autores no solo existen problemas de conducta, también, consecuencias emocionales, depresión, sentimientos de culpa, baja autoestima, actitudes de aislamiento desembocando en graves dificultades para adaptarse a la nueva realidad. Además, presenciar el asesinato de la madre o perder a la madre a causa de este tipo de violencia representa en algunos casos una experiencia traumática para los NNA, ocasionando un daño psicológico, el cual puede ser mucho mayor en los casos en que los niños, niñas y adolescentes hayan permanecido junto al cadáver de sus madres. (Ferrara et al., 2015). Por consiguiente, sufrir daño psicológico podría interferir negativamente en la calidad de vida de los NNA como víctimas indirectas del feminicidio.

En relación con lo anterior, y en palabras de Guillen, et al., (2013)

El niño puede reaccionar con ansiedad e insomnio persistentes, dado el temor a que se produzcan otras pérdidas, deseos de la propia muerte con el objetivo de reunirse con el

fallecido. Durante años puede insistir en culpar a alguien de lo ocurrido, o lo que es peor puede auto culparse, constituyendo así un antecedente intrapsíquico de la relación melancólica. También son frecuentes, fundamentalmente en el periodo escolar, la hiperactividad, irritabilidad, reacciones hipomaníacas y conductas agresivas. El adolescente a medida que madura emocionalmente puede negar su propia mortalidad a través de conductas de riesgo, actuaciones o provocaciones. (p.496)

A partir de estas afirmaciones, se considera que el daño psicológico consta de tal complejidad en los NNA, que la falta de información sobre su adecuado manejo se refleja en la sociedad y las instituciones, dado que las víctimas indirectas del feminicidio son discriminadas y aisladas, al suponer que estos NNA volverán a reproducir la violencia por presenciarla o por tener los mismos genes del agresor (Almeida, 2018); en efecto, países de Colombia, Argentina, Ecuador y España, le han dado prioridad a la reparación del daño psicológico en los NNA, víctimas indirectas de este fenómeno, a través de indemnizaciones económicas, dejando de lado aspectos en torno a la reparación emocional (Montesdeoca, 2019).

Por tanto, tomando como prioridad para esta investigación el daño psicológicos ocasionado en los NNA a causa del feminicidio de sus madres, se considera que para su abordaje, es necesario ampliar la información, con el fin ampliar el conocimiento, permitiendo mejorar la evaluación del daño psicológico en los NNA, evitar errores que contribuyan en el aumento de su gravedad y generar un proceso adecuado de reparación.

En definitiva, se debe destacar que aunque con el pasar de los años, Colombia ha tenido mejoras en su sistema jurídico y como se evidencio en apartados anteriores, se han tratado de contabilizar los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, se requieren mayores esfuerzos enfocados en investigaciones que aporten hacia la necesidad de crear mejores protocolos de

evaluación para el daño psicológica dirigidos únicamente a los NNA como víctimas indirectas de este fenómeno, porque aunque la ley 1098 de 2006 dirigida a la infancia y adolescencia, contempla a los NNA en Colombia, como víctimas directas e indirectas de cualquier delito y mencione la necesidad de la atención psicológica; no se prioriza y aunque el problema de investigación para el presente trabajo, no va dirigido a la parte legislativa, este análisis brindará mayor información para el fortalecimiento del área psicojurídica frente al daño psicológico en las víctimas indirectas del feminicidio, reforzando el conocimiento para la creación de normas, las cuales contemplen a los NNA como víctimas indirectas de este fenómeno, dando prioridad especial a la atención y reparación ya que según Pereda (2012, como se citó en Hewitt, et al., 2014) “Su estatus único de individuo en proceso de crecimiento y desarrollo presenta estructuras básicas de la personalidad y su visión del mundo está construyéndose”. (p.80)

Son muy pocas las investigaciones encontradas en Colombia que hagan alusión al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio. Es por esto la importancia de profundizar sobre el daño psicológico que puede presentar esta población, a través de una revisión de la literatura en países como Colombia, Argentina, Ecuador y España desde el año 2015 hasta el año 2020; dada la importancia de obtener información actualizada sobre el problema de estudio y considerando que en Colombia se incluye el concepto de feminicidio a partir del año 2015 por medio de la ley Rosa Elvira Cely.

De esta forma, se pretenden ampliar otros horizontes en torno al tema y coaccionar a la generación de más investigaciones, las cuales reflejen el daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, aportando así, para la psicología jurídica y el derecho nuevos métodos de extracción del testimonio, evitando preguntas evocatorias de recuerdos que puedan o contribuir al desarrollo del daño psicológico en las víctimas indirectas. Por tanto, el

conocimiento del daño psicológico y la necesidad de ser evaluado permitirá un manejo adecuado de la víctima indirecta y reparar el daño que se ha causado. Por ello, se hace necesario plantear la pregunta de: ¿Cuáles son los hallazgos más relevantes frente al daño psicológico en NNA como víctimas indirectas del feminicidio, que han sido descritos en la literatura de Colombia, Argentina, Ecuador y España, durante los últimos cinco años?

Objetivo General

Describir a partir de una revisión de la literatura en Colombia, Argentina, Ecuador y España desde el año 2015 hasta el 2020, los hallazgos más relevantes en torno al daño psicológico en los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos como víctimas indirectas del feminicidio.

Objetivos Específicos

1. Indagar información sobre el daño psicológico, los niños, niñas y adolescentes como víctimas indirectas, feminicidio y sus consecuencias, por medio de bases de datos a nivel nacional e internacional, siendo un aspecto fundamental para dar inicio a la presente investigación.
2. Identificar los documentos relacionados con el daño psicológico en los niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas indirectas a causa del feminicidio en los países de Colombia, Argentina, Ecuador y España entre el año 2015 hasta el 2020.
3. Categorizar los hallazgos más relevantes contenidos en los documentos, con el fin de brindar información actualizada a la psicología y el derecho que coadyuve en la evaluación del daño psicológico y la extracción del testimonio en los niños, niñas y adolescentes, víctimas indirectas del feminicidio.

4. Sugerir el desarrollo de nuevas investigaciones, para ampliar el conocimiento en torno al tema.

Justificación

A partir de la creación de la ley 1761 de 2015, que lleva el nombre de Rosa Elvira Cely, en Colombia, se promueve por medio su artículo 12 la necesidad de: “establecer, niveles de impacto personal y social para la definición de políticas públicas de prevención, protección, atención y reparación de las víctimas de la violencia de género”. (Secretaria Distrital de la Mujer, 2018). Debido a esto, tras una amplia revisión de toda la legislación colombiana se halló que, en Colombia, el artículo 15 de la Ley 360 de 1997 y el artículo 11 de la Ley 906 de 2004, señalan que toda víctima de alguna forma de violencia, tiene derecho a recibir una atención psicológica y psiquiátrica, sin embargo, no se halla evidencia suficiente que contemple una ayuda terapéutica especial para los NNA como víctimas indirectas del feminicidio. Por tanto, la forma en la que reaccionen los NNA ante un suceso de alto impacto, estará mediado por el apoyo psicológico, (Eth & Pynoos, 1994).

Por consiguiente, desde la perspectiva psicológica, teniendo en cuenta que la psicología es una ciencia y profesión la cual según la Ley 1090 de 2006:

Se basa en investigaciones científicas fundamentando sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable a favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, aportando conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos.(p.23)

Se hace necesario comprender y evaluar los elementos psicológicos propios de la víctima y realizar un reconocimiento del daño psicológico y sus implicaciones. (Carmona y Valencia, 2015). Sin embargo, identificar el daño psicológico no es una tarea sencilla, se necesita de amplias investigaciones en donde se evidencien aquellas consecuencias psicológicas que deja el feminicidio en los NNA como víctimas indirectas, brindando una adecuada evaluación, reparación y apoyo psicológico. Por ello, Pese a que el Estado colombiano ha destinado algunas rutas de atención para la actuación frente a estos casos, aún no se ha prestado el interés necesario a los NNA frente a su salud mental. Para ejemplificar, el boletín mensual que expide el observatorio de feminicidios en Colombia, destina dos páginas de su boletín para mostrar las cifras aproximadas de huérfanos frente a este fenómeno, de todos modos, no son suficientes ya que se aborda la orfandad como consecuencia única del feminicidio, dejando de lado las consecuencias psicológicas, debido a que cuando los NNA se exponen a un hecho traumático, es probable que en algunos casos experimenten psicosis, ansiedad, depresión y estrés posttraumático, entre otros. (Weisleder y Rublee, 2018)

Es así como, se hace necesario realizar por medio de una revisión de la literatura científica, a través de la técnica de análisis de contenidos, la descripción de los hallazgos en torno al daño psicológico que presentan los NNA como víctimas indirectas del feminicidio aportando en el ámbito académico, social , institucional y profesional.

Debido a esto, para el ámbito académico, la importancia de esta investigación, radica en que los estudios en torno al daño psicológico en los NNA, van dirigidos a establecer la reparación a través evaluaciones y protocolos que requieren ser actualizados y conceptos que requieren ser unificados para lograr la contabilización del fenómeno; por tanto, al realizar esta investigación, se coaccionara al estudiante con el fin de generar nuevas investigaciones en torno

al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas a causa del feminicidio, el cual se transforma en un problema social y de salud pública, con el paso del tiempo (Tejeda, 2013) . Por tanto, es necesario ahondar a través de investigaciones sobre este tema, permitiendo orientar la evaluación y crear medidas por el Estado que garantice una salud mental plena en la vida de los NNA víctimas indirectas del feminicidio. (Contreras, et al., 2018)

Ahora bien, esta investigación promoverá una reflexión social, ampliando el conocimiento frente a aquellas situaciones sociales que pueden aumentar de manera significativa la gravedad del daño psicológico en los NNA que han vivenciado el feminicidio de sus madres y que por causa de los prejuicios, estereotipos y los patrones culturales, minimizan las consecuencias en las víctimas. (Illescas, Tapia y Flores, 2018) ya que no solo “quedar huérfano del padre o de la madre, hace al sujeto doblemente vulnerable y lo expone a otras condiciones de fragilidad social” (Moratilla y Taracena, 2012, p.843); sino también, porque la situación psicológica que enfrentan los niños, niñas y adolescentes a causa de la pérdida de la figura materna, puede ocasionar cambios negativos en la vida social afectando su bienestar mental y conductual (Harel-fisch et al., 2010); adaptándose a diversos cambios frente al sistema familiar y el contexto social. Por tanto, el conocimiento del daño psicológico que este fenómeno puede generar en los NNA, permitirá generar conciencia en torno a fortalecer las redes de apoyo social y familiar.

Por otra parte, esta investigación es pertinente en el ámbito institucional, ya que por medio de la descripción de los hallazgos en torno al daño psicológico de los NNA en calidad de víctimas indirectas, las instituciones responderán esta manera eficaz y eficiente a los desafíos provenientes de los cambios locales, regionales, nacionales e internacionales; logrando “Nuevos

escenarios, metas y perspectivas que permitan vislumbrar un proyecto futuro de localidad, región y país”. (Universidad Antonio Nariño, 2020).

Por último, esta investigación aportara en el ámbito profesional porque fortalecerá el conocimiento entendiendo el fenómeno y permitirá fomentar la exploración de nuevos elementos teóricos desde la psicología jurídica en torno a la evaluación del daño psicológico, el tratamiento y su adecuada reparación en los NNA víctimas del feminicidio y otro tipo de delitos. En efecto, autores como Gómez y Álvarez (2009, citados por Ome, Correa y Contreras, 2017) mencionan que se deben identificar las víctimas y evaluar los impactos psicosociales como resultado de los hechos traumáticos, por tanto, describir los hallazgos en torno al daño psicológico en los NNA y categorizar los elementos sugeridos para una adecuada evaluación, apoyara con evidencia una de las funciones del psicólogo en el ámbito jurídico, fortaleciendo el sistema de salud mental y el sistema judicial y penal, para garantizar la protección, la salud mental y el restablecimiento de sus derechos.

Para concluir este apartado, la presente investigación se ubica en la línea de la facultad de psicología esperanza y vida la cual tiene como objetivo “El desarrollo teórico sobre los fenómenos que afectan y posibilitan el bienestar del ser humano, especialmente aquellos relacionados con resiliencia, conflicto social, género y calidad de vida” (Universidad Antonio Nariño, 2020). Por tanto, es necesario realizar una identificación frente al daño psicológico en los NNA en calidad de víctimas indirectas del feminicidio, porque aportara, información actualizada a la psicología jurídica frente al fenómeno y el daño psicológico que este conlleva, logrando además, una intervención más oportuna que mejorara la calidad de vida para estas víctimas indirectas (Universidad Antonio Nariño, 2020).

Marco Teórico

Para iniciar este marco teórico, se realizó una revisión de la literatura en bases de datos digitales a partir del año 2010 hasta el año 2021, dada la poca información hallada en los últimos cinco años en torno los antecedentes para el tema de investigación; cabe destacar, que los documentos del autor Enrique Echeburúa, tomado como referencia para la presente investigación, fueron considerados desde el año 2002 en adelante dada la importancia de sus aportes para el desarrollo de esta investigación.

Dicho esto, se inicia este marco teórico, realizando una breve descripción del feminicidio, concepto adoptado para el presente trabajo de investigación al ajustarse al problema descrito, ya que es definido como: “la culminación de la violencia contra las mujeres por razón de género...sumado a la violencia de la injusticia y la impunidad” Lagarde (2006, citado por Solyszko 2013, p.30); esta definición brinda la posibilidad de ampliar la visión en dirección a la incapacidad del Estado para controlar la impunidad en sus víctimas directas y por ende la falta de garantías a sus familiares; por tanto, es de menester para esta investigación, realizar un breve recorrido por las clases de feminicidio descritas por la literatura.

De este modo, Bejarano (2014) define el tipo de feminicidio por ocupaciones estigmatizadas como el asesinato de una mujer a causa de su labor con el fin de subsistir económicamente; Por otra parte, existe el feminicidio sexual sistemático en donde los victimarios actúan de una manera planeada y cuentan con un modus operandi para cometer el delito; ahora bien, existe el feminicidio familiar, el cual se encuentra dividido en dos subtipos, en primera instancia está el feminicidio infantil, aquel perpetrado en contra de las niñas a causa de su incapacidad de resistencia a la fuerza física y en segunda instancia se encuentra el feminicidio

íntimo, como el asesinato de una mujer cometido por la pareja íntima, actual o anterior de la víctima, en este sentido se hace hincapié al contemplar en algunos casos la existencia de NNA, hijos de la víctima directa, las cuales son definidas como "los familiares de la víctima directa, considerándoles, en algunos delitos, víctimas indirectas del daño causado a la primera"(Arbona, 2017.p.13) y es así como, al morir la madre por la gravedad del hecho deja como víctimas indirectas en la mayoría de los casos, a los NNA; por tanto, "La magnitud de la problemática por el feminicidio produce un impacto negativo a nivel general, la pérdida de la mujer ocasiona daños que inestabilizan el estado psicológico, social y biológico de quienes se encuentran a su alrededor, siendo hijos" (Rodríguez, 2019, p.4).

Por esta razón, para la Asociación Civil, La Casa del Encuentro (2013, citado por Castro y López, 2016), el feminicidio se convierte en el daño más terrible y doloroso que tienen que soportar los hijos e hijas, sumado a que en ocasiones son testigos del asesinato de su propia madre. Si bien, el feminicidio no es el objetivo central de esta investigación, como se mencionó anteriormente, sí es la base para el inicio de este fenómeno y es relevante mencionarlo, ya que el vínculo existente entre hijos y la figura materna es muy fuerte, por tanto, es importante tener en cuenta que ser testigo desde el ser NNA de un hecho de tal impacto, trae consigo consecuencias psicológicas que en algunos casos son irreversibles; debido a esto, las víctimas indirectas del feminicidio, en este caso los NNA, entendiendo "por niño o niña, las personas entre 0 a los 12 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad." (ICBF, Concepto unificado 27891, 2010) manifiestan en la mayoría de los casos consecuencias psicológicas, que se espera sean transitorias dadas las características y las etapas del duelo por la pérdida, como los trastornos emocionales, el estrés, la apatía, los comportamientos conductuales negativos, entre otros; sin embargo el nivel de superación, estabilización o gravedad, esta mediado por el apoyo

recibido a nivel jurídico, familiar y psicológico (Dyregrow & Yule, 2006); por tanto, a nivel jurídico, y para efectos de la reparación por el daño causado a los NNA como víctimas indirectas del feminicidio; en Colombia la ley Rosa Elvira Cely, estipula en su artículo 1, inciso H, otorgar garantías de seguridad para los familiares de la víctima directa por feminicidio; ahora bien, en Argentina existe la ley 27.452 que lleva el nombre de Ley Brisa, vigente desde el 5 de julio del 2018, la cual establece la reparación económica a los NNA víctimas indirectas del homicidio agravado en contra de sus madres por parte de sus padres, a través de un pensión a sus cuidadores que puede ser de por vida; de esta manera se pretende subsanar el daño causado y aliviar la carga de los cuidadores reconociendo la situación económica en la que quedan los NNA y por ende sus cuidadores; por otro lado, en Ecuador, a través del decreto 696 del 8 de marzo del año 2019, se establece mejorar las condiciones de vida de los NNA entre 0 y 18 años de edad en situación de orfandad por el femicidios, mediante un bono que les permita subsistir y más aún, si antes del hecho se encontraban en situación de pobreza; por otra parte, en España, desde el año 2009 se aprobó la entrega de una pensión a los NNA víctimas indirectas de la violencia, por un valor de 600 euros (Montesdeoca, 2019); sin embargo, el daño psicológico consta de tal complejidad que no puede ser reparado en su totalidad a través de montos económicos, y mucho menos cuando la falta de unanimidad en el concepto limita su contabilización y por ende, una visión más amplia en la gravedad, en consecuencia, existen inconsistencias al contabilizar los casos de NNA huérfanos por el feminicidio, al no reflejar la realidad del fenómeno en las cifras oficiales, dado que, el delito es procesado como se mencionó anteriormente en términos de, homicidio agravado, femicidio y violencia cuando en realidad es un caso de feminicidio y es que para ejemplificar; en un estudio realizado por Viu (2019) con el fin de identificar a través de un análisis de datos en España, los factores que influían en el

recuento de las cifras en el feminicidio, por medio de plataformas como: "Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España", "Feminicidio.net" e "Instituto Nacional de Estadística" (p.4), concluyendo que, plataformas como feminicidios. Net, difieren en las cifras y el problema radica en que aunque muchos conceptos tengan similitud en la definición, como por ejemplo: la culminación de la vida de una mujer, la desigualdad de poder entre hombre y mujeres, la vulnerabilidad de la mujer, entre otras, cuando no existe un consenso en los conceptos es normal que las realidades se vean distorsionada y no se pueda tener claridad del fenómeno (Montesdeoca, 2019).

En relación con lo anterior, nace la importancia de recalcar que este fenómeno representa una situación traumática para los NNA quedando huérfanos de madre y en algunas ocasiones ausentes de padre, considerados vulnerables emocionalmente (Castro y López, 2016); por tanto, un hecho de esta magnitud representa en algunos casos daño psicológico en estas víctimas indirectas, en donde se generan signos y síntomas como:

- Pérdida de la confianza personal a causa de la indefensión experimentada.
- Sentimiento de venganza, humillación y culpa.
- Ansiedad
- Depresión
- Reexperimentación del suceso traumático
- Baja autoestima
- Dependencia emocional o aislamiento.
- Aumento de vulnerabilidad.
- Alteraciones en el sueño.

- Hostilidad.
- Agresividad.
- Abuso de drogas.
- Pérdida de interés y de concentración.
- Cambios en el estilo de vida.
- Disfunción sexual.

Asimismo, se ha encontrado la presencia de pensamientos intrusivos y rumiación relacionados con el trauma, nuevos miedos, reactivación de traumas específicos, juegos repetitivos, sentimientos pesimistas y desesperanzadores sobre el futuro, síntomas de regresión, relacionados con el decrecimiento de la verbalización y enuresis (Margolin y Gordis, 2000); problemas de alimentación (Graham et al., 2008) además de hipervigilancia, angustia de separación, respuestas de rabia como reacción a factores desencadenantes de la memoria traumática (Levendosky et al, 2002) Margolin y Gordis, (2000); Graham et al., (2008) y Levendosky et al, (2002 , citados por Czalbowski, 2014, p.112).

Por tanto,, estos signos y síntomas pueden ubicarse en alguno de los dos niveles que componen el daño psicológico; en primer lugar, se encuentra la lesión psíquica, producida por el hecho traumático, pero que con el paso del tiempo, el apoyo social y un adecuado tratamiento psicológico puede remitir; por otra parte, se encuentran las secuelas emocionales, aquellas que persisten con el paso del tiempo e interfieren de manera crónica de por vida en la víctima Pynoos, Sorenson y Steinberg (1993, citados por Echeburúa, Corral y Amor ,2004); así pues, sea uno u otro nivel, afectará la capacidad de afrontamiento de la víctima ante nuevas situaciones que generen inestabilidad; ahora bien, el daño psicológico que experimentan las víctimas, en este caso las víctimas indirectas del feminicidio, siendo NNA, transita por diferentes fases; en la

primera fase, se caracteriza por la lentitud, la incredulidad y pocas reacciones; en la segunda fase, se abre paso al dolor, la indignación, la culpa, el miedo y profundo abatimiento; por último, la tercera fase es la reexperimentación del suceso traumático de manera espontánea o por la asociación de estímulos en concreto como, lugares, olores, sonidos, entre otros. (Echeburúa, 2005), y es que para este autor, cuantificar el daño psicológico no es posible; sin embargo, evaluar el impacto del daño psicológico a causa de una situación traumática, es posible si se tienen en cuenta algunos aspectos:

La Temporalidad

Con el paso del tiempo, dependiendo de la duración de los signos y los síntomas se podrá establecer el nivel de daño psicológico y la fase en la que se encuentra la víctima indirectas (Echeburúa, 2002); también, se debe tener en cuenta, la edad, ya que, entre menos edad tenga la víctima indirecta, mayor será la gravedad del daño psicológico, dado que, el desarrollo de su personalidad estará en proceso; Por último, se debe considerar la violencia de género previa, debido a que haber vivido la violencia de género antes del feminicidio que aumenta la probabilidad de presentar daño psicológico debido a la vulnerabilidad psicológica anterior al hecho. (Echeburúa, 2005).

La vulnerabilidad Psicológica

La vulnerabilidad psicológica, definirá el nivel de asimilación de la víctima indirecta ante una situación en particular (Echeburúa, 2005); por tanto, se debe tener en cuenta la precariedad del equilibrio emocional, es decir, la baja capacidad emocional de la víctima indirecta; el desequilibrio emocional preexistente, es decir, la inestabilidad emocional por situaciones vividas antes del hecho y por último, las estrategias de afrontamiento inadecuadas, en donde la víctima indirecta haya vivido situaciones las cuales generaron respuestas negativas como escape.

Los Factores Biológicos

Es indispensable contemplar los problemas específicos en el área médico, como antecedentes de problemas físicos, psicológico, y psiquiátricos (Echeburúa, Corral y Amor, 2004,)

El Grado de Intensidad. La intensidad con la que ocurra el hecho determinara la vulnerabilidad ante una situación traumática; por tanto, se debe tener en cuenta, la duración del hecho, ya que el tiempo de los suceso determinara la intensidad con la que se presente el daño psicológico; Por otra parte, el significado emocional que la víctima indirecta tiene hacia la víctima directa (Amor, Echeburúa Y Carrasco, 2016,) y por último, las consecuencias múltiples en la víctima directa, es decir, los daños físicos que la víctima directa haya sufrido aparte de su muerte, tales como: Amputación, violación, desaparición, entre otras. Aumentando el dolor de la víctima indirecta. (Echeburúa y Corral, 2005).

El Apoyo Social y Familiar. Si el apoyo social y familiar en la víctima indirecta es insuficiente la recuperación del daño psicológico ocasionado por el trauma, se dificultara en gran medida. (Echeburúa y corral, 2005, p.64). Por tanto, se debe tener en cuenta, la falta de información, es decir, la información errada que se le suministra a la víctima indirecta tras el hecho feminicida, por parte de la familia y la sociedad; ahora bien, otro aspecto a tener en cuenta es hace referencia a la normalización social y familiar, dado que justificar el hecho podría instaurar como “normal” la conducta feminicida y por último, el apoyo social inexistente, podría evitar la capacidad de resiliencia en las víctimas. (Echeburúa, Corral y Amor, 2016).

Así es como, distintos autores coinciden con la propuesta del autor Enrique Echeburúa, al afirmar que la gravedad del daño psicológico de debe evaluar, teniendo en cuenta las experiencias negativas previas al evento (Mineka y Zinbarg, 2006); intensidad posterior al

trauma (Pitman et ál., 2002); edad de la víctima en el momento del trauma, es decir, entre más joven es la víctima tendrá una mayor probabilidad de que el trauma le afecte, las características individuales como la inteligencia (Breslau, Davis , Andreski Macklin et ál., (1998, citados por Pieschacón, 2011); el apoyo psicológico de los miembros de la familia, amigos y otras personas significativas, la cantidad de veces que una persona vivencia el mismo trauma u otro, las estrategias de afrontamiento y la vulnerabilidad psicológica (Keane y Barlow, 2002).

Por tanto, las víctimas indirectas requieren atención y aunque desde el área del derecho se busque penalizar la conducta a través de sanciones ejemplares en contra del agresor y mejorar los esfuerzos enfocados a la pertinencia de la investigación; las víctimas indirectas también, requieren mayores esfuerzos dirigidos al restablecimiento o reparación emocional (Franco y Valderrama,2021); es decir, a la hora de realizar la evaluación del daño psicológico, se deben contemplar las diferentes áreas que pueden aumentar o disminuir la gravedad del daño psicológico en los NNA, como herramienta para la toma de decisiones en términos de intervención y coadyuvante en términos de reparación individual o colectiva (Borja, 2015) es así como, en el caso de la evaluación del daño psicológico en los NNA se evalúa la edad, el grado de resiliencia o capacidad del menor para adaptarse correctamente a su entorno, la frecuencia e intensidad de violencia sufrida y el apoyo familiar y social (Alvarez,2018).

Método

Tipo de Investigación

El desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo por medio de una revisión de la literatura en Colombia, Argentina, Ecuador y España, al contemplar la necesidad de estos países en torno a comprender el daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio desde una reparación integral y no solo desde el punto indemnizatorio (Montesdeoca, 2019); por tanto, esta investigación de tipo cualitativo-descriptivo, pretende describir los hallazgos en torno al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio; categorizando los hallazgos más relevantes con el fin de brindar información actualizada para comprender el fenómeno desde una perspectiva psicológica y la necesidad de su adecuada evaluación.

De esta forma, el estudio de tipo cualitativo-descriptivo “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.19-92)

Teniendo en cuenta lo anterior, para esta investigación se utilizó el Diseño de Teoría fundamentada-emergente, dado que “su procedimiento (modelo o esquema fundamentado en una categoría central) es una forma de preconcebir categorías, cuya finalidad es verificar una teoría más que construirla...se efectúa la codificación abierta y de ésta emergen las categorías” Glaser, (2007, citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2014, P.19-92); de esta forma; se recolectan datos, se codifican, se sub dividen en categorías y se comparan.

Por tanto, la estrategia de recolección de datos para efectos del desarrollo de esta investigación es el análisis contenido, cuyo objetivo es “conocer y describir los sucesos, personas

o culturas para colocarlos en un contexto que permita revelar y comprender los intereses y puntos de vista de la realidad". (Álvarez 2003), debido a que:

Es un proceso que implica una serie de pasos a seguir, es necesario establecer una relación dinámica de carácter metodológico, que tiene inicio, un desarrollo y un fin, y esta a su vez genera una secuencia en torno a los diferentes tipos de documentos que llevan a comprender el fenómeno social que se está estudiando. (Páramo, 2011, p. 199)

En efecto, es una técnica principalmente utilizada en las investigaciones de tipo cualitativo; ahora bien, para esta investigación existen unidades de análisis las cuales corresponden a: artículos de revistas indexadas, libro, tesis doctoral, tesis de maestría y tesis de postgrado, bajo descriptores que den cuenta del problema como: daño psicológico, niños, niñas y adolescentes como víctimas secundarias, víctimas indirectas del feminicidio, hijos de víctimas por feminicidio, consecuencias psicológicas en los niños por feminicidio de la madre, daño psicológico por muerte de progenitora, hijos de víctimas directas del feminicidio, consecuencias psicológicas en familiares de víctimas directas, traumas en NNA por feminicidio de la madre, el daño psicológico y sus consecuencias en los NNA.

De este modo, tomando en cuenta los descriptores para esta investigación, se enmarcan los criterios de inclusión, por tanto, se tuvieron en cuenta documentos publicados, entre los años 2015 y 2020 permitiendo, bajo este criterio de inclusión en el tiempo, hallar información actualizada en torno al tema y considerando que en Colombia se incluye el concepto de feminicidio a partir del año 2015 por medio de la ley Rosa Elvira Cely se estableció la necesidad de utilizar este intervalo de tiempo; ahora bien, como segundo criterio de inclusión se tuvieron en cuenta los documentos correspondientes al autor Enrique Echeburúa a partir del año 2002 hasta el 2020, dada la necesidad de compilar la información descrita en sus documentos para el desarrollo de esta investigación y

como tercer criterio de inclusión, se realizó una búsqueda en la literatura de los países: Colombia, Argentina, Ecuador y España al contemplar la necesidad de estos países en torno a comprender el daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio más allá de reparar económicamente el daño y la necesidad de brindar mayor información en torno al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, visibilizando en problema y creando conciencia frente a la importancia contabilizar sus víctimas, con el fin de ampliar el conocimiento y la intervención en esta población.

Como criterios de exclusión para esta investigación se descartaron los documentos que no hacían parte de las unidades de análisis como: tesis de pregrados, información de los medios de comunicación y documentos audiovisuales y como segundo criterio de exclusión, se descartaron los documentos correspondientes los países México, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, Bolivia, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Panamá y Uruguay dado que no se contemplaron dentro de los países a tener en cuenta para la presente investigación dada la poca información que se halló.

Fuentes de Información.

Se realizó una revisión de la literatura publicada en los países de Colombia, Argentina, Ecuador y España por medio de bases de datos como: Elsiwier , Latindex, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google scholar, Eric, Pubmed, repositorios universitarios y la biblioteca virtual de la universidad Antonio Nariño, seleccionando aquellos documentos o fuentes primarias más pertinentes y accediendo de manera directa a la información de origen, por ejemplo: artículos de revistas indexadas, libro, tesis doctoral, tesis de maestría y tesis de postgrado.

Instrumento. Como instrumento de recolección de datos para esta investigación se trabajó con la ficha RAE (Resúmenes Analíticos Especializados), como una herramienta que “aporta

información bibliográfica general sobre documentos pertinentes para la investigación, mejorando el análisis de la documentación”. (Leyva, 2013, p.21)

Por tanto, esta ficha contiene los datos que identifican cada uno de los documentos en la presente investigación, con el fin, de realizar una exposición sintetizada permitiendo manejar la información valiosa contenida en los documentos, tabla.1.

Cabe destacar que algunos documentos no cumplieron con los datos contenidos en la ficha o no se halló la información. En consecuencia, estos espacios se encuentran con: (NO APLICA). Para su mayor comprensión, los resultados de la tabla 1 se encuentran consignados en el Apéndice A de esta investigación, junto con la unificación de las matrices de análisis documental, para su mayor comprensión.

Tabla 1.

Ficha RAE (Resúmenes Analíticos Especializados)

Título:	
Autor:	
Fuente:	
Fecha de publicación:	
Palabras claves:	
Descripción:	
Fuentes donde ha sido citado:	
Resumen:	
Metodología:	
Principales resultados:	
Conclusiones:	
Comentarios:	

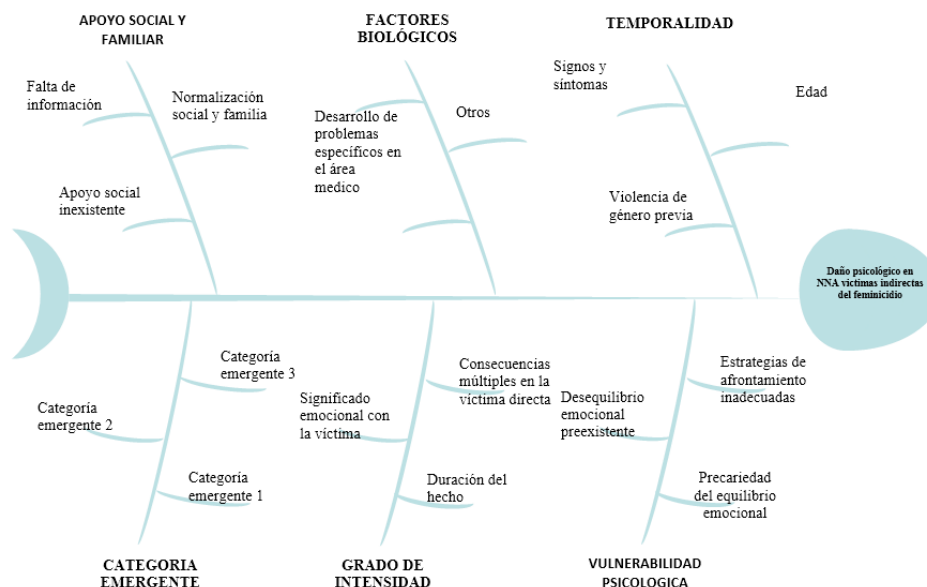
Nota. Adaptado de Leyva (2013)

Como otro instrumento de recolección de datos se realizaron matrices de análisis documental, tabla 2, debido a que es una herramienta que permite ordenar y clasificar los documentos consultados, incluyendo las observaciones del contenido de los documentos que resulten útiles para la inclusión o exclusión del mismo, reduciendo así, el foco de la investigación. Por tanto, con el fin de priorizar y organizar las principales categorías y subcategorías correspondientes a cada matriz, se utilizó el diagrama de Ishikawa como una técnica que, según Zapata y Villegas (2006, citados por Romero y Díaz, 2010), permite tener una concepción más amplia de un problema con un detallado análisis de sus elementos. Por eso, para su elaboración, se identificaron como categorías las áreas principales a tener en cuenta para evaluar el daño psicológico, descritas por el autor Enrique Echeburúa, las cuales se ubicaron en las espinas primarias del diagrama y en las espinas más pequeñas se ubicaron las áreas secundarias descritas por el mismo autor, de tal manera que permitió organizar las principales categorías y sub categorías para la presente investigación; por tanto, en las líneas perpendiculares se encuentran las categorías: La temporalidad, la vulnerabilidad psicológica, la vulnerabilidad biológica, el grado de intensidad y por último el apoyo social y familiar. Para las líneas oblicuas se encuentran representadas las subcategorías del problema, haciendo referencia a los posibles agravantes del daño psicológico en los NNA víctimas indirectas de feminicidio; cabe destacar, que durante la investigación es posible hallar categorías emergentes que surjan dentro del contenido de los documentos utilizados para esta investigación.

Por consiguiente, utilizando el diagrama de Ishikawa, figura 1, para esta investigación se han priorizado y organizado categorías que permitan observar el fenómeno que se estudia a partir de las afirmaciones consignadas en los documentos del autor Enrique Echeburúa.

Figura 1

Diagrama de Ishikawa:



Nota: El diagrama representa las categorías y sub categorías del problema, en este caso el daño psicológico en niños, niñas y adolescentes víctima indirectas del feminicidio. La estructura de diagrama pertenece a este sitio:

<https://www.plandemejora.com/plantillas-de-diagramas-de-ishikawa-descarga-gratis/>

Ahora bien, priorizadas y organizadas las categorías, se organizaron en las matrices de análisis documental para cada una de ellas; Cabe destacar que sus resultados se encontraran consignados del Apéndice B hasta el G de esta investigación.

Tabla 2.

Matriz de análisis documental para daño psicológico en NNA víctimas indirectas del feminicidio:

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.									
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	CATEGORIA			
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de ficha RAE	Fuente		Subcategoría	Subcategoría	Subcategoría	Otros

NOTA: Matriz de análisis documental, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2020), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.

Procedimiento. Inicialmente se realizó una búsqueda del material disponible en las diferentes bases de datos como: Elsvier, Latindex, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google scholar, Eric, Pubmed, repositorios universitarios y la biblioteca virtual de la universidad Antonio Nariño, con los siguientes descriptores: daño psicológico, niños, niñas y adolescentes como víctimas

secundarias, víctimas indirectas del feminicidio, hijos de víctimas por feminicidio, consecuencias psicológicas en los niños por feminicidio de la madre, daño psicológico por muerte de progenitora, hijos de víctimas directas del feminicidio, consecuencias psicológicas en familiares de víctimas directas, traumas en NNA por feminicidio de la madre, el daño psicológico y sus consecuencias en los NNA, bajo los criterios de inclusión, para esta investigación como documentos publicados, entre los años 2015 y 2020 con el fin de obtener información actualizada en torno al tema y considerando, como se mencionó en apartados anteriores que en Colombia se incluye el concepto de feminicidio a partir del año 2015 por medio de la ley Rosa Elvira Cely, tomada como punto de partida para esta investigación; ahora bien, estos documento debían pertenecer a los países de Colombia, Argentina, Ecuador y España al contemplar la necesidad en torno a comprender el daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio dados los hallazgos contenidos en los apartados anteriores de esta investigación, al denotar que para estos países subsanar el daño psicológico está dirigido a la indemnización (Montesdeoca, 2019); por otra parte, se tomaron en cuenta estos países dado que, cuentan con más información en torno a los NNA como víctimas indirectas a comparación de México, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, Bolivia, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Panamá y Uruguay.

Ahora bien, es necesario hacer hincapié, en que después de hacer una una exhaustiva búsqueda en las bases de datos ya mencionadas, esta búsqueda culmino con la obtención de diez documentos entre: artículos de revistas indexadas, un libro, tesis doctoral, tesis de maestría y tesis de postgrado; cumpliendo con los dos primeros objetivos específico planteado en esta investigación; seguido a esto, se efectuando un proceso de lectura profunda de los documentos seleccionados, con el propósito de extraer los elementos relevantes del contenido.

Una vez seleccionados los documentos, se diligenció la ficha RAE (tabla 1), en la cual se aporta información bibliográfica general sobre los documentos pertinentes para la investigación, con el fin de dar cumplimiento a los criterios de inclusión descritos en el presente trabajo de investigación.

Cumpliendo con el tercer objetivo planteado en el presente trabajo de investigación, el cual está dirigido a categorizar los hallazgos más relevantes contenidos en los documentos, con el fin de brindar información actualizada a la psicología y el derecho que coadyuve en la evaluación del daño psicológico y la extracción del testimonio en los niños, niñas y adolescentes, víctimas indirectas del feminicidio, se realizó una matriz de análisis documental para cada categoría (tabla 2) entendida como:

Una ficha de trabajo la cual permite obtener información de sujetos, comunidades contextos, situaciones en profundidad (...), en la cual se pueden utilizar como fuentes muy valiosas de datos cualitativos, los documentos, materiales y artefactos diversos que ayudan a entender el fenómeno central de estudio. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.415)

Por tanto, contiene una breve descripción de los documentos seleccionados para esta investigación y la descripción del daño psicológico, dado que algunos autores presentan una definición del concepto, para Echeburúa, se refiere a: “Por un lado, a las lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento; y por otro, a las secuelas emocionales que pueden persistir en la víctima de forma crónica y que interfieren negativamente en su vida cotidiana”. (2005, p.59)

Ahora bien, cada matriz contiene una categoría y sus respectivas sub categorías, en primer lugar se encuentra la categoría de temporalidad. Su importancia está dada debido a que “el daño psicológico producido por un delito violento, puede remitir con el paso del tiempo y convertirse

en una secuela emocional sin el tratamiento adecuado interfiriendo negativamente en la vida cotidiana de la persona”. (Echeburúa, 2002, p.140). Para esta categoría se plantearon las siguientes subcategorías: Signos y síntomas, ya que, los signos hacen referencia a los trastornos fisiológicos que se perciben con facilidad y por otra parte, los síntomas son subjetivos y solo los percibe el sujeto. (Vidal, Bleichmar y Usandivaras [1977] citados por Aliani, 2015). Representan un punto importante en esta investigación, con el fin de describir aquellos signos y síntomas presentes en los NNA en calidad de víctimas indirectas a causa del feminicidio.

Como otra subcategoría está la edad, debido a que según Pereda, (2012, como se citó en Hewitt, et al., 2014) “dependerá de la edad, el estatus único del individuo en proceso de crecimiento y desarrollo cuya estructura básica de la personalidad y su visión del mundo están construyéndose”. (p.80)

Finalmente en esta categoría esta la violencia de género previa, debido a aumenta la probabilidad de la víctima indirecta a presentar daño psicológico debido a la vulnerabilidad psicológica anterior al hecho. (Echeburúa, 2004, p.232).

Como segunda categoría se encuentra la vulnerabilidad psicológica, definida como un nivel particular del estado psíquico del individuo (Echeburúa, 2005, p.63). Es decir, el nivel de capacidad para asimilar una situación, por tanto, dependerá del entorno en el que se ha criado y ha evolucionado el individuo. Para esta categoría, están las subcategorías de: Precariedad del equilibrio emocional, es decir, la baja capacidad emocional de la víctima indirecta para enfrentarse a situaciones de alto impacto; el desequilibrio emocional preexistente, el cual hace referencia a las situaciones pasadas que hayan dejado inestabilidad en las emociones de la víctima y por último, están las estrategias de afrontamiento inadecuadas, las cuales hacen alusión al anclaje en los

recuerdos, sentimientos de culpa, emociones negativas de odio o de venganza, aislamiento social y consumo excesivo de alcohol o de drogas (Echeburúa, Corral y Amor, 2004, p. 254), dichas estrategias de afrontamiento inadecuadas tendrán repercusiones a la hora de una recuperación adecuada del trauma, dado que anterior al hecho ya venían ocasionando inestabilidad emocional.

Como tercera categoría para esta investigación se encuentran los factores biológicos, entendidos como “una condición que surge de manera innata y está directamente relacionada con un menor umbral de activación psicofisiológica” (Echeburúa, 2005, p.63). Para esta categoría, se consideran las subcategorías de: Problemas específicos en el área médico, por ejemplo: La fragilidad emocional se acentúa cuando hay antecedentes psiquiátricos familiares (Esbec, 2000; Finkelhor, 1999); en definitiva, tanto la vulnerabilidad psicológica y los factores biológicos pueden amplificar, “a modo de caja de resonancia, el daño psicológico de las experiencias negativas sufridas”. (Echeburúa, Corral y Amor, 2004, p.252).

Para la cuarta categoría se encuentra el grado de intensidad debido a que: “La fuerza o intensidad del hecho puede influir en mayor o menor vulnerabilidad de la víctima y la posible concurrencia de otros problemas actuales” (Amor, Echeburúa Y Carrasco, 2016, p.44). Tomando como subcategorías: La duración del hecho, en donde la víctima indirecta está expuesta mayor tiempo presenciando el suceso, por tanto puede tomar más fuerza e intensidad la perdurabilidad del daño psicológico; el significado emocional, debido al valor emocional dado por la víctima indirecta a la víctima directa; y las consecuencias múltiples en la víctima directa, es decir, las demás secuelas que la víctima directa haya sufrido aparte de su muerte, tales como: Amputación, violación, desaparición, entre otras. Aumentando el dolor de la víctima indirecta. (Echeburúa y Corral, 2005, p.64)

Por último, se encuentra la categoría representada por el apoyo social y familiar, dado que desde una perspectiva psicosocial “el apoyo social y familiar insuficiente dificultan la recuperación del trauma” (Echeburúa y Corral, 2005, p.64). Por tanto, se tienen en cuenta para esta categoría, las subcategorías representadas en: La falta de información, la normalización social y familiar al justificar el hecho ante la víctima indirecta, cuando el padre de la misma comete el delito y el apoyo social inexistente, configurando la mayor o menor resistencia al daño psicológico de la víctima indirecta (Echeburúa, Corral y Amor, 2016).

Con la información obtenida a través de la revisión de la literatura, se sintetizó la investigación en las matrices de análisis documental permitiendo visibilizar de manera más detallada el problema. Pérez (2016), en este caso, los hallazgos más relevantes frente al daño psicológico en NNA como víctimas indirectas del feminicidio, que han sido descritos en la literatura de Colombia, Argentina, Ecuador y España, durante los últimos cinco años.

Cabe resaltar que a medida del avance frente a la revisión de la literatura, se halló una categoría emergente y algunas subcategorías más para las categorías mencionadas anteriormente, las cuales se encuentran descritas en los resultados de esta investigación.

Aspectos Éticos. En relación con lo anterior, es importante hacer hincapié en que el presente trabajo de investigación se encuentra regido por las normas establecidas en la ley 1090 de 2006 la cual indica en su artículo 49 que los psicólogos que realicen investigaciones tiene la responsabilidad sobre los temas, la metodología, las conclusiones y los resultados de una investigación; asimismo, en su artículo 56 indica que:

Todo profesional de la Psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre los trabajos que elabore en forma individual o colectiva, de acuerdo con los derechos de autor

establecidos en Colombia. Estos trabajos podrán ser divulgados o publicados con la debida autorización de los autores. (p.18)

De igual forma los documentos hallados en esta investigación que servirán como soporte para la misma, han sido tratados bajo los derechos de autor contemplados en la Ley 23 de 1982, por tanto, se ha manejado de forma adecuada la cita y la referencia teniendo en cuenta que:

Artículo 31: es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes necesarios, siempre que éstos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra de donde se toman. En cada cita deberá mencionarse el nombre del autor de la obra citada y el título de dicha obra.

Por esta razón, el trato de los datos en el presente trabajo de investigación es adecuado y manejado de manera ética y responsable. Esta investigación no contienen ningún riesgo en contra de la salud y la integridad de los seres humanos, dado que según la resolución 8430 de 1993 en su artículo 9: “Se considera como riesgo de la investigación la probabilidad de que el sujeto de investigación sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.”(p.3). Por tanto, para esta resolución en su artículo 11 se entiende que la investigación sin riesgos es aquellas en la cual no existe ningún tipo de intervención que modifique aspectos psicológicos, fisiológico e incluso biológicos de los participantes; por tanto, la presente investigación de tipo cualitativo, ha utilizado la revisión de la literatura y como herramientas y técnicas de recolección: La ficha de análisis especializado (RAE), el diagrama de Ishikawa para la recolección y matrices de análisis documental para así sintetizar y analizar los resultados, permitiendo revelar la importancia de esta investigación frente al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio

reportado o publicado en diferentes documentos los últimos 5 años en Colombia, Argentina, Ecuador y España.

Resultados

Los resultados arrojados en la presente investigación, se basan en una revisión de la literatura bajo los criterios de inclusión y exclusión descritos para la misma; considerando, como se mencionó en apartados anteriores, que en Colombia se incluye el concepto de feminicidio a partir del año 2015; por tanto, se tomó como punto de partida para esta investigación realizando la búsqueda de documentos publicados, entre los años 2015 y 2020 en pro a obtener información actualizada en torno al tema, siendo el concepto de feminicidio importante para visibilizar los hallazgos más relevantes sobre el daño psicológico en los NNA víctimas indirectas de este fenómeno; por otra parte, estos documentos debían pertenecer a los países de Colombia, Argentina, Ecuador y España debido a la necesidad en torno a comprender el daño psicológico en esta población, al denotar que para estos países la reparación del daño psicológico se inclina más hacia la indemnización de los NNA y sus cuidadores (Montesdeoca, 2019); por otra parte, al realizar las indagaciones iniciales para esta investigación, se evidenció mayor discusión en torno a la necesidad de unificar el concepto de feminicidio para lograr evidenciar las consecuencias psicológicas que este fenómeno entraña en sus víctimas indirectas (Alcántara, 2010); por consiguiente, en países como México, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, Bolivia, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Panamá y Uruguay; aunque probablemente se presenta la misma discusión, no se halló información en torno al tema para esta investigación en los últimos cinco años. En efecto, tras la búsqueda en las bases de datos como: Elsevier, Latindex, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google scholar, Eric, Pubmed, repositorios universitarios y la biblioteca virtual de la universidad Antonio Nariño, se hallaron de

diez documentos, los cuales cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Una vez realizada esta búsqueda permitiendo ordenar y clasificar los documentos consultados en categorías y subcategorías utilizando matrices de análisis documental para cada una (Apéndice B - G), como: Temporalidad (signos y síntomas, edad, violencia de género previa y otros); Vulnerabilidad psicológica (precariedad del equilibrio emocional, desequilibrio emocional preexistente, estrategias de afrontamiento inadecuadas y otros), Factores biológicos (desarrollo de problemas específicos en el área médico y otros), Grado de intensidad (duración del hecho, significado emocional con la víctima directa, consecuencias múltiples en la víctima directa y otros) y Apoyo social y familiar (falta de información, normalización social y familiar , apoyo social inexistente y otros). Cabe destacar que la subcategoría de (otros) surgió frente a la posibilidad de hallar más subcategorías en el trascurso de la búsqueda. Por otra parte, en el trascurso de la investigación, se halló una categoría emergente nombrada evaluación del daño psicológico. En este sentido, la información obtenida en los documentos hallados se ubicó dentro de estas categorías, subcategorías y categoría emergente, reduciendo así el foco de la investigación, es decir, la información relevante en torno al daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio en Colombia, Argentina, Ecuador y España. Por otro lado, se utilizaron las fichas de Resumen Analítico Especializado, RAE (Apéndice A), realizando una exposición sintetizada que permitió manejar la información contenida en los documentos.

Los documentos analizados destacan las categorías y sub categorías que podrían elevar la gravedad del daño psicológico en una víctima indirecta de violencia, en este caso, los NNA a causa de la violencia feminicida en contra de la madre y la importancia de una adecuada evaluación del daño psicológica.

Ahora bien, con el fin de destacar los documentos que aportaron información a las categorías y subcategorías, serán representados de la siguiente manera en los resultados: RAE.1, RAE.2, RAE.2... de acuerdo al orden que se encuentra las matrices de análisis documental y la ficha RAE (Resumen analítico especializado).

Descripción del Daño Psicológico

Según Heredia, (2012, como se citó en Carmona y Valencia, 2015), RAE.2 el daño es producido por una serie de eventos que desbordan al sujeto y aunque las circunstancias sean similares, las consecuencias y sintomatologías tienen una significación diferente en cada sujeto. Por tanto, es importante la identificación de los aspectos psíquicos que se encuentran ligados a la experiencia que generan el trauma y así, abordar las consecuencias siendo necesario entender cómo se genera el daño y que factores hacen que el sujeto se ligue a estos eventos. Tal como indica, Echeburúa y de Corral, (2009, citado por Bautista y Contreras, 2019), RAE.5 el daño psicológico presente en las víctimas, ya sea directas o indirectas de un suceso traumático, corresponde a un impacto emocional, que en este caso recae sobre los hijos de la víctima directa y en muchas ocasiones es irreversible, ocasionando una interferencia emocional grave en su desarrollo psicológico.

En relación a lo anterior, algunos daños hacen referencia a las alteraciones en funciones cognitivas, funciones conductuales y sociales. Por otra parte, Tkaczuk, (como se citó en Lin, 2003; Uribe, 2010; Carmona y Valencia, 2015), RAE.2 afirma que el daño psicológico repercute en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad. Para Asensi, (2016), RAE.10 el daño psíquico conforma la denominada huella psíquica del delito y es importante verificar la existencia de una lesión psíquica como

consecuencia de la psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, para Asensi y Díez (2016), RAE.9 aunque al momento de la evaluación forense no se presenten, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico. Para lo cual, concuerda Asensi (2016), RAE.10 al afirmar que existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más confiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.

Sin embargo, para corroborar enfermedad o trastorno mental en el contexto legal, es necesario ser detectado por los sistemas de medición habitualmente utilizados: test, entrevistas, inventarios u otros; en relación a lo anterior, es importante destacar que de los diez documentos consultados, cuatro realizan una aproximación a la descripción del daño psicológico.

Temporalidad

La evaluación del daño psicológico en términos del tiempo permite determinar su gravedad, es decir, determinar si el daño psicológico corresponde a una lesión psíquica, siendo una alteración clínica aguda que ha dejado el feminicidio en las víctimas indirectas; o a una secuela emocional cuando el daño psíquico se ha estabilizado en el sujeto a causa del suceso traumático, convirtiéndose en una alteración irreversible en el funcionamiento psicológico de los NNA como víctimas indirectas del feminicidio.

Signos y Síntomas

Son diversos los signos y síntomas que pueden presentar los NNA al ser víctimas indirectas del feminicidio a manos del padre o la pareja íntima de la madre. Dentro de la literatura se hallan diferentes signos y síntomas para determinar la presencia o no de daño psicológico. Algunos autores afirman que las conductas disruptivas o síntomas depresivos severos, son característicos de las repercusiones que tiene el feminicidio en los hijos, hijas y familiares de la víctima directa. (Zafra, Anleu Y Fonsi, 2020). RAE.1 Otros investigadores reportan la presencia de algunos signos y síntomas en áreas más específicas, es decir, en el área de la salud mental estas víctimas indirectas presentan depresión, en algunos casos ansiedad, signos y síntomas relacionados con el trastorno de estrés postraumático, ideación o conductas suicidas; ahora bien, en el área conductual, existen conductas dirigidas a la rebeldía o conductas delictivas, uso y abuso de sustancias alucinógenas, peleas con las demás personas y especialmente con personas de su misma edad y embarazos no deseados; por otra parte, para las áreas académicas, existe la pérdida de años escolares, necesidades educativas especiales y trastornos del aprendizaje. En el área física, los niños, niñas y adolescentes presentan quejas somáticas, es decir, alteraciones físicas como: alteración del apetito causante de la pérdida de peso repentina, síntomas de asma y en áreas vinculares existen dificultades para establecer relaciones de pareja, de carácter crónico en algunas ocasiones. (Steeves y Parker, 2007; y Hardesty et al., 2008, citados por Bautista y Contreras, 2019). RAE.5 Estas afirmaciones coinciden con el estudio de tipo descriptivo correlacional realizado por Martínez, Ucros y Vanegas (2016), RAE.7 comparando dos grupos de acuerdo a la condición de Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT). Cada grupo se conformó por diez niños, por un lado en el primer grupo los participantes habían presenciado algún tipo de evento traumático, contrario al segundo grupo, quienes no habían presenciado ningún evento traumático, esto con el fin de determinar el

impacto de las experiencias sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Utilizando como instrumento el WISC-R, se determinó que: con una diferencia de (31.3) puntos entre escalas del primero al segundo grupo, hay déficit en la escala de ejecución de los niños que han pasado por un evento traumático. Es decir, según Blair (2003, como se citó en Martínez, Ucros y Vanegas, 2016, p. 201), “el acontecimiento traumático nunca llega a adquirir la calidad de pasado, permaneciendo en tiempo presente en la vida psíquica del individuo”, por otra parte, con una diferencia de (34,1) puntos, se evidencia la dificultad de tener expresiones verbales y emocionales, afectando el coeficiente intelectual de los niños cuando han experimentado un evento impactante; estos niños experimentan pensamientos intrusivos reviviendo la experiencia en forma de imágenes, las cuales, se cronifican con el pasar de los años, evidenciando problemas en el procesamiento de la información y por ende, en su coeficiente intelectual; lo anterior, se comprobó en este estudio con (41.5 puntos) de diferencia; Por último, el análisis concluye que la trascendencia de un impacto traumático, o sea, la gravedad de una situación específica en la vida, produce pánico, cólera, pesadillas, tristeza, evidenciando una alta tendencia al temor con 90% y cambio de carácter con un 70%.

Para otros autores, como Carracedo, (2015) RAE.4, los menores expuestos a violencia parental muestran más dificultades de empatía emocional cuando otra persona se encuentra en riesgo. Por tanto, los niños, niñas y adolescentes podrían presentar una tendencia a repetir los episodios violentos, como una forma de reparar la muerte de la madre (Arrobo, 2018). RAE.8 Sin embargo, para Asensi y Diez (2016), RAE.9 son múltiples los estudios que informan sobre los signos y síntomas de niños y niñas víctimas o testigos de violencia de género, pero estos signos y síntomas podrían construir según Herman (2004, citado por Asensi, 2016), RAE.10 el Trastorno de estrés postraumático complejo, debido a que un trauma va más allá de una lista de

síntomas abarcando la totalidad del funcionamiento de las personas, en donde múltiples variables y diferentes factores de interacción inciden en la generación del daño psicológico. Por tanto, para estos autores la categoría diagnóstica más acertada para describir las consecuencias psicológicas, aunque síntomas de otros trastornos puedan estar presentes, es el Trastorno de estrés postraumático complejo. Por consiguiente, un hecho puede ser lesivo mientras haya presencia de síntomas de repetición como la alucinación, reviviscencia de los síntomas, rumiación, ansiedad y alteración en la personalidad. (Carmona y Valencia, 2015). RAE.2

De lo anterior, se afirma que en cuanto a los signos y síntomas que se encuentran en el daño psicológico, ocho textos de los diez consultados, aportan a esta subcategoría

Edad

La edad es un factor determinante para evaluar la gravedad del daño causado en las víctimas indirectas del feminicidio. Es habitual pensar que un hecho traumático no puede afectar a los niños o niñas de corta edad (Zafra, Anleu Y Fonsi, 2020) RAE.1; sin embargo, en una investigación realizada por Dinu (2015), RAE.6 se estableció por medio de entrevistas realizadas a especialistas interdisciplinarios de servicios sociales, que se prefiere no intervenir cuando no existen manifestaciones de daño psicológico en estos niños debido a que con el paso del tiempo los niños olvidan. Ahora bien, para autores como Sipos y Solano (2001, como se citó en Castro y López, 2015), RAE.3 la edad determinara aquella capacidad de análisis e interpretación, desarrollando estructuras cognitivas más complejas a lo largo del tiempo, la conciencia y las consecuencias en su familia serán más evidentes. Este autor sugiere que una exposición en edades tempranas a la violencia es un factor de riesgo potencial aumentando las posibilidades de padecer determinadas psicopatologías en la edad adulta. Para Fantuzzo y Mohr (1999 citado por

Carracedo ,2015), RAE.4 desde los cero a los seis años de edad, los niños dependen del adulto para afrontar situaciones dolorosas como la muerte, que a esta edad es interpretada como la separación por abandono; desde los cinco años de edad un niño logra diferenciar entre la vida y la muerte, pero para ellos la muerte es algo reversible; a partir de los seis años, la muerte se vive como algo ajeno y de los nueve años en adelante es cuando la muerte es algo universal y por ende algo irreversible; ahora bien, autores como Bautista y Contreras (2017), RAE.5 afirman que el hecho de que los niños menores de 8 años no logren identificar la muerte como algo irreversible, gracias a su pensamiento mágico, permite que los profesionales y los cuidadores lo describan como menos traumático y a medida del crecimiento, la tristeza adquiere un mayor significado, debido a esto algunos adolescente presentan sentimientos intensos como la culpa.

Para entender de manera más simplificada la relación entre el rango de edad y los signos y síntomas Arrobo (2018), RAE.8 realizó una investigación en la cual propone que entre los 0 a los 3 años de edad, la figura materna es remplazada de manera violenta interpretando esta situación como abandono, provocando rabia, ira, irritabilidad , inquietud, llanto y enojo; entre los 4 y los 7 años de edad se presenta la negación ante la muerte acompañado de terrores nocturnos y pesadillas, reaccionando de manera agresiva ante los demás con el fin de lograr obtener más atención; entre los 8 y los 11 años de edad la orfandad es percibida ocasionando miedo frente a la muerte del cuidador, se presenta una crisis de identidad y la culpa frente a la muerte de la madre, dado que para esta edad ya se tiene una idea más clara de la muerte; entre los 12 y los 15 años de edad, se puede producir melancolía, depresión, insomnio, ansiedad, e ideación de venganza, apareciendo así algunas conductas de riesgo; y por último de los 16 años en adelante presentan tendencia a reforzar las conductas de riesgo y en algunas ocasiones se presenta el consumo de sustancias, acompañado del aislamiento social para evitar el dolor de la perdida materna; por otra

parte, Asensi y Diez (2016) RAE.9 refieren que uno de los errores más habituales en las evaluaciones psicológico- forenses es restarle credibilidad en el testimonio a las víctimas debido a su edad.

En conclusión, es de suma importancia considerar aquellos aspectos evolutivos y del desarrollo del niño, los cuales determinaran los síntomas específicos según la edad y la psicopatología de factores propios del psiquismo como grado cognoscitivo y desarrollo afectivo. (Martínez, Ucros y Vanegas, 2016).RAE.7

En cuanto a lo anterior, se destaca el aporte de ocho de los diez documentos consultados a esta subcategoría.

Violencia de Género Previa. Según lo hallado en la literatura, para autores como Zafra, Anleu Y Fonsi (2020). RAE.1, los NNA manifiestan que antes de los hechos existía violencia de género; Esta afirmación, ratifica que el nivel de afectación que causa el feminicidio de la madre, está mediado por el impacto y daño que ya venía reproduciéndose por la violencia experimentada en el hogar y que tiene como consecuencia letal la muerte de la madre a manos de su pareja. Por tanto, no se puede restringir el daño psicológico únicamente al efecto del hecho feminicida, por el contrario, es necesario evaluar las condiciones de vulnerabilidad previa y posterior al feminicidio. Esta condición puede dar cuenta de que los niños, niñas y adolescentes, pueden introyectar como “normal” la violencia, siendo este, un riesgo vital con probabilidades de repetición en la vida adulta (Arrobo, 2018).RAE.8 afirmación que comparte Orjuela, Perdices, Plaza y Tovar (2007, citado por Bautista y Contreras, 2019, p 267), RAE.5 al puntualizar en la importancia de visibilizar los efectos que la violencia de género acarrea sobre los niños, niñas y adolescentes, quienes se desarrollan en un contexto que normaliza las conductas de violencia y el

abuso de poder, promoviendo de esta forma a la internalización de un estilo vincular negativo. Asensi (2016), RAE.10 afirma que el TEPT complejo describiría perfectamente los efectos producidos por una exposición prolongada y continuada a estresores traumáticos, ya que esta situación provoca afectaciones en la personalidad de los niños expuestos a situaciones violentas. Dada la exposición prolongada a la violencia de género previa se condicionaría y explicaría la desestructuración y cambios de la personalidad, identidad y alteraciones profundas a todos los niveles del funcionamiento psicológico de la víctima.

De los diez documentos consultados, solo en cuatro se habla de la violencia de género previa.

Género. Es importante destacar, que durante esta investigación, emergió la subcategoría de género y aunque solo dos de los diez documentos consultados la mencionan; sin embargo, el género resulta un factor determinante para la evaluación del daño psicológico en NNA. En una investigación realizada por Carracedo (2015), RAE.4 se determinó que los niños presentan desajustes conductuales exteriorizando su malestar como: agresividad, impulsividad, hostilidad y búsqueda de atención; las niñas por su parte, suelen interiorizar los signos como: depresión, ansiedad, somatización, sentimientos de amenaza y baja autoestima, asumiendo roles de protección con sus hermanos menores quienes también han sido víctimas del suceso. Debido a los estereotipos y los roles que los niños y niñas han socializado y la identificación de modelos a seguir por el género, existe mayor riesgo de poli victimización en las niñas que en los niños, es decir, una niña es más propensa a convertirse en víctima de otros tipos de abuso. Afirmaciones comprobadas por Bautista y Contreras (2017), RAE.5 a través de una investigación cualitativa de tipo descriptivo, en donde se corrobora en mayor proporción las conductas de agresión física en los niños de 2 a 4 años de edad, comparado con las niñas de 2 a 6 años, siendo dominantes con el

género opuesto. En esta investigación se determina que los niños de 3 a 4 años de edad presentan conductas que se desenlazan a través de los estereotipos de género masculino.

Vulnerabilidad Psicológica

Esta categoría hace referencia a diferentes aspectos que van a mediar en aquella capacidad de asimilación ante una situación externa; por tanto, en el caso de los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, es importante recalcar que el entorno familiar es el que determina en mayor grado la vulnerabilidad, dado que, los temores y conflictos internos son en algunos casos reforzados conforme a su crecimiento y desarrollo.

Desequilibrio Emocional Preexistente

El desequilibrio emocional preexistente actúa como modulador entre el hecho criminal y el daño psicológico en las víctimas indirectas del feminicidio. En casos en los que la víctima indirecta ha vivenciado la violencia en el hogar por determinado tiempo, la ocurrencia de un hecho como el feminicidio de la madre debilita la resistencia a la frustración y genera sensaciones de indefensión y desesperanza. Sin embargo, autores como Zafra, Anleu Y Fonsi (2020), RAE.1 afirman que dependiendo del individuo, una situación de esta magnitud puede permitir adquirir madurez, responsabilidad y capacidad de adaptación; sin embargo, solo un documento de los diez consultados para esta investigación, aportan a esta subcategoría.

Estrategias de Afrontamiento Inadecuadas

Cada estilo de afrontamiento es diferente y según como se ponga en práctica, mediará la adaptación o potencializará el daño psicológico y la vulnerabilidad. Según Carracedo (2015), RAE.4 cuando tiene lugar un proceso de adaptación en situaciones de riesgo, se utiliza el

término resiliencia como la capacidad de mantener un equilibrio ante situaciones que pongan en riesgo su estado mental y es de vital importancia tener en cuenta el tipo de apego, el temperamento o las estrategias de afrontamiento. Debido a esto, la presencia de emociones positivas en los NNA brinda adecuadas estrategias de afrontamiento que les permitirá tener las herramientas necesarias para resolver conflictos de manera adecuada; Por otra parte, las estrategias de afrontamiento inadecuadas no solo radican en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio, estas estrategias se desencadenan por parte de los cuidadores, quienes en el afán de controlar el dolor, consideran que a los niños, niñas y adolescentes se les debe mantener física y mentalmente ocupados a través de la realización de múltiples actividades. De esta premisa surge la incapacidad de algunos niños, niñas y adolescentes de afrontar adecuadamente la situación (Bautista y Contreras, 2017), RAE.5 ocasionando estrategias de afrontación inadecuadas en el futuro. Por otra parte, para Castro y López (2015), RAE.3 "dependerá de los recursos psicoemocionales que dispone el menor y su personalidad" (p.51). Es decir, la estabilización o no del daño psicológico y su habilidad para resolver problemas estará sujeta a los recursos para afrontar la realidad (Zafra, Anleu Y Fonsi, 2020).RAE.1 Por tanto, es necesario establecer las condiciones del sujeto previas al hecho, en aras de conocer las estrategias de afrontamiento, vulnerabilidad psicológica, entre otros, para la adecuada valoración del daño psicológico. (Carmona y Valencia, 2015). RAE.2

Para esta subcategoría, cinco de los diez documentos presentados en esta investigación aportaron información.

Estilos Parentales. Diferentes estudios hacen hincapié en papel de los padres en el desarrollo psicológico adecuado en los NNA. Según Carracedo (2015), RAE.4 el impacto derivado del trato negligente, la manipulación y el modelo autoritario en el desarrollo de los

niños por parte del padre, desencadena trastornos psíquicos que podrían aumentar el distanciamiento emocional entre la madre y los hijos, reproduciendo la violencia en contra de la pareja Barudy (2013, Citado por Dinu, 2015). RAE.6

En relación a lo anterior, se debe indicar que esta subcategoría emergió durante el análisis de contenido de los diez y solo dos lo mencionan.

Factores Biológicos

Los factores biológicos son derivados de una condición que surge de manera innata y no permiten una adecuada activación psicofisiológica, es decir, factores fisiológicos que disminuyen la activación psicológica, en este caso, de recursos para el manejo del daño psicológico de los niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del feminicidio.

Adicional a esto, desde la psicología se plantea que la vulnerabilidad biológica propia del sujeto, puede incrementar el daño producido por el delito. Echeburúa (2002, citado por Carmona y Vélez, 2015); RAE.2 Sin embargo, Asensi y Diez (2016), REA.9 afirman que uno de los errores evaluativos a la hora de valorar el daño psicológico en las víctimas, es no evaluar la capacidad intelectual de la víctima dejando de lado antecedentes médicos de familiares y utilizando pruebas con escasa validez, basándose únicamente en el juicio clínico.

Desarrollo de Problemas Específicos en el Área Médica

La literatura señala que existe una relación entre la salud mental de la madre durante la gestación y los problemas neuroconductuales del feto en el transcurso de su desarrollo. Según lo señalado por Carracedo (2015), RAE.4 por tanto, La gravedad de los problemas específicos en el área médica serán un mediador frente al procesamiento de la emoción, produciendo una baja

activación psicofisiológica y ocasionando en algunos casos, desórdenes como: Esquizofrenia, desorden bipolar, trastorno de ansiedad, trastorno de estrés postraumático, depresivo mayor, entre otros. Phillips (2003, como se citó en Martínez, Ucros y Vanegas, 2016), RAE.7

Por otra parte, cuando una mujer está expuesta a la violencia de género en el hogar, puede presentar parto prematuro y limitaciones en el peso del bebé. Estos bebés, en la infancia, adolescencia y adultez presentan mayor riesgo de problemas emocionales y/o conductuales, tales como TDAH, impulsividad, lateralidad ambivalente y menores competencias pro sociales; este fenómeno se da debido al cortisol que genera la mujer ante el estrés que le produce el ambiente violento y es transmitido al feto a través de la placenta. Por otra parte, Arrobo (2018), RAE.8 a través de entrevistas realizadas a profesionales que planteaban la importancia de brindar a los familiares un permanente acompañamiento respetuoso, concluye que la exposición a la violencia, genera adicción a la adrenalina y a otros químicos de este tipo producidos en el cerebro. Por eso, muchas veces el cerebro busca situaciones de riesgo tanto reales como imaginarias para generar esta sustancia, encontrando en víctimas de violencia estados de paranoia, agresividad, exposición a situaciones de riesgo o miedos irracionales después de años de este tipo de violencia. Ahora bien, la evidencia señala que otro de los errores evaluativos es considerar la capacidad intelectual de manera aislada. (Asensi y Diez, 2016). RAE.9

Frente a la importancia de esta categoría, cuatro de los diez documentos la menciona en concreto.

Grado de Intensidad

El grado del daño psicológico en términos de lesión psíquica o secuela emocional está mediado por la intensidad y la percepción del suceso sufrido, en el caso de los NNA como víctimas indirectas del feminicidio de sus madres, el grado de intensidad se atribuye al significado del hecho y la intencionalidad con la que se cometa.

Duración del Hecho

Como se mencionó en apartados anteriores, cuando se presenta un hecho de feminicidio, las investigaciones han hallado que anterior a este fatal desenlace existe una violencia de género previa ejercida por la pareja de la víctima directa. Grych, Jouriles et al., (2000, citado por Carracedo, 2015); RAE.4 se plantea que a mayor tiempo de esta exposición mayor será el desajuste emocional y conductual de los niños, niñas y adolescentes (Carmona y Valencia, 2015), RAE.2 Por tanto, es importante mencionar que autores como Hardesty et al., 2008 y Steeves y Parker, 2007. (Citados por Bautista y Contreras, 2019), RAE.5 refieren que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a una serie de factores estresantes tales como: La pérdida de ambos padres, el cambio de hogar, cambio de escuela, cambio de su entorno inmediato y en el peor de los casos, han encontrado el cuerpo de su madre sin vida o han sido testigos del hecho, elementos que dada su intensidad parecen explicar la aparición de problemáticas de salud mental y física posteriores. Esta afirmación la corrobora Castro y López (2015), RAE.3 al hacer hincapié en que las alteraciones en el duelo de niños, niñas y adolescentes, dependerán del grado de intensidad y su presencia o no en el hecho. De ahí que si se diagnostica un trastorno por estrés postraumático, se debe tener en cuenta que puede ser agudo si los síntomas duran menos de tres meses o crónico si los síntomas duran tres meses o más. (Asensi, 2016). RAE.10

En relación a lo anterior, solo cinco de los diez documentos consultados mencionan esta subcategoría.

Significado Emocional con la Víctimas Directa

Teniendo en cuenta que la madre constituye la figura de apego más valiosa en la infancia, el significado emocional que se le atribuye en la mayoría de los casos es de alta complejidad; sin embargo, de acuerdo con la Asociación Civil la Casa del Encuentro (2013, como se citó en Castro y López, 2015), RAE.3 el daño en estos niños, niñas y adolescentes en algunos casos se acrecienta, no solo por perder a su madre como figura principal de apego sino por quien es el causante de la muerte, es decir, el padre, quien representa la figura de autoridad, dejando un sentimiento de abandono y desprotección. Por tanto, esta situación ocasiona el cambio de estructura familiar implicando para el niño, niña o adolescente nuevas relaciones intrafamiliares. (Zafra, Anleu Y Fonsi, 2020). RAE.1

Se evidencia que solo dos de los diez documentos consultados, consideran esta subcategoría.

Grado de Participación de la Víctima Indirecta. Algunos investigadores afirman que el grado de participación de los hijos en el contexto del feminicidio de la madre a manos del padre podría determinar su nivel de desajuste psicológico, dado que en el caso de los niños y niñas, las características físicas propias de su infancia limitan la participación o la intervención en el momento de los hechos. Por ende, generan distintos sentimientos de frustración y tristeza. En algunas ocasiones el miedo experimentado por los niños y las niñas sumado a la falta de

intervención por parte de ellos en el momento del hecho ocasiona sentimientos de culpa por la muerte de la madre. (Carracedo, 2015). RAE.4

De los diez documentos consultados, solo uno contempla esta categoría, la cual emergió durante el proceso de análisis del contenido.

La Disponibilidad de Servicios y/o Apoyo Formal e Informal. En una investigación realizada por Dinu (2015), RAE.6 a través de entrevistas a profesionales en los servicios municipales generales y servicios especializados de atención a la familia e infancia, se hallaron las diferencias que existen entre poblaciones de altos y escasos recursos económicos. Se determinó que los familiares o cuidadores que tienen más recursos disponen de equipos, profesionales de diferentes áreas y atención más completa, mientras que en el lado opuesto, las poblaciones con menor capacidad adquisitiva no obtienen los mismos servicios. Para Hardesty et al., (2008, citado por Bautista y Contreras, 2019), RAE.5 a las poblaciones con menos recursos se les ofrece asesoría, terapia psicológica, recursos económicos y otros servicios, sin embargo, están disponibles inicialmente reduciéndose poco a poco con el paso del tiempo. Por esta razón, el Estado es el que debe actuar inmediatamente sobre la situación de los hijos e hijas, para asegurar su protección física y sobre todo psicológica, por medio de la creación de sitios especializados para acoger a niños, niñas y adolescentes que perdieron a su madre, apartando un presupuesto anual para esta población merecedora de trato diferencial. (Arrobo, 2018). RAE.8

Solo tres de los diez documentos mencionaron esta sub categoría.

Apoyo Social y Familiar

Desde una perspectiva psicosocial, el apoyo social por parte de las instituciones, el sistema judicial, los medios de comunicación y la familia, es indispensable para la recuperación

del trauma, es decir, configura la mayor o menor resistencia al estrés de la víctima indirecta en el hecho delictivo.

Falta de Información

En una investigación realizada por Zafra, Anleu Y Fonsi (2020), RAE.1 tomando como referencia tres casos de feminicidio ocurridos en la ciudad de Cataluña, se realizó la entrevista a los cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, hallando que en la mayoría de los casos la información sobre la víctima directa (sumisión, inestabilidad, maltrato previo, infidelidad etc.), es relevante para el entorno social de la víctima, justificando los motivos de su asesinato. Dicha situación recae en los hijos de la víctima quienes deben soportar que la madre sea juzgada y el agresor justificado. Esta falta de información produce transformaciones considerables en las relaciones personales, familiares y sociales, lo que desencadena una sensación de caos y descontrol. Contreras y Ramírez, (2010, citado por Bautista y Contreras, 2019). RAE.5 Por otra parte, los cuidadores y familiares de la víctima directa pueden experimentar rabia, dolor, violencia o pérdida de control. Para Castro y López (2015), ante esta falta de información e impotencia de los cuidadores por aclarar la situación, es aconsejable que mientras se presentan estas expresiones en el cuidador, el niño sea apartado unas horas o los primeros días, dado que podrían imitar el comportamiento del cuidador.

En relación a lo anterior, esta subcategoría fue contemplada en dos de los diez documentos.

Normalización Social y Familiar

Zafra, Anleu Y Fonsi (2020),RAE.1 utilizan el término “Desculpabilizar” para hacer referencia a los hijos de las víctimas de feminicidio quienes evitan hablar de la violencia ejercida

por el padre hacia la madre minimizando y normalizando el asesinato, acción que puede ser reproducida por la familia paterna, invisibilizando la violencia. Esta situación también se presenta en algunos profesionales entrevistados, quienes manifiestan no hablar del hecho para evitar la re victimización. Así pues, es imperativo evitar normalizar la violencia para prevenir su reproducción por medio de los hijos.

Se destaca que solo uno de los diez documentos para esta investigación destaca esta subcategoría.

Apoyo Social Inexistente. Después de una pérdida como la muerte de la madre, algunos NNA pueden enfrentarse a problemáticas al interior de los sistemas que los acogen, tales como conflictos familiares, Hardesty et al., (2008, citado por Bautista y Contreras, 2019), RAE.5 abuso sexual o maltrato, Steeves y Parker (2007 citado por Bautista y Contreras, 2019). En el ámbito escolar, en algunas ocasiones deben enfrentarse a comentarios por parte de sus pares, que contribuyen a producir y reproducir estructural y socialmente la violencia machista (Zafra, Anleu Y Fonsi, 2020), RAE.1 convirtiéndose en un tema alarmante, dado que la recuperación psicológica de los niños, niñas y adolescentes, dependerá de la actitud, la estabilidad y la protección de los adultos que se hagan cargo. (Castro y López, 2015).RAE.3

Como un claro ejemplo de esto, en España, la ley orgánica 1/2004 presenta un vacío al no contemplar a los menores como víctimas de la violencia de género, provocando diferencias en la manera de abordar la situación e incluso desigualdad. (Dinu, 2015).RAE.6 Para Asensi (2016), RAE.10 el daño psicológico padecido por las víctimas y su estado de vulnerabilidad, lleva a que el apoyo social inexistente en una relación asistencial (médica, jurídica, psicológica, social, etc.)

aumente el riesgo de recaída en el daño o dolor padecidos, potencializando la sintomatología y las consecuencias psicológicas.

Por tanto se evidencia que esta subcategoría fue contemplada en cinco de los diez documentos hallados.

Invisibilización del Problema. En medio de la revisión documental, se halló que autores como Zafra, Anleu Y Fonsi (2020), REA.1 sostienen que la familia de la víctima directa puede llegar a conocer la situación de violencia por la cual pasan los niños, niñas y adolescentes en sus hogares, sin embargo, optan por no abordarla. Para Carmona y Valencia (2015), RAE.2 los factores antecedentes y predisponentes en la valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano, son de vital importancia para determinar la existencia o no de daño psíquico, intensidad, duración de los síntomas, tratamiento, pero sobre todo, para responder a las preguntas de la autoridad que solicite un informe pericial.

En relación a lo anterior, esta subcategoría fue contemplada en dos de los diez documentos.

Resistencia Familiar. Es común que la familia encargada del cuidado y protección de los NNA a causa de la pérdida de la víctima directa evite hablar del feminicidio. Sin embargo, para autores como Castro y López (2015), RAE.3 esta situación genera un riesgo psicológico dado que la resistencia de la familia convierte el tema en un tabú y no permite que especialmente, los niños y niñas, logren transitar por un duelo sano, ocasionando confusión frente al hecho y demás situaciones que puedan generar su desequilibrio emocional. Para estos autores, es de gran importancia que las víctimas indirectas puedan seguir recordando a la madre.

Se evidencia que esta subcategoría fue mencionada en uno de los diez documentos.

Minimización en la Gravedad de la Violencia. En una investigación realizada por Bautista y Contreras (2017), RAE.5 se realizaron entrevistas semiestructuradas a 5 cuidadores de NNA víctimas indirectas del homicidio íntimo a la madre, quienes aportaron información general de la historia actual y pasada de las víctimas indirectas. En esta investigación se evidenció que 3 de los 5 casos tenían conocimiento de la existencia de violencia en el hogar y los dos restantes afirmaron que la comunidad tenía conocimiento de la situación que vivían las víctimas indirectas, concluyendo que, aunque la familia brinde ayuda a la víctima indirecta después del hecho punible, no se observaron acciones dirigidas a la protección de las misma ante el conocimiento de la violencia, evidenciando así el desconocimiento o la minimización de la misma.

No obstante, para Arrobo (2018), RAE.8 esta no es la única forma de minimización de la violencia a las víctimas indirectas, dado que los niños, niñas y adolescentes que muy probablemente perdieron a sus dos progenitores han quedado en orfandad, situación que conlleva a cambios inesperados, desde un nuevo lugar de vivienda, nueva escuela, nuevos amigos hasta una nueva familia, generando temor, inestabilidad y confusión. Sin embargo, esta situación es subestimada por la comunidad y algunos profesionales quienes minimizan estas condiciones. Por ende, es de vital importancia que los entes encargados y la sociedad en general, conozcan la necesidad que tienen los niños, niñas y adolescente de comprender que su desarrollo estará atravesando pérdidas emocionales y físicas, brindando un manejo adecuado. Asensi y Diez (2016), RAE.9 afirman que uno de los errores en las evaluaciones Psicológico-Forenses es minimizar la gravedad del hecho, sin considerar sintomatología reactiva de las víctimas. Otro error encontrado, es explicar la conducta del agresor debido a su personalidad y esto ocasiona interpretaciones erradas.

Por tanto, se evidencia que esta subcategoría fue hallada en tres de los diez documentos para esta investigación.

El Fenómeno de Precarización. Para Bautista y Contreras (2017), RAE.5 la inseguridad, la incertidumbre y la falta de garantías frente a las condiciones socioeconómicas que sufren los nuevos cuidadores, expuestos a niveles de estrés y demandas que suelen sobrepasar sus recursos, deterioran la calidad de su salud mental y física, lo que también puede acarrear el deterioro de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, Carracedo (2015), RAE.4 sugiere que el estatus social puede tener una influencia en términos de resiliencia, pues, para esta autora, el alto nivel de resiliencia de los niños, niñas y adolescentes en condiciones socioeconómicas mínimas, se debe a que están expuestos a múltiples dificultades, disminuyendo así el estrés que genera la situación familiar.

Subcategoría contemplada en dos de los diez documentos.

Como se mencionó en el desarrollo de esta investigación, existía la probabilidad de hallar categorías emergentes, según la literatura. Por tanto, estas fueron las categorías emergentes halladas:

Evaluación del Daño Psicológico

Desde el contexto colombiano, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha diseñado algunos métodos de evaluación del daño psicológico con fines de indemnización a la víctima y realizar procesos de conciliación y reparación. Sin embargo, ya que en el contexto colombiano e incluso, internacional, no existen instrumentos lineados exclusivamente para valorar el daño psicológico, las herramientas utilizadas por los peritos de psicología son propias de la psicología en general (Carmona y Valencia, 2015).RAE.2 De ahí la

importancia de un instrumento adecuado, dado que la valoración del daño psicológico en niños, niñas y adolescentes es primordial para el tratamiento idóneo ante el trauma, la superación del duelo, la adaptación a la nueva familia y en definitiva, para la recuperación general. (Castro y López, 2015). RAE.3

En relación con lo anterior, es oportuno tener en cuenta la sugerencia de Martínez, Ucros y Vanegas (2016), RAE.7 cuando indican que la evaluación del daño psicológico no se debe realizar de manera general dado que, las capacidades y habilidades de los NNA a causa del suceso se encuentran segmentadas; por tanto, de esta manera se logrará una mayor comprensión del niño, su medio y su familia evitando sesgos en la evaluación; recomendación que apoya Asensi y Diez (2016), RAE.9 al exponer que, un protocolo de evaluación empírico evitaría problemas, errores y dificultades en la realización de informes y dictámenes en asuntos relacionados con la violencia, pero es necesario un protocolo fiable y científicamente avalado que tenga en cuenta las principales áreas de valoración. No obstante, si se trata de víctimas menores de edad o en las que existan factores de vulnerabilidad, las evaluaciones forenses deberán tener una especial atención. Para Asensi (2016), RAE.10 un protocolo científicamente avalado debe valorar las consecuencias psicológicas ya sean lesiones psíquica o secuelas emocionales que componen el daño psicológico, establecer y demostrar el nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico y la credibilidad del testimonio como un instrumento de apoyo y no como una herramienta única para la toma de decisiones.

En una investigación realizada por Dinu (2015), RAE.6 a través de entrevistas hechas a profesionales de la salud, en los centros de atención municipales de España, se halló que la mayoría de NNA que no presentan signos y síntomas, no reciben atención, sin considerar que las consecuencias psicológicas, pueden no aparecer a corto plazo. Por esta razón, autores como

Arrobo (2018), RAE.8 hacen hincapié en la necesidad de contar con estadísticas que dé cuenta de la situación psicojurídica en la que quedan los NNA tras el hecho feminicida de sus madres, para lograr entender la magnitud de este fenómeno y así, considerar el nivel de vulneración que los impactos emocionales del feminicidio produce en los niños, niñas y adolescentes. De esta manera las intervenciones terapéuticas deben estar ajustadas a la realidad de los niños, niñas y adolescentes, a su contexto y a las particularidades en la situación familiar antecedentes y posteriores al feminicidio, potencializando de esta forma los recursos internos de la víctima indirecta, en este caso, los niños, niñas y adolescentes.

En relación a lo anteriormente evidenciado, para esta categoría emergente siete de los diez documentos consultados la mencionaron.

Discusión

El objetivo general para el presente trabajo consistió en describir a partir de una revisión de la literatura en Colombia, Argentina, Ecuador y España desde el año 2015 hasta el 2020, los hallazgos más relevantes en torno al daño psicológico en los niños, niñas y adolescentes que han sido expuestos como víctimas indirectas del feminicidio; sin embargo, pese a que se encuentran múltiples documentos encaminados al feminicidio y sus víctimas directas, son pocos los estudios dirigidos al daño psicológico en las víctimas indirectas durante los últimos cinco años y los pocos que existen, ofrecer información a los operadores jurídicos que coadyuve en la fase de reparación para las víctimas en Colombia, Argentina, Ecuador y España. Sin embargo, una reparación desde la indemnización, limita la comprensión del fenómeno cuando va más allá de lo económico y es que desde la unificación de un concepto como el feminicidio para, Lagarde (2006, citado por Solyszko, 2013), existe una marcada responsabilidad del Estado en torno a la

protección de la salud mental de sus víctimas indirectas, sin embargo, la protección de la salud mental de las víctimas indirectas como NNA no es sinónimo de indemnización y aunque la ley Brisa, en Argentina, el decreto 696 del 8 de marzo del año 2019 en Ecuador, y los bonos que otorga España lo contemplan, existe un vacío desde la unificación del concepto de feminicidio hasta la evaluación del daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas de este fenómeno, ya que el daño psicológico consta de tal complejidad que no puede ser reparado en su totalidad a través de montos económicos y mucho menos cuando la falta de unanimidad en el concepto limita su contabilización y por ende, una visión más amplia en la gravedad, aunque Arrobo (2018), propone contar con un sistema que dé cuenta estadísticamente de la situación legal y psicológica en la que quedan los NNA con el fin de mostrar la magnitud del fenómeno, es imposible lograrlo hasta que no se unifique el concepto.

Ahora bien, mientras esto sucede, es importante destacar que un hecho de esta magnitud representa una situación traumática para los NNA (Castro y López, 2016), al quedar huérfanos de madre y en algunas oportunidades de padre; por tanto, el impacto de una situación así, en los NNA puede generar daño psicológico; por tanto, se hace necesario ampliar las investigaciones en torno al mismo debido a que poco a poco se ha ido estableciendo un lenguaje común para describir lo que corresponde al daño psicológico, y es que desde la definición de Pynoos, Sorenson y Steinberg (1993, citados por Echeburúa, Corral y Amor, 2004), hasta las halladas en los documentos de (Carmona y Valencia, 2015) y (Asensi, 2016) en torno al daño psicológico, es evidente su similitud al ser definidos como, la reacción que produce por eventos significativos y se compone por las lesiones psíquicas de carácter agudo, que pueden sanar con el paso del tiempo, y por otra parte, las secuelas emocionales, que persisten de manera crónica en las

víctimas; Sin embargo, esta unanimidad en la descripción del daño psicológico encierra la posibilidad de hallar más información e indagar a profundidad.

Ahora bien, desde las afirmaciones del autor Enrique Echeburúa, evaluar el impacto en términos de gravedad frente al daño psicológico a causa de una situación traumática, es posible si se tienen en cuenta aspectos como; Temporalidad (signos y síntomas, edad y violencia de género previa); Vulnerabilidad psicológica (precariedad del equilibrio emocional, desequilibrio emocional preexistente, y estrategias de afrontamiento inadecuadas), Factores biológicos (desarrollo de problemas específicos en el área médico), Grado de intensidad (duración del hecho, significado emocional con la víctima directa y consecuencias múltiples en la víctima directa) y Apoyo social y familiar (falta de información, normalización social y familiar y apoyo social inexistente); sin embargo, existen otros aspectos a tener en cuenta hallados en esta investigación; por tanto, el género cumple un papel fundamental en el daño psicológico, debido a que los niños presentan más desajustes conductuales que las niñas, al exteriorizar los sentimientos de venganza y sus conductas pueden llegar a estar dirigidas hacia lo delincencial, poniendo en riesgo su vida y la de las demás. Por otra parte, las niñas son más propensas a interiorizar los signos dados los estereotipos y los roles que durante su desarrollo han adoptado (Carracedo ,2015); ahora bien, cuando la sociedad y la familia normalizan la situación hasta el punto de ocasionar que los NNA eviten hablar de la violencia, Zafra, Anleu Y Fonsi (2020), es probable que a largo plazo exista una reproducción de la violencia este hecho conlleva a normalizar la violencia, por tanto, se requiere ampliar el conocimiento en torno el daño psicológico de los NNA como víctimas indirectas

Finalmente, aunque en Colombia, argentina, ecuador y España no existan protocolos para la valoración del daño psicológico, no existen instrumentos dirigidos exclusivamente para su

identificación y valoración. En consecuencia, tampoco existen medidas jurídicas, sociales y psicológicas dirigidas a la atención y la asistencia a las víctimas indirectas para precisar acciones específicas en su trato. (Benavides, 2015). Por consiguiente, se necesita un protocolo científicamente avalado como lo plantea Asensi (2016), el cual valore el daño psicológico desde las lesiones psíquicas, hasta las secuelas emocionales que lo componen, en donde el testimonio brindado por los NNA sea solo un instrumento de apoyo, mas no una herramienta que defina la toma de decisiones psicojurídicas, debido a que en este último punto se cometen más errores en evaluación del daño psicológico; Por tanto, las víctimas indirectas, requieren mayores esfuerzos dirigidos al restablecimiento o reparación emocional (Franco y Valderrama,2021); es decir, a la hora de realizar la evaluación del daño psicológico, se deben contemplar las diferentes áreas que pueden aumentar o disminuir la gravedad del daño psicológico en los NNA, como herramienta para la toma de decisiones en términos de intervención y coadyuvante en términos de reparación individual o colectiva (Borja, 2015); por tanto, es necesario generar mayores investigaciones en torno al daño psicológico en los NNA como victimas indirectas del feminicidio y de esta forma mostrar la gravedad de este fenómeno.

Conclusiones

Este proceso de investigación permite concluir que el daño psicológico en los NNA víctimas indirectas del feminicidio, puede manifestar diferentes signos y síntomas los cuales no siempre estarán relacionados con el trastorno de estrés post traumático, debido a que síntomas de otros trastornos pueden estar presentes e incluso, es probable, que al experimentar un hecho traumático como el feminicidio de la madre, ocasione variaciones en el coeficiente intelectual de

estas víctimas indirectas, requiriendo posteriormente la inclusión a educación especial. Por tanto, la evaluación del daño psicológico no se puede sesgar a la presencia inmediata de estos síntomas porque su aparición puede variar en el tiempo.

Por otra parte, es indispensable tener en cuenta la edad y el género de los NNA, dado que el daño psicológico puede ser mayor dependiendo de la etapa del desarrollo y los estereotipos de género que se han socializado. Así pues, el género masculino es más propenso a cometer conductas delictivas que repliquen la violencia y el género femenino es más propenso a ser víctima del mismo tipo de violencia que sufrió la madre u otros como: Abusos sexuales, violencia física, económica o psicológica, por parte del entorno.

Ahora bien, es necesario evaluar la existencia de violencia de género previa, ya que el feminicidio es su expresión más letal y son pocos los documentos que dentro de esta investigación la contemplan. Por ello, no se puede restringir el daño psicológico únicamente al efecto del hecho feminicida, por el contrario, es necesario evaluar las condiciones que generan una vulnerabilidad previa y posterior al feminicidio en los NNA, como: Los factores de riesgo estables, factores de riesgo situacionales, la violencia de género previa, la invisibilización del problema, la resistencia familia y la minimización en la gravedad de la violencia, los cuales pueden generar desequilibrios emocionales y estrategias de afrontamiento inadecuadas, esto con el fin de adelantar una adecuada evaluación del daño psicológico.

Con respecto a lo anterior, se suma la importancia de evaluar la vulnerabilidad biológica, dado que uno de los errores evaluativos a la hora de valorar el daño psicológico en las víctimas indirectas, es evaluar la capacidad intelectual aisladamente, dejando de lado antecedentes médicos familiares y basándose únicamente en el juicio clínico. Por tanto, es perentoria su valoración.

Asimismo, el grado de intensidad que el hecho traumático genera en los NNA contemplando la duración del hecho, el significado emocional a la víctima directa, las consecuencias múltiples en la víctima directa y el grado de participación de la víctima indirecta, nos indican que es conveniente ahondar más en este tema, mejorando la evaluación y valoración del daño psicológico. Por esto, es imperativo mencionar que el daño psicológico presente en los NNA debe ser evaluado de manera individual y aunque no exista actualmente en los países Colombia, Argentina, Ecuador y España una herramienta especializada para valorar el daño psicológico desde las lesiones psíquicas hasta las secuelas emocionales, los NNA víctimas indirectas del feminicidio deben tener una atención, asistencia y trato diferencial.

Por consiguiente, es imperioso resaltar que el feminicidio es tan solo la punta del iceberg, en lo profundo se encuentra el daño psicológico que este fenómeno ocasiona en los NNA como víctimas indirectas, siendo invisibilizadas y en la práctica solo buscando hallar al culpable y la motivación del mismo para cometer el ilícito; pero es responsabilidad del Estado velar por la salud mental de estas víctimas, proporcionando mayores herramientas para la identificación y adecuada evaluación del daño psicológico.

Para el presente trabajo de investigación, no se halló suficiente información que ahonde en este tema. Por ende, el obstáculo metodológico se presenta en la obtención de documentos que tocarán el tema de forma más profunda, dado que, como se mencionó anteriormente, los estudios dirigidos al daño psicológico en los NNA son escasos; sin embargo, la implementación de las fichas de análisis especializado (RAE) y las matrices de análisis documental, permitieron sintetizar de forma adecuada la información obtenida en los diez documentos consultados.

Por esta razón, para la psicología y el programa de psicología de la universidad Antonio Nariño, el mayor aporte teórico que brinda esta investigación hace hincapié en contemplar las categorías y subcategorías contenidas en este trabajo para generar una herramienta científicamente avalada que evalúe el daño psicológico en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio.

Recomendaciones

El daño psicológico en los NNA debe ser investigado desde un punto de vista más amplio, en el que intervenga la psicología jurídica y forense de una manera más especializada para profundizar en el conocimiento de su composición y sus diferentes variables; por tanto, es indispensable que se amplíen sus investigaciones y diferentes estudios para de esta forma amplificar su definición y evitar poco a poco caer en el lenguaje común.

En las categorías y subcategorías presentadas en esta investigación, es importante profundizar en cuanto a lo que tiene que ver con sus definiciones, a fin de que la psicología jurídica como ciencia posibilite la elaboración de herramientas específicas para la evaluación del daño psicológico.

A pesar de que esta investigación profundizó en los NNA como víctimas indirectas del feminicidio íntimo, es importante ahondar sobre el daño psicológico en las víctimas indirectas de otro tipo de delitos, ya que las víctimas indirectas son las víctimas invisibles que deben ser tratadas e incluso contabilizadas, para de esta forma lograr demostrar la dimensión de este fenómeno y la necesidad de su intervención.

Referencias

- Amor, P, Echeburúa, E y Carrasco, M. (2016). Daño psicológico en las víctimas de delitos violentos Implicaciones psicológicas y jurídicas. *Doctrina práctica*, (28) 41-74.
https://24cf5096-3cf4-4c72-9a3c-f70a52e157e0.filesusr.com/ugd/5d099d_9fdbf3402b8c4418997a4dacee924c79.pdf
- Alcántara, V. (2010). Las víctimas invisibles, afectaciones psicológicas en menores Expuestos a la Violencia de género [Tesis doctoral, Universidad de Murcia].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/80599/TVAL.pdf>
- Almeida Tóala, H .F. (2018). Consecuencias que deja el delito de femicidio en las víctimas Indirectas [tesis pregrado, universidad de Guayaquil].recuperado de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34158/1/Almeida%20Toala%20Henry%20Franklin%20151.pdf>
- Álvarez, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, D.F.: Paidós. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39444266/Como_hacer_una_investigacion_cualitativa.pdf?1445907858=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DComo_hacer_una_investigacion_cualitativa.pdf&Expires=1618738023&Signature=MHn7hJiKXhqyp7TAvbFWAfQ-ZINrDVkGOqxVrjKn0jRnfMTQr3g1lBZzsYg38yApupOYcRw7JC9o8-cUESwSkd2SZ8c1dE-PAAr3e1lu4u5nO6pOxk-xAslk5Y6NoJT vGta6vfo9TC2rW66u0kdhPN3pgBRV4JsHGR0fK-2jn0dayJKnMDE6sLZd0lk8OQW01Wn9iKB8BvtcQWVtBp84F1yDriROde1SpO4Z0r1s7v1r6-XYEhJpFrmzimrraA-YWmakV7VkfqiTalyPQPehHQQGdJpsOp4fSrxYfLD1OMayyJJ1ycGi715L-

nvrCZWz92nYD9kPLNX5~574QVI4CGQ__&Key-Pair Id=APKAJLOHF5G
GSLRBV4ZA

Álvarez Ramos, F. (2018). Evaluación forense del daño psicológico e intervención con menores

víctimas de violencia intrafamiliar. Parte II. Conceptualización y valoración del daño.

Psicólogo forense. Coordinador del Equipo Psicosocial Judicial de la C.A. del País

Vasco.

https://www.justizia.eus/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadertype=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2018-05-08-victimologia-parte-2-cas_0.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1290511199049&ssbinary=true

Aliani Ceraldi, N, R. (2015). Estudio comparativo de la noción de síntoma en la obra de

Sigmund Freud y en la perspectiva médica y psiquiátrica actual [tesis doctoral,

Universidad Autónoma de Entre Ríos]. Recuperado de :

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/34234/1/T36660.pdf>

Arbona Puértolas, L. (2017). “La víctima en el proceso penal”. [Tesis de pregrado,

Universidad Pública de navarra]. Recuperado de:

<https://academicae.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/23813/72268TFGarbona.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de

femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. Tomado de: <http://hdl.handle.net/10644/6158>

Asensi, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Doctrina práctica*, 26, 201-218.

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf

Asensi, L. F. y Diez, M. (2016). Evaluaciones Psicológico- Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. *Información psicológica*, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf

Bautista, D. y Contreras, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XXVIII (3), 266-274.

https://www.researchgate.net/publication/334713621_Efectos_psicosociales_en_ninos_ninas_y_adolescentes_victimas_indirectas_del_homicidio_intimo_de_su_madre

Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 1870-3925(4), 13-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108002>

Benavides, F. S. (2015). Feminicidio y derecho penal. *Revista Criminalidad*, 57 (1): 75-90. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a06.pdf>

Borja, L. E. A. (2015). Evaluación psicológica: Historia, fundamentos teórico-conceptuales y psicometría. Editorial El Manual Moderno.

Colegio colombiano de psicólogos. (2009). Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia [Archivo pdf].

https://www.infopsicologica.com/documentos/2009/Deontologia_libro.pdf

Código orgánico integral [COP]. 10 de febrero del 2014. (Ecuador).

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Carmona Rave, L. M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el Contexto jurídico Colombiano. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 7(2), 147-160.

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf)

Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores.

Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].

http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas nitral.

<file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf>

Contreras Taibo, J.I , Maffioletti Celedón, F., García, A. G., Gutiérrez Grandón, V.,

González Jaimes, E.I., Ramírez Lema, A., García López, E., González Trijueque, D., Contreras Taibo, L., Sosman Contreras, A., Coliñir Pavéz, N., Narváez Carrasco, R., Valenzuela- Zúñiga, C., Jopia Tello, K., Bohórquez Ruiz, Z., Córdova Calderón., Fuentes Oppliger, V., Celedón Bulnes, R., Quinteros Turinetto, A., Perotti, S. I., Gálvez Villarreal, J. M. y Maluenda Muñoz, E.(2018). Psicología, víctimas y justicia, tirant lo blanch.

<http://www.iberamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/210/Ebook%20Psicolog%C3%ADa,%20V%C3%ADctimas%20y%20Justicia.pdf>

Czalbowski, S. (2014). Detrás de la pared: una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género. Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer. Recuperado de <https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/115852?page=103>.

Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806>

Decreto presidencial 696. (2019, 8 de marzo).

https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/Decreto_696_Bono-para-NNA-en-Situaci%C3%B3n-de-Orfandad-por-Femicidio.-08-03-2019-1.pdf

Dyregrow, A. y Yule, W. (2006). A review of PTSD in children. The association for child and Adolescent Mental Health, 11(4) 176-184. <https://doi.org/10.1111/j.1475-3588.2005.00384.x>

- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2002). Evaluación del daño psicológico en víctimas de delitos Violentos. *psicothema*, (14), 140-146. Disponible en:
file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/7971-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13674-1-10-20120202.pdf
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2004). Evaluación del daño psicológico en víctimas de delitos Violentos. *Psicopatología clínica, legal y forense*, (4), 227-244.
<https://masterforense.com/pdf/2004/2004art19.pdf>
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2004). La resistencia humana ante los traumas y el duelo, 245-266 disponible en: <http://paliativossinfronteras.org/wp-content/uploads/RESISTENCIA-A-LAS-PERDIDAS-ECHEBURUA.pdf>
- Echeburúa, E. y Corral, P (2005). ¿Cómo evaluar las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales en las víctimas de delitos violentos?, *psicopatología clínica, legal y forense*, (5), 57-73. Disponible en: file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ComoEvaluarLasLesionesPsiquicasYLasSecuelasEmocion-2382705.pdf
- Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Edisofer. <https://www.edisofer.com/9788489493361-psicologia-forense-y-tratamiento-juridico-legal-de-la-discapacidad.html>
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2016). Mala praxis en psicología clínica y forense a la luz de los

- tribunales de justicia españoles. Behavioral Psychology, Psicología Conductual. 24(1), 179-196. https://24cf5096-3cf4-4c72-9a3c-f70a52e157e0.filesusr.com/ugd/5d099d_65d5e235bb494197bb1c669ea87a01ed.pdf
- Eth, S. y Pynoos, R. S. (1994). Children who witness the homicide of a parent. Psychiatry, 57(4), 287-306. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00332747.1994.11024695>
- Ferrara, P. et al. (2015). Femicide and murdered women's children: which future for these Children orphans of a living parent? Italian Journal of Pediatrics, 41(1), 1-6. https://www.researchgate.net/publication/282512560_Femicide_and_murdered_women's_children_Which_future_for_these_children_orphans_of_a_living_parent
- Franco Rodríguez, D. M y Valderrama Díaz, G. A. (2021) Evaluación y valoración del daño psicológico en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, tomado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/32531/1/2021_valoracion_da%C3%B1o_psicologico.pdf
- Giner Alegría, C. A. (2011) Aproximación psicológica de la victimología [archivo pdf]. <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/573/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20de%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegr%C3%ADa%20.pdf?sequence=1>
- Guillén Guillén, E., Gordillo Montaña, M. J., Gordillo Gordillo, M. D., Ruiz Fernández, I.,

- Gordillo Solanos, T. (2013). Crecer con la pérdida: el duelo en la infancia y adolescencia. *Revista Internacional de Psicología del Desarrollo y la Educación*, 2 (1), 493-498. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349852173033>
- Guerra Ochoa, M. T. Y Gutiérrez Gutierrez, C. (2010) Contexto y atención de las víctimas menores de edad en los casos de homicidios de mujeres en Sinaloa. [Archivo pdf]. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/PAIMEF/Sinaloa2010.pdf
- Hewitt, N., Gantiva Díaz, C. A., Vera Maldonado, A., Cuervo Rodríguez, M. P., Hernández Olaya, N. L., Juárez, F y Parada Baños, A. J. (2014) afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 79-89. Doi: 10.14718/ACP.2014.17.1.9. <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v17n1/v17n1a09.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. Y Baptista Lucio, M. P. (2014) *Metodología de la investigación*. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Harel fisch, Y., Radwan, Q., Walsh, S. D., Laufer, A., Amitai, G., Fogel grinvald, H., & Abdeen, Z. (2010). Child Abuse & Neglect Psychosocial outcomes related to subjective threat from armed conflict events (STACE): Findings from the Israeli-Palestinian cross-cultural HBSC study &. *Child Abuse & Neglect*, 34(9), 623–638. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2009.12.007>.
- Heinrich Böll Stiftung (2013, Enero) *Feminicidio: un fenómeno global*, Unión Europea,

Impreso en Bélgica. https://eu.boell.org/sites/default/files/feminicide_es_3.pdf

Instituto colombiano de bienestar familiar. (2010). Concepto unificado 27891 de 2010. Concepto general unificado niñez y adolescencia.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0027891_2010.htm

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2020). Subdirección de Servicios Forenses Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Boletín estadístico mensual [boletín n°5].

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/5-mayo-2020.pdf/3f8d8422-ba5d-85fc-6524-cf2df79649fb>

Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I. y Flores Lazo, E.T. (2018). Factores

socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Revista Killkana Sociales, 2 (3), 187-196. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FactoresSocioculturalesQueInfluyenEnMujeresVictima-6584526.pdf

Keane, T. M. y Barlow, D. H. (2002). Posttraumatic stress disorder, en Barlow, D. H. (ed.),

Anxiety and its disorders (2a ed, pp. 418-453). Guilford Press.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Lx9hf-3ZJCQC&oi=fnd&pg=PA1&dq=The+nature+and+treatment+of+anxiety+and+panic&ots=WitpExdM6i&sig=tAJFSIqxm_BE52J0ztzU9KU37ag#v=onepage&q=The%20nature%20and%20treatment%20of%20anxiety%20and%20panic&f=false

Leyva Infante, S, P. (2013). Resúmenes Analíticos de Investigación de los Trabajos de Grado de

la Especialización en Gerencia de Recursos Humanos Presentados Durante el Año 2011
[tesis postgrado, Universidad Jorge Tadeo Lozano].

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3378/TRABAJO-DE-GRADO-SANDRA-360VA-5-200.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) “por la cual se rige el código de la Infancia y la Adolescencia”.

https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf

Ley 1448 de 2011 (junio 10) “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y

reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>

Ley 1448 de 2011. Por la cual se da la definición de víctima para efectos de la atención,

asistencia y reparación integral. Modificada por la Sentencia C-052/12 del 8 de febrero del 2012.

https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/ictj/docs/Ley1448/Sentencia_de_constitucionalidad-Ley1448-C-052-12.pdf

Ley 1090 de 2006 (septiembre 6) "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de

Psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones"

https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf

Ley 1761 del 2015. (Julio 6) “por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito

autónomo y se dictan otras disposiciones”. Rosa Elvira Cely. (Colombia).

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/documents/ley%201761%20del%206%20de%20julio%20de%202015.pdf>

Ley 23 de 1982. (Enero 28) “Sobre derechos de autor”

<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/182597/23.pdf/a97b8750-8451-4529-ab87-bb82160dd226>

Ley 360 de 1997. (Febrero 2007). Congreso de la República.” Por medio de la cual se

modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980.

https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_360_1997.pdf

Ley 906 de 2004 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de

conformidad con el Decreto 2770 de 2004)"

https://www.unodc.org/res/cld/document/col/2000/codigo_de_procedimiento_penal_html/Codigo_de_Procedimiento_Penal.pdf

Ley 11.179, código penal de las naciones argentinas. Actualizado

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#3>

Ley 26791, (Noviembre, 2012) “incorporarse como incisos 11 y 12 del artículo 80

del código penal de la nación argentina”

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=206018>.

Ley 27.452, (26 de julio del 2018).Ley Brisa.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_arg_ley_27452.pdf

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de investigación en psicología*, 9(1), 123-146.

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf

Martínez, M.D., Ucros, M., & Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. *Revista Tesis Psicológica*, 11(1), 206-215.

<https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf>

Mineka, S. y Zinbarg, R. (2006). A contemporary learning theory perspective on the etiology of anxiety disorders, *american psychologist association*, 61(1), 10-26.

<http://cbt.edu.gr/arxeia/Mineka06.pdf>

Moratilla Olvera, M. I. y Taracena Ruiz, B. E. (2012). Vulnerabilidad social y orfandad:

Trayectoria vital de Una adolescente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), pp. 841-854.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n2/v10n2a05.pdf>

Montesdeoca, B. (2020). La actual situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por feminicidio.[Ensayo académico, Universidad san francisco de quito].

https://www.researchgate.net/publication/340246867_LA_ACTUAL_SITUACION_JUR

IDICA_DE_LOS_NINOS_NINAS_Y_ADOLESCENTES_HUERFANOS_POR_FEMINICIDIO

ONU derechos humanos, ONU mujeres. (2014) Modelo de Protocolo latinoamericano de

Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género
(femicidio/feminicidio). Panamá

<https://tsjtabasco.gob.mx/uighd/resources/docs/protocolos/MODELO%20DE%20PROTOCOLO%20LATINOAMERICANO%20DE%20INVESTIGACION%20DE%20LAS%20MUERTES%20VIOLENTAS%20POR%20RAZONES%20DE%20GENERO.pdf>

Observatorio de igualdad de género de américa latina y el caribe. (2018).feminicidio.

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Observatorio feminicidios Colombia. (2020, Julio).Boletín nacional Colombia vivas nos

Queremos [boletín

nº7].<http://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/436/Bolet%3ADn%20Vivas%20Nos%20Queremos%20Julio%202020.pdf>

Ome, V. C., Correa, C. S. y Flórez Contreras, J. N. (2017) manual del perfil disciplinar

del psicólogo jurídico en contextos psicosociales y servicios psicológicos [tesis de pregrado, universidad católica de Colombia].

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14446/1/Manual%20del%20perfil%20disciplinar%20del%20psicologo%20juridico%20en%20contextos%20psicosociales%20y%20servicios%20psico.pdf>

Páramo, P. Et al. (2011). La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación.

Universidad Piloto de Colombia [Sede Bogotá]. <https://www.unipiloto.edu.co/la-investigacion-en-ciencias-sociales-estrategias-de-investigacion/>

Pérez, G. (2016). Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación

Sociocultural. Aplicaciones Prácticas. Madrid: Narcea.

https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/lc/bibliouan/titulos/45988?as_all=Modelos__de__Investigaci%C3%B3n__Cualitativa__en__Educaci%C3%B3n__Social__y__Animaci%C3%B3n__Sociocultural&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as

Peral López, M. D. C. (2018). Madres maltratadas: violencia vicaria sobre hijas e hijos. Málaga,

Spain: Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga.

Recuperado de

https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/45265?as_all=violencia__vicaria&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as&page=99

Pieschacón Fonrodona, M. (2011). Trastorno de estrés postraumático: modelo cognitivo-

conductual. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de

<https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/69404?page=28>.

Pitman, R. K. et al.(2002) Pilot study of secondary prevention of posttraumatic stress disorder

with pro- pranolol”, *Biological Psychiatry*, núm. 15, pp. 189-192.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0006322301012793>

Real academia española (2020) Diccionario de la lengua española (23ª ed). <https://dle.rae.es>

Resolución 48/104. Alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos

en la eliminación de la violencia en contra de la mujer. 20 de diciembre de 1993.

<https://www.oas.org/dil/esp/1993->

[Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la Violencia_contra_la_mujer.pdf](#)

Resolución 8430 de 1993 (Octubre 4). Por la cual se establecen las normas científicas,

técnicas y administrativas para la investigación en salud. El ministro de salud.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Rojas Bernal L.A, Castaño Pérez G.A, Restrepo Bernal D.P. (2018) Salud mental en

Colombia.Un análisis crítico. Rev CES Medicina ; 32(2): 129-140.

[file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/4513-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22889-1-10-20180608%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/4513-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22889-1-10-20180608%20(1).pdf)

Rodríguez Guarín, Q.Y. (2019). Impacto Psicológico, Biológico y Socioeconómico del

Feminicidio: Desde la Perspectiva de la víctima y del victimario. [Tesis de pregrado,

Corporación Universitaria Minuto de Dios].Recuperado de:

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/459-Textodelartculo-837-1-10-20191104.pdf>

Romero Bermúdez, E. y Díaz Camacho, J. (2010). El uso del diagrama causa-efecto en el

análisis de casos. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, xl(3-4), 127-142.

<https://www.redalyc.org/pdf/270/27018888005.pdf>

Secretaria distrital de la mujer. (1 de octubre del 2018). Tres años de la ley de Feminicidio.

<http://www.sdmujer.gov.co/noticias/tres-a%C3%B1os-la-ley-feminicidio>

- Sordo Ruz, T. y Laporta Hernández, E. (2020). El Femicidio en España: Entre el rechazo conceptual y las resistencias político-jurídicas. *Iberoamérica Social (XIV)*, 28-49.
<file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ElFemicidioEnEspana-7500045.pdf>
- Sonapo Castro K, E. y Monja Agurto K, L. (2015) Estudio de los efectos jurídicos psicológicos sociológicos y antropológicos de los descendientes de las víctimas por feminicidio [tesis de pregrado] escuela profesional de derecho.
<http://servicios.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4420/Sonapo%20Castro%20-%20Monja%20Agurto%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Solyszko Gomes, I.(2013) Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. (13), Pp. 23-41.
http://bvirtual.ucol.mx/descargables/784_femicidio_feminicidio_23-42.pdf
- Tamayo y Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica. Ilmusa,
<http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Tejeda Puentes,D.S(2013). El Femicidio - feminicidio un problema social y de salud Pública [ensayo, universidad nacional de Colombia]. Recuperado de:
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ensayo_feminicidio_en_cali%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ensayo_feminicidio_en_cali%20(1).pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019). Global study on homicide Gender related killing of women and girls.
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf
- Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología grupo de investigación esperanza y

- vida. <http://investigacion.uan.edu.co/grupo-de-investigacion-esperanza-y-vida>
- Vela .M (2016) Violencia de género y victimización secundaria. Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia, VI (1) ,13-22.
https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Violencia_de_geneo_y_victimizacion_secundaria.pdf
- Vargas Espinosa, N.M., Norza Céspedes, E.H., Amaya Corredor, L.J., Cárdenas-Mariño, M.L., Delgado González, E.C., González Beltrán, K.J., Henao Martínez, L.M., Medina Sequeda, D.C., Pinzón Martínez, K.M. y Zambrano Moreno, M.F. (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense. *Diversitas*, 15(2) ,315-333. <https://doi.org/10.15332/22563067.5403>.
- Velázquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar. Ediciones Paidós Iberica . <https://www.amazon.com/-/es/Susana-Velazquez/dp/9501234541>
- Vélez Alava, N. G, Zambrano Vélez, C, Camacho Mera, C.A y Mendoza Bravo, J. (2018) Descripción de las secuelas emocionales en Familiares de las Víctimas de femicidio en Manabí. *Revista San Gregorio*, ISSN 1390-7247(21) ,148-159.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591755>
- Viu Fandos, S. I. (2017) Los asesinatos de mujeres en España. Controversias en torno al recuento y la definición del feminicidio. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Barcelona]. 1- 23
https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/188652/Sandra_Viu_Fandos_TFG.pdf
- Weisleder, P. y Rublee, C. (2018). The neuropsychological consequences of armed

conflicts and torture. *Current neurology and neuroscience reports*, 18(3), 1-6.

https://scholar.google.com.co/scholar?q=The+neuropsychological+consequences+of+armed+conflicts+And+torture&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

White Ward, Omar A. (2003). Trauma por maltrato y re victimización en

menores. *Medicina Legal de Costa Rica*, 20 (2), 27-46. Obtenido el 28 de septiembre de 2020 de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152003000200004&lng=en&tlng=es

Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C., M. y Fonsi Fernández., M. V. (2020). Consecuencias

del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. *Citecma*, (4), 83-95 [file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf)

Apéndice

Apéndice A. Fichas RAE (Resumen Analítico Especializado)

Ficha de resumen analítico especializado 1

Título	CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO EN VIOLENCIA MACHISTA. ANÁLISIS DE NECESIDADES DE HIJOS , HIJAS Y FAMILIARES EN CATALUÑA
Autor	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.
Fuente:	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C., M. y Fonsi Fernández., M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf
Fecha de publicación:	Abril -2020 - España
Palabras claves:	Feminicidio, violencia machista, víctimas, intervención, necesidades.
Descripción	Artículo de revista indexada
Fuentes donde ha sido citado	NO APLICA

Resumen

El objetivo principal de esta investigación se basó en analizar las repercusiones que tiene el feminicidio con relación a las necesidades de hijos y familiares de las víctimas directas, centrándose en sus necesidades y fortalezas, en la región de Cataluña.

Para lograr este objetivo, se realizó una revisión bibliográfica de 37 artículos en diferentes revistas científicas, buscando información sobre el impacto que tiene el feminicidio en los NNA y familiares de la víctima directa y aquellas consecuencias que deja este fenómeno a nivel económico, social y psicológico. Además, se analizaron tres casos mediante entrevistas semiestructuradas las cuales fueron realizadas a los NNA, los familiares y los profesionales que estuvieron a cargo de los procesos y el análisis de las sentencias judiciales del mismo.

En relación a lo anterior, a través de los resultados, se visibilizan muchas de las situaciones de desigualdad en las que se encuentran estas víctimas indirectas, siendo los hijos y los familiares de las víctimas directas los más afectados, como la falta de protocolos y la poca flexibilidad en las terapias psicológicas, la carencia económica en los familiares, el incumplimiento del Estado a la hora de brindar la indemnización y las demoras en los trámites legales.

Asimismo, promovió el debate político e institucional para el diseño de estrategias de intervención integrales en beneficio a las víctimas indirectas de este fenómeno y la necesidad de crear protocolos especializados para apoyar a los NNA y sus familiares; Ahora bien, es importante resaltar que los

	<p>resultados de esta investigación se enmarcaron en: los factores estructurales y transversales del feminicidio, haciendo hincapié en la cultura del silencio, la invisibilización del feminicidio y sus consecuencias, las principales necesidades detectadas y las fortalezas encontradas en los niños, niñas y familiares de las víctimas directas.</p>
Metodología	<p>La metodología empleada para la realización de esta investigación fue de carácter cualitativo mediante el análisis de casos.</p>
Principales resultados	<p>En los casos analizados para esta investigación se evidencian los mitos que minimizan el hecho feminicida, estigmatizando a las mujeres y “desculpabilizando” al autor del hecho, en este caso el hombre, dicho término lo implementan los autores para reflejar el impacto que tienen los estereotipos de género al validar la conducta de un hombre en contra de una mujer. Por tanto, se observa la figura del espectador que de alguna manera conoce la situación de violencia pero la niega y la invisibiliza, promoviendo la reproducción de la misma. También se destaca la necesidad de atención especializada y profesional a la hora de comunicar la noticia sobre el feminicidio a las víctimas indirectas.</p>
Conclusiones	<p>Esta investigación concluye en que es poca la intervención que el Estado y la misma sociedad ha realizado por los NNA y los familiares de las víctimas directas, quien en calidad de cuidadores quedan desprotegidos y con un aumento latente de necesidades, porque las investigaciones se han centrado en el hecho feminicida y sus causas; Ahora bien, se resalta que la mayoría de</p>

	investigaciones en tono a este tema tienen más de treinta años de antigüedad, tocando el tema de una forma general.
Comentarios	Los hijos y familiares de la víctima directa se ven expuestos a situaciones que acrecientan el dolor de la pérdida, como la minimización de la pérdida y la estigmatización de la víctima, justificando a través de la información brindada a las víctimas indirectas, la conducta del agresor y aumentando la posibilidad de ocasionar daños irreversibles. Por tanto, aunque existan investigaciones en torno al tema, es necesario profundizar y de esta forma adquirir información más actualizada que pueda dar cuenta de la magnitud del fenómeno.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO		
TEMPORALIDAD	Signos y síntomas	Conductas disruptivas o síntomas depresivos severos.
	Edad	Se piensa que tener corta edad evita que un hecho de alto impacto afecte y por tanto se niega que pueda provocar un trauma.
	Violencia de género previa	Los niños, niñas y adolescentes refieren que antes del asesinato de sus madres, había violencia doméstica en casa.
	Otros	
VULNERABILIDAD PSICOLOGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	Algunos NNA presentan desequilibrio emocional antes del hecho por el tiempo de exposición a la violencia; sin embargo para otros esta situación les permite adquirir madurez, responsabilidad y capacidad de adaptación.

	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	En algunos casos los NNA presentan habilidad para resolver problemas y recursos para afrontar la realidad; por otra parte, algunos NNA no cuentan con las estrategias de afrontamiento adecuadas, dependiendo de sus vivencias pasadas.
	Otros	
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	
	Significado emocional con la víctima directa	El perder a la madre implica cambios en la estructura familiar que conlleva a nuevas relaciones intrafamiliares, relaciones emocionales y gastos de tipo alimentario y educativo.
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	La información sobre la víctima directa que circula en la sociedad es relevante para los NNA, quienes, en algunas ocasiones deben soportar la información errada y basada en estereotipos de género que termina por justificar al agresor y culpar a la víctima directa.
	Normalización social y familiar	Algunos NNA “desculpabilizan” al agresor y evitan hablar de violencia ejercida en contra de la madre.
	Apoyo social inexistente	Algunos comentarios producidos por los prejuicios y estereotipos de género en el ámbito social y familiar de los NNA contribuyen a reproducir la violencia.
	Otros	Invisibilización del problema. Se invisibiliza la violencia al no ser abordada en la familia.
CATEGORIA EMERGENTE		

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 2

Título:	VALORACIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO EN EL CONTEXTO JURÍDICO COLOMBIANO
Autor:	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz
Fuente:	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf
Fecha de publicación:	29-Julio-2015- Colombia
Palabras claves:	Daño, daño psicológico, valoración, reparación, perito, psicología jurídica.
Descripción:	Artículo de revista indexada
Fuentes donde ha sido citado:	Rodríguez, A. I., Cometa, A. Z., & Ordoñez, D. M. P. (2019). Medellín y la planeación institucional de la miseria. Revista Ratio Juris, 14(28), 343-362. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7103337 Ortiz Carreño, M. S., & Serrano Bolivar, D. (2019). Mecanismos de evaluación del daño psicológico en víctimas de abuso sexual Infantil. https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/33225

Resumen:

En el presente artículo se hace referencia al psicólogo como perito y las condiciones para serlo, dado que según las leyes colombianas son peritos todos los psicólogos que posean funciones de la policía judicial o que demuestren experiencia, es decir, que tenga experticia en la labor, arte u oficio a realizar y que en el momento de presentar un juicio oral brinde la mayor veracidad en las pruebas.

Por tanto, existe una inminente necesidad de conocer las tipologías del daño. En Colombia, la noción de daño ha sido asociada con la reparación, sin embargo, existen dos grandes categorías de daño: El patrimonial, el cual hace referencia al patrimonio y puede ser reparado económicamente y el extrapatrimonial, el cual afecta los sentimientos y emociones de las personas. Dentro del daño extrapatrimonial se encuentra el daño moral, que aunque no tenga consecuencias patológicas afecta los sentimientos y la buena honra de las personas, este daño también puede ser reparado económicamente pero el valor lo establece el administrador de justicia.

Este artículo plantea la pregunta ¿Cómo ponerle precio a una vida? Para responder a esta pregunta es necesario entender que el daño psicológico se refiere a las lesiones psíquicas que pueden remitir con el paso del tiempo y a las secuelas emocionales que se mantienen en un lapso interfiriendo en la vida cotidiana de la persona, por ende, el daño psicológico es tan grave que absorbe el mismo daño moral y se vuelve un fenómeno difícil de reparar económicamente. En relación con lo

	<p>anterior, este artículo menciona la importancia de ver el daño desde la particularidad, de manera que ser reconocido como víctima, el ser escuchado y ejercer sus derechos, pueden ser elementos reparadores, porque ello les permite establecer la verdad y evitar que los actos ilícitos queden en la impunidad, ya que es frecuente que el sujeto sufra una serie de consecuencias a causa del daño, que van más allá de lo legal y de lo económico. Por último, se menciona la importancia de contar con instrumentos que logren evaluar el daño acogiendo los factores que potencializan o no el mismo.</p>
Metodología:	Revisión de bibliografía
Principales resultados:	<p>La noción de daño comprende eventos en los que un determinado sujeto resulta afectado u acciones que directamente impacten sobre otras personas. Este hecho permite admitir como víctimas a los familiares de la primera víctima. Por lo tanto, el responsable del hecho deberá reparar el daño psicológico ocasionado a los familiares, no obstante, la reparación del daño psicológico no se puede asumir económicamente, porque no hay tablas estadísticas que permitan cuantificarlo, lo que ocasiona que la valoración deba ceñirse a consideraciones subjetivas del juez del caso.</p>
Conclusiones:	<p>Cuantificar el daño desde lo psicológico no es tarea fácil, dado que determinar valores económicos a los tratamientos terapéuticos, en donde los recursos con que el sujeto cuente para enfrentar la situación, la posibilidad de repetición de un trastorno y la adherencia al</p>

tratamiento, potencian que un suceso traumático tenga para ocasionar un daño psicológico. Esto sumado a otros elementos, complica determinar un valor económico a su reparación.

Por eso, es necesaria la realización de investigaciones sobre el daño psicológico y sus particularidades, siendo así relevantes para la interdisciplinariedad, debido a que gran parte de los instrumentos, escalas y test utilizados por psicólogos para realizar peritajes, son propios de la psicología general, ya que en el contexto colombiano e incluso, internacional, no existen instrumentos diseñados exclusivamente para valorar el daño psicológico.

Comentarios:

El daño psicológico consta de tal complejidad que no se le puede atribuir un valor económico a su reparación, debido a que repercute en los ámbitos intrapsíquico, interpersonal, laborales y culturales de la persona, produciendo alteraciones en la vida cotidiana y se caracteriza por poseer una naturaleza patológica. De manera que estas consecuencias producen un debate entre daño psicológico y daño moral, pues aunque los dos tienen elementos dolorosos, el daño psicológico es cualitativamente superior, lo que hace pensar que el mismo absorbe el daño moral, como se menciona en este artículo. Por eso, se debe privilegiar su indemnización y no desde un punto de vista económico, sino desde un punto de vista evaluativo e interventivo dada su naturaleza y su gravedad. Por consiguiente, cabe destacar en este

artículo la importancia de no estandarizar la manera de reparar el daño psicológico desde lo económico.

<i>Categorías</i>	Subcategorías	Descripción
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.
<i>TEMPORALIDAD</i>	Signos y síntomas	Alucinaciones, reviviscencia de síntomas, rumiación, ansiedad y alteración en la personalidad.
	Edad	
	Violencia de género previa	
	Otros	
<i>VULNERABILIDAD PSICOLOGICA</i>	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	Es necesario establecer las condiciones de los NNA previas al hecho, con el fin de conocer las estrategias de afrontamiento que han adquirido a lo largo de su desarrollo.
	Otros	
<i>FACTORES BIOLÓGICOS</i>	Desarrollo de problemas específicos en el área medico	
	Otros	
<i>GRADO DE INTENSIDAD</i>	Duración del hecho	Dependerá de la duración del hecho, la intensidad de los síntomas.
	Significado emocional con la víctima directa	Impacto del evento frente a su figura de apego
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	

	Otros	
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	
	Otros	Invisibilización del problema. Para la valoración del daño psicológico se deben contemplar los factores antecedentes y predisponentes de la víctima, en el caso de la invisibilización de la violencia, determinar la duración e intensidad
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. Se han diseñado protocolo y guías para la realización de pericias; sin embargo, gran parte de los instrumentos son propios de la psicología general, ya que no existen instrumentos diseñados exclusivamente para valorar el daño psicológico.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 3

Título:	INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS HUÉRFANOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO (DE 0 A 6 AÑOS)
Autor:	Castro Cavero Raquel y López Díez Mercedes
Fuente:	Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas nital. file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf

Fecha de publicación:	2015- Madrid -España
Palabras claves:	NO APLICA
Descripción:	Libro monográfico
Fuentes donde ha sido citado:	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf
Resumen:	<p>Este libro está dirigido a disminuir los efectos de la violencia parental sobre los niños y niñas como víctimas indirectas, dado que la manifestación más extrema de la violencia de género es el feminicidio y tras el hecho las víctimas que deja el mismo, siendo los niños y niñas quienes deben enfrentarse a la orfandad, quedando doblemente vulnerables al experimentar la muerte de la madre y en algunos casos el arresto o el suicidio de su figura paterna; Por tanto, son los cuidadores quienes deben asumir el rol de nueva familia de estas víctimas, quienes presentan alteraciones a nivel psicológico; sin embargo, dependerá de la edad de los niños y las niñas, la relación emocional con sus padres, la presencia o no en el momento del suceso, la forma en la que se notifique el hecho, el ambiente familiar y los recursos psicoemocionales de los niños y las niñas, la intensidad de estas alteraciones; Por tanto, en niños menores de tres años no existe concepto de muerte debido a la poca percepción del tiempo, entre los tres y los cinco años, la muerte puede llegar a</p>

	<p>ser reversibles, de los seis a los nueve años, se le atribuye a la muerte la característica de ser algo ajeno y es a partir de los nueve años cuando la muerte se convierte en algo irreversible.</p> <p>En relación a lo anterior, en la etapa de los cero a los seis años, la personalidad y los recursos se encuentran en proceso de desarrollo, por lo tanto, existe una dependencia del adulto para afrontar situaciones difíciles para ellos; Así pues, es importante la detección de aquellos factores que determinen la gravedad de las consecuencias psicológicas en los niños y las niñas por medio de investigaciones e intervenciones inmediatas, con el fin de detener la repetición de la violencia a las siguientes generaciones.</p>
Metodología :	NO APLICA
Principales resultados:	<p>Las consecuencias psicológicas que viven los niños y niñas al crecer y desarrollarse en un ambiente en el que prevalece la violencia de género, son alarmantes, pasando por secuelas físicas, educativas, sociales y de relaciones interpersonales. Por ende, el feminicidio de la madre se convierte en el daño más terrible que tiene que soportar un niño o una niña el cual puede producir un daño psicológico que aumentara en casos en los que los niños o niñas sean testigos del hecho feminicida.</p>
Conclusiones :	<p>Vivenciar esta experiencia traumática hace que estos niños y niñas necesiten una atención psicológica especializada, de ahí que sea fundamental para su recuperación el restablecimiento de nuevos vínculos. Por consiguiente, es</p>

	necesario que desde las instituciones públicas se brinde una atención integral a partir del acompañamiento y el apoyo psicológico, hasta una asistencia jurídica y social a estos huérfanos por la violencia de género y a sus nuevos cuidadores.
Comentarios :	<p>Como se contempla en este libro, son amplias las consecuencias sufridas por los niños y niñas que crecen en una ambiente familiar en donde se convive con la violencia de género y más aún cuando se presenta la más fatal de sus consecuencias, la muerte de la madre, una figura importante de apego para el desarrollo adecuado de estas víctimas.</p> <p>El papel de los cuidadores y del Estado es importante para la actuación inmediata ante el posible daño psicológico y complicaciones en el manejo del duelo. Por tanto, es crucial la adecuada identificación de los factores de riesgo que potencialicen el daño psicológico en estas víctimas indirectas, evitando así la trasmisión generacional de la violencia y la estabilización del daño psicológico que afecte de manera negativa su vida cotidiana.</p>

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		
<i>TEMPORALIDAD</i>	Signos y síntomas	

	Edad	Entre los cero a los seis años, existe una dependencia del adulto para afrontar situaciones problemáticas; los niños menores de tres años perciben la muerte como un abandono; hasta los cinco años, la muerte es reversible; a los seis años la muerte es ajena y es a partir de los nueve años que se percibe como inevitable e irreversible.
	Violencia de género previa	
	Otros	
VULNERABILIDAD PSICOLOGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	El grado de daño psicológico dependerá de los recursos psicoemocionales con los que dispone el NNA y su personalidad
	Otros	
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	Las alteraciones psicológicas en los NNA y su intensidad, van a depender de las circunstancias de la muerte y la presencia o no de los NNA en el feminicidio.
	Significado emocional con la víctima directa	El daño en los NNA se acrecienta, no solo por perder a su madre, sino por quien es el causante del hecho, siendo en algunos casos el padre.
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	Los cuidadores deben evitar expresiones intensas de rabia, dolor, violencia o pérdida de control frente a los NNA culpando o justificando a alguno de los implicados en el hecho.
	Normalización social y familiar	

	Apoyo social inexistente	Dependerá del apoyo de los adultos, la estabilidad y la recuperación psicológica de los NNA.
	Otros	Resistencia familiar. Los nuevos cuidadores, manifiesten resistencia al hablar con los NNA sobre la madre. Por tanto, tengan confusión frente al hecho y demás situaciones que puedan generar su desequilibrio emocional.
<i>CATEGORIA EMERGENTE</i>		Evaluación del daño psicológico. Se necesita una intervención psicológica especializada en los NNA hijos de las víctimas de feminicidio, para la superación del duelo tras la muerte de la madre, la adaptación a la nueva familia, y en algunos casos el manejo adecuado del daño psicológico.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 4

Título:	MENORES TESTIGOS DE VIOLENCIA ENTRE SUS PROGENITORES: REPERCUSIONES A NIVEL PSICOEMOCIONAL
Autor:	Carracedo Cortiñas Sandra
Fuente:	Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo]. http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fecha de publicación:	2015-España
Palabras claves:	NO APLICA
Descripción:	Tesis Doctoral
Fuentes donde ha sido citado:	NO APLICA
Resumen:	<p>La presente tesis doctoral inicia con un fundamento teórico, abordando de forma genérica, el fenómeno de la violencia de género en la familia, quienes además, cuentan con responsabilidades parentales. Seguido desde la teoría, afirma que en la situación en la que se encuentran los niños y niñas son igualmente vulnerables a las conductas violentas que ejerce el padre sobre la madre; Ahora bien, el objetivo de esta investigación se basó en analizar el impacto causado por la exposición a la violencia en el hogar durante la etapa de la infancia y sus limitaciones a nivel psicoemocional.</p> <p>A partir de ahí, en una segunda parte de esta tesis doctoral, se presenta el nivel de desprotección al que se enfrentan los niños y las niñas en medio del ambiente violento y como su incapacidad de intervención dada su edad, ocasiona culpa en ellos. A esta revisión teórica se añade, además, la descripción de aquellas variables que pueden tener un papel mediador en la gravedad de las consecuencias</p>

	<p>psicológicas de estos niños. Por último, en una tercera parte, se presenta el estudio empírico - analítico desarrollado por los autores de esta tesis doctoral, en donde participaron los padres, niños y niñas con edades entre los seis a los doce años; como resultado por medio de entrevistas y cuestionarios, se destaca la necesidad de ampliar las investigaciones en torno al tema y la importancia de evaluar factores como el género, el tiempo de exposición, el tipo de violencia , el temperamento del menor o características personales, el estado psicoemocional de los progenitores y los estilos parentales como aquellas variables que puedan influir, aumentando, el nivel de riesgo al que se exponen los menores.</p>
<p>Metodología:</p>	<p>Estudio empírico - analítico con un total de 132 niños y niñas participantes de los cuales, 66 han estado expuestos a situaciones de violencia entre sus progenitores y los otros 66 perteneces a una familia intacta. Por género, el 52,3% fueron varones y el 47,7% mujeres.</p>
<p>Principales resultados:</p>	<p>Por medio del sistema de evaluación de la conducta de niños y adolescentes BASC, se halló que los niños y las niñas que han vivenciado la violencia en sus casas entre sus progenitores tienen dificultades escolares y se sienten menos satisfechos con su experiencia educativa, presentan mayor locus de control externo, presentan niveles de estrés más altos en sus interacciones con los demás, evidenciando puntuaciones altas en depresión, baja confianza en sí mismos, con</p>

	<p>pocas salidas positivas a sus problemas, presentan mayores problemas de conducta, tales como: Agresividad, hiperactividad y delincuencia; por tanto, entre los dos grupos que presentaron el BASC se evidencia que los niños y las niñas que han vivenciado la violencia entre sus progenitores presentan problemas psicoemocionales y conductuales.</p>
<p>Conclusiones:</p>	<p>Los niños y las niñas que han experimentado situaciones de violencia entre sus progenitores presentan más desajuste a nivel psicoemocional y conductual, presentan un auto concepto intelectual escolar y físico bajo, presentan inadaptación personal y familiar con mayores niveles de estrés, en general relacionados con el ámbito familiar y escolar, en particular. Por tanto, necesitan más ayuda profesional en el aspecto de la salud mental que otros niños.</p>
<p>Comentarios:</p>	<p>En este estudio empírico - analítico se puede evidenciar a partir de las entrevistas, que las mujeres son víctimas de violencia física en la mayoría de los casos. Por lo tanto, deja la puerta abierta al interrogante de: ¿Cuántos de estos casos de violencia física pueden pasar a la muerte de la víctima directa? Acarreando como un punto agravante a este fenómeno las consecuencias psicológicas que la violencia de género deja en los niños y la importancia de su identificación para evitar el daño psicológico, más aun en las situaciones de violencia de género que terminan en feminicidio.</p>

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO		
TEMPORALIDAD	Signos y síntomas	Trastorno de estrés postraumático (TEPT) , conductas evitativas , depresión , ansiedad , Fobias ,ansiedad por separación, sintomatología depresiva, dificultades de empatía emocional.
	Edad	La edad establece la capacidad de análisis e interpretación con la que los niños afrontan el conflicto de sus padres. Por tanto, la exposición temprana a situaciones violentas es un factor de riesgo para el padecimiento de determinadas psicopatologías en la vida adulta.
	Violencia de género previa	
	Otros	Género. Los niños presentan desajustes conductuales, como agresividad, impulsividad, hostilidad, búsqueda de atención y culpabilidad, Por otro lado, las niñas manifiestan sentimientos de amenaza, depresión, ansiedad, somatización y baja autoestima debido a los estereotipos de género, con una alta posibilidad de ser víctimas de otro tipo de violencia.
VULNERABILIDAD PSICOLOGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	Dependerá de las estrategias de afrontamiento que los NNA pongan en práctica, facilitar la adaptación, o bien, potenciar su sufrimiento y/o vulnerabilidad. La presencia de emociones positivas ofrece a los NNA diferentes estrategias para la resolución de conflictos y la oportunidad de pensar en un futuro alejado de la violencia.

	Otros	Estilos parentales. El impacto derivado del trato negligente y la manipulación de los niños por parte del padre, aumenta de manera significativa el distanciamiento de los hijos hacia la figura materna.
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	Existe una relación entre el aumento del cortisol (hormona del estrés) debido a la violencia durante la etapa de gestación y futuras alteraciones neuroconductuales en los hijos, con el paso de los años estos NNA pueden presentar problemas emocionales y/o conductuales, tales como TDAH, impulsividad, lateralidad ambivalente, entre otros.
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	Si los NNA se encuentran más expuestos a la violencia y hayan convivido con el agresor, mayor será su desajuste psicoemocional y conductual.
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	Grado de participación de la víctima indirecta. El grado de participación de los NNA determina su desajuste psicológico dado que las características de la infancia e incluso el miedo limitan su intervención en el hecho provocando frustración, tristeza y culpa.
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	
	Otros	Fenómeno de precarización. El nivel social puede tener influencia en la resiliencia; pues, los NNA de estratos socioeconómicos bajos son expuestos a múltiples factores de riesgo en el transcurso de su desarrollo.
CATEGORIA		

EMERGENTE	
------------------	--

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 5

Título:	EFFECTOS PSICOSOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL HOMICIDIO ÍNTIMO DE SU MADRE
Autor:	David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo
Fuente:	Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146
Fecha de publicación:	2017- Argentina
Palabras claves:	Homicidio, efectos, niños, adolescentes, duelo traumático.
Descripción:	Revista indexada
Fuentes donde ha sido citado:	NO APLICA

Resumen:	<p>Este artículo da cuenta de que la ocurrencia de situaciones de violencia ocurre en la gran mayoría dentro del ámbito privado afectando particularmente a niños, niñas, adolescentes. Entonces, constituye la manifestación más extrema de la violencia hacia la mujer el asesinato de esta por parte de su compañero sentimental y recalca que aunque en la literatura se hallan investigaciones encaminadas al feminicidio y sus causas, se invisibiliza a los niños, niñas y adolescentes hijos de estas víctimas. Así pues, la relevancia de este tema se vincula a la gravedad del hecho, atendiendo al enorme daño que genera.</p> <p>Por consiguiente, el propósito de esta investigación cualitativa se encamina a aportar información en aras de caracterizar los efectos psicosociales que padecen los niños, niñas y adolescentes y la importancia del género, la edad el apoyo familiar y las características del cuidador como mediadores en la gravedad del daño.</p> <p>Por tanto, esta investigación se llevó a cabo por medio de entrevistas semi estructuradas realizadas a cinco adultos a cargo del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, en donde se obtuvo la información para este estudio. Se tomaron en cuenta aspectos como: Afectaciones psicológicas, variables mediadoras, daño social y duelo en los niños, niñas y adolescentes, evidenciando que estas víctimas colaterales han padecido dinámicas de violencia que culminan en la pérdida materna y paterna, ocasionando daño a nivel social y psicológico los cuales serán</p>
-----------------	--

	<p>mediados por algunas variables en el aumento o la disminución del mismo antes o después del suceso. Todos estos factores permiten comprender la afectación psicosocial grave y en algunos casos irreversibles que experimentan los niños, niñas y adolescentes quienes tienen que vivir el homicidio de la madre a manos del padre.</p>
Metodología:	<p>Investigación de tipo cualitativo – descriptivos, con un diseño no experimental.</p>
Principales resultados:	<p>No se observa en los casos comprendidos en este estudio, la aparición de una violencia impredecible, es decir, se presenta violencia de género previa a la comisión el hecho. Ahora bien, en esta investigación se reportó que todos los participantes presentaron algún tipo de sintomatología, sin embargo, se halló que el apoyo familiar es fundamental para evitar en gran medida la gravedad del daño psicosocial producido en los NNA a causa del hecho.</p>
Conclusiones:	<p>El daño psicosocial presente en los niños, niñas y adolescentes consta de mayor complejidad dado que enlaza afectación por la historia de violencia parental de la cual fueron testigos, sumado de las alteraciones psicológicas intensas producidas por el homicidio agravado y la alteración en el contexto social; Sin embargo, nuevas investigaciones podrían confirmar los hallazgos encontrados e indagar en la evolución de la sintomatología. Lo anterior, podría lograrse a través de un estudio longitudinal, cuyos participantes sean todos los niños, niñas o adolescentes víctimas de este delito.</p>

Comentarios:	<p>Este artículo presenta una mirada más amplia frente a la gravedad del daño psicosocial, siendo uno de los artículos que más ahonda en el tema, dado que un hecho traumático como el homicidio de la madre a manos del padre o la pareja íntima puede ocasionar en los niños, niñas y adolescentes tanto daño psicológico como daño social. No obstante, es importante resaltar que las variables mediadoras durante y posterior al delito, no solamente pueden cumplir un papel amortiguador para el daño psicosocial como: Las características del cuidador, las estrategias de afrontamiento, la edad, el género y el apoyo de redes, sino también, estas variables podrán aumentar la gravedad del daño cuando no son adecuadas. En conclusión, aún es muy poco lo que se ha estudiado sobre el daño psicológico en los niños, niñas y adolescentes que viven este evento traumático. De manera que este artículo reafirma la importancia de trabajar en este tema para evitar que el fenómeno del feminicidio ocasione daños irreversibles en estas víctimas.</p>
---------------------	--

<i>Categorías</i>	Subcategorías	Descripción
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.

TEMPORALIDAD	Signos y síntomas	En el área de la salud mental signos y síntomas relacionados con el trastorno de estrés postraumático, ideación o conductas suicidas; en el área conductual, existen conductas dirigidas a la rebeldía uso y abuso de sustancias alucinógenas, peleas con las demás personas y embarazos no deseados; en las áreas académicas, existe la pérdida de años escolares y trastornos del aprendizaje y en el área física, presentan falta de apetito causante de la pérdida de peso repentina.
	Edad	Los niños y niñas menores de ocho años, les resulta complejo comprender la irreversibilidad de la muerte, por tanto, es interpretada por algunos profesionales y cuidadores como menos doloroso y perjudicial para su salud mental y en el caso de los adolescentes es usual la presencia de sentimientos de culpa.
	Violencia de género previa	Se han visibilizado los importantes efectos que la violencia de género en el hogar y su consecuencia más letal entrafia. Los NNA se desarrollan en un contexto que justifica y legitima la violencia y el abuso de poder.
	Otros	Género. Por medio de esta investigación se constata una mayor proporción de conductas de agresión física en niños. Asimismo, la mitad de los niños tiende a asumir una posición de dominación hacia el género opuesto debido a estereotipos de género masculino.
VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	La mayoría de los cuidadores, consideran que a los NNA les resulta útil mantenerse física y mentalmente ocupados para evitar pensar en las pérdidas; sin embargo, esta estrategia de afrontamiento inadecuada dificulta la tolerancia al dolor o tristeza en los NNA.
	Otros	
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	
	Otros	

GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	Cuando el feminicidio de la madre es cometido por el padre, los NNA se enfrentan en algunas ocasiones a la pérdida de ambos padres, el cambio en su estructura familiar y el cambio en su entorno social. Ahora bien, cuando los NNA han tenido mayor grado de proximidad al evento, como testigo del feminicidio, es probable que presenten problemas de salud mental más intensos.
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	Disponibilidad de servicios y/o apoyo formal e informal. La terapia psicológica y los recursos económicos están disponibles en la mayoría de los casos al inicio del suceso; sin embargo, se reducen con el paso del tiempo.
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	Algunos NNA se enfrentan a posibles maltratos, abusos sexuales y conflictos familiares en su nueva estructura familiar.
	Otros	Fenómeno de precarización. La falta de garantías frente a las condiciones socioeconómicas que sufren los nuevos cuidadores, sumado las demandas que suelen sobrepasar sus recursos, deterioran la calidad de su salud mental y física, lo que puede acarrear el deterioro de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. Minimización de la gravedad de la violencia. Si bien, Las familias ofrecen su ayuda a lo NNA; en algunos casos la comunidad y la familia extensa de la víctima directas conoce la situación de violencia y no se observan acciones encaminada hacia su protección.
CATEGORIA		

EMERGENTE	
------------------	--

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 6

Título:	LOS NIÑOS COMO VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Autor:	Anca Cristina Dinu
Fuente:	Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806
Fecha de publicación:	31-05-2015- España
Palabras claves:	Ley Orgánica, Violencia de género, Intervención social, Menores víctimas de la violencia de género.
Descripción:	Revista indexada
Fuentes donde ha sido citado:	Cordero, G., López, C. y Guerrero, A. I. (2017). Otra forma de violencia de género: la instrumentalización. ¡Dónde más te duele! Revista de trabajo y acción social, (59), 170-189. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6588970

Resumen:

En un primer momento, este artículo abarca la importancia de la ley orgánica 1/2004 la cual marcó una diferencia para España en torno a la lucha contra la violencia de género, considerando por primera vez la violencia de género como un problema de estado. Esta ley posicionó a este país como uno de los más avanzados en este campo, sin embargo, existen diferentes puntos de vista frente a esta normatividad. Algunas opiniones afirman que esta ley es sexista y que discrimina a los hombres, reforzando la desigualdad entre hombre y mujer, Otras opiniones argumentan que dicha ley apoya la violencia de género, la cual es ejercida primordialmente en contra de las mujeres a causa de las relaciones de poder que se desencadenan de estereotipos.

Si bien es cierto que existen opiniones opuestas, esta ley reconoce que esta situación afecta a los niños y a las niñas como víctimas directas o indirectas de este fenómeno, pero solo de manera superficial; Por tanto, debe mejorarse, sobre todo, la protección y prevención de los niños y niñas como víctimas.

En un segundo momento, este artículo realiza la presentación de 2 hipótesis por evidenciar en la investigación. Primero, los niños y las niñas, hijos de mujeres víctimas de violencia de género también son víctimas; y como segunda hipótesis, se dirige a confirmar si la carencia de la ley provoca desigualdad e incluso falta de atención de estos menores. A través de una revisión bibliográfica y entrevistas a profesionales que desarrollan su actividad en los servicios municipales,

	<p>se determinó que la exposición a la violencia de género tiene consecuencias negativas en diferentes áreas vinculadas al desarrollo de los niños y las niñas víctimas de este fenómeno y que la carencia de la ley genera una brecha de desigualdad e invisibiliza el problema.</p>
Metodología:	<p>La investigación se aborda desde un enfoque cualitativo y desde una orientación ecológica integrada.</p>
Principales resultados:	<p>Uno de los principales resultados de esta investigación afirma que no se abordan las necesidades de las niñas y los niños como víctimas indirectas de la violencia de género y mucho menos de su consecuencia más letal y en evidencia se destaca que al realizar las entrevistas en torno al tema, se hace hincapié en las consecuencias que sufre la víctima directa, en este caso la madre de los NNA, ya que sus derechos como mujer están claramente establecidos en la Ley Orgánica. 1/2004, mientras que los de los NNA no está claramente definida y dependen de las posibilidades y recursos de cada municipio.</p>
Conclusiones:	<p>Para la autora, aunque no existan signos y síntomas perceptibles en los NNA a causa de la violencia de género entre sus padres es necesario realizar intervenciones adecuadas en torno a la prevención de sintomatologías graves para estas víctimas; Por otra parte, se concluye que para superar las consecuencias psicológicas y sociales que la violencia de género ha generado en los niños y las niñas, es necesaria la intervención a través de planes y programas diseñados</p>

	específicamente para menores, respetando las características de la edad.
Comentarios:	Aunque evidentemente este artículo no se encuentre dirigido al feminicidio, es de vital importancia conocer el estado actual de los niños, niñas y adolescentes frente a los procesos de intervención, los vacíos y la necesidad de programas diseñados específicamente para ellos, con el fin de evitar la posible proliferación de daño psicológico en estas víctimas indirectas. Recordando así, que el feminicidio es la expresión más letal de la violencia de género y por tanto, el Estado debe encargarse de visibilizar las consecuencias de este fenómeno y así comprender la magnitud y la necesidad de ahondar en el tema.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO		
TEMPORALIDAD	Signos y síntomas	Ansiedad, sintomatología del trastorno de estrés postraumático, afectación en el rendimiento escolar, agresividad, TDH, conductas delincuenciales y consumo de sustancias alucinógenas.
	Edad	Algunos profesionales entrevistados evitan intervenir en niños de corta edad cuando no hay manifestaciones evidentes, afirmando la necesidad de que se normalice la situación, ya que con el tiempo los niños y niñas olvidan.
	Violencia de género previa	
	Otros	
VULNERABILIDAD PSICOLOGICA	Precariedad del equilibrio emocional	

	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	
	Otros	Estilos parentales. Los malos tratos en la infancia, los factores culturales resultados de la ideología patriarcal, sumada al desenlace fatal de la violencia de género, juegan un papel importante en la reproducción de la violencia por parte de los NNA.
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	Disponibilidad de servicios y/o apoyo formal e informal. Existen diferencias por el estrato socioeconómico de las víctimas, debido a que, las poblaciones con escasos recursos reciben menos atención profesional en las diferentes áreas de la salud que se requieren para su recuperación.
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	No existen protocolos de intervención psicológica dirigidos a los NNA víctima del feminicidio de sus madres, provocando diferencias y desigualdad.
	Otros	
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. En algunas ocasiones los NNA que no presentan ningún síntoma de trastorno, no reciben atención por parte de los servicios sociales, olvidando que existe la posibilidad de no apreciar a corto plazo los signos y síntomas.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 7

Título:	IMPACTO DE EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS SOBRE EL DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y FAMILIAR EN NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Autor:	Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara.
Fuente:	Martínez, M.D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf
Fecha de publicación:	Enero- Junio- 2016-Colombia
Palabras claves:	Violencia, habilidades, desarrollo afectivo, familia.
Descripción:	Revista indexada
Fuentes donde ha sido citado:	Ramírez, L., Lizarazo, Y., Bonilla, N. J., Rodríguez, L. E. C., y Cornejo, A. C. (2020). Estrategias de intervención en la memoria de trabajo en niños y niñas sobrevivientes del desplazamiento

	<p>forzado y la crisis fronteriza en Venezuela. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 39(1), 96 104.</p> <p>https://search.proquest.com/openview/b2473707fbadbe7ef5d50289bfdbdebb/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1216408</p>
Resumen:	<p>La presente investigación brinda el concepto básico de trauma visto desde la noción de herida, hasta la terminología psiquiátrica, brindado como herramienta de identificación, en casos de sucesos traumáticos, el DSM-IV.</p> <p>Inicialmente esta investigación presenta una revisión de la literatura en donde se exponen diferentes conceptos referentes al impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. En una segunda parte este estudio explica la metodología que se llevó a cabo para el análisis, siendo un diseño transaccional descriptivo no experimental.</p> <p>Para esta investigación se contó con una muestra de veinte niños de Riohacha, divididos en dos grupos, en el primer grupo, diez niños y niñas que habían experimentado experiencias de abuso y maltrato y el segundo grupo sin evidencia de experiencias traumáticas, utilizando como instrumento el WISC-R con la finalidad de medir la comprensión verbal, la organización perceptiva y la independencia a la distracción; Por otra parte y como herramienta para la obtención de más información, se empleó una encuesta dirigida a la parte familiar y el desempeño cognitivo y emocional de los mismos.</p>

	<p>Por último, los resultados obtenidos en este estudio por medio de las puntuaciones diferenciales entre los dos grupos, abren una puerta a la magnitud de las consecuencias en niños, niñas y adolescentes que han vivenciado sucesos traumáticos, evidenciando que estos, afectan su desarrollo psicoafectivo.</p>
Metodología:	Estudio de tipo descriptivo, correlacional, no experimental.
Principales resultados:	<p>Al analizar las sub escalas correspondientes al Coeficiente Intelectual, se evidencian que existen diferencias entre los dos grupos dado que el grupo que experimento suceso traumáticos presenta dificultades en las mediciones del coeficiente intelectual, asociado con dificultades en las relaciones familiares a nivel psicoafectivo; Por tanto, es necesario mejorar la intervención psicológica para los NNA que experimenten sucesos traumáticos previos, involucrando a entorno familiar, social y educativo.</p>
Conclusiones:	<p>La valoración de capacidades y habilidades de un niño que ha pasado por hechos traumáticos no se puede realizar de manera global, es necesario individualizar cada caso, ya que por efectos del evento traumático las capacidades intelectuales de estos niños estarán fragmentadas, por ende, esta conclusión lleva a una reflexión frente a la gravedad que un hecho traumático puede tener en el desarrollo cognitivo de estas víctimas y la comprensión no solo del niño, sino del medio y su familia.</p>

Comentarios:	<p>Son varias las consecuencias psicológicas que puede dejar el trauma desde el nivel cognitivo, emocional y afectivo hasta el nivel comportamental en los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Esta situación no solo representa un problema para esta población, sino que también se convierte en un inconveniente de salud pública al considerar la magnitud del fenómeno, el cual debe ser evaluado de manera individual para evitar sesgos.</p> <p>Así pues, la importancia en la identificación del daño psicológico desde diferentes ángulos para evitar la estabilización del mismo y que los niños, niñas y adolescentes gocen a futuro de una vida plena y una salud mental adecuada.</p>
---------------------	--

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO		
TEMPORALIDAD	Signos y síntomas	Dificultad para tener expresiones verbales y emocionales, déficit en el procesamiento de la información y por consiguiente en su coeficiente intelectual, pensamientos intrusivos, pánico, cólera, pesadilla, cambio de carácter, temor, tristeza y cambio de carácter.
	Edad	Se deben tener en cuenta los aspectos evolutivos y del desarrollo propios de los niños y niñas, determinando características específicas de los síntomas según la edad, ya que, la expresión psicopatológica dependerá de su grado cognoscitivo.
	Violencia de género previa	

	Otros	
VULNERABILIDAD PSICOLOGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	
	Otros	
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área medico	Los síntomas y la severidad se relacionan con el procesamiento de la emoción, lo cual puede asociarse a diferentes desórdenes como la esquizofrenia, el desorden bipolar, trastorno de ansiedad, trastorno de estrés postraumático y depresivo mayor.
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	
	Otros	
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. La valoración no se pueden realizar de manera global en los NNA que han vivenciado sucesos traumáticos debido a sus diferentes capacidades y habilidades.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 8

Título:	EL DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE INCLUYA SUS AFECTACIONES PSICOSOCIALES.
Autor:	Arrobo Andrade, Catalina Elizabeth
Fuente:	Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158
Fecha de publicación:	2018 - Ecuador
Palabras claves:	Feminicidio, derechos humanos, protección integral a hijos e hijas, Política pública.
Descripción:	Tesis de maestría
Fuentes donde ha sido citado:	NO APLICA

Resumen:

Esta investigación analiza el alcance del derecho humano a la protección integral de hijos e hijas de víctimas de femicidio, haciendo hincapié en que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales. Por lo tanto, los Estados también pueden ser responsables del daño psicológico que los actos privados ocasionen en las víctimas, debido a que al no adoptar las medidas que se requieren, se incurre en la violación de derechos humanos.

Por otra parte, conceptualiza la necesidad de proteger a los NNA que han experimentado el femicidio de sus madres, dado que se debe reconocer a estas víctimas como sujetos de derecho por parte del Estado y la familia o cuidadores, quienes están en el deber de responder a las demandas institucionales y al adecuado cuidado de estos niños. De manera que esta investigación realiza una descripción de las afectaciones psicosociales presentes en los hijos e hijas, resaltando la edad y realizando una descripción detallada de las características de las afectaciones psicosociales por rango de edad.

Por último, se discute la propuesta de lineamientos para la formulación de una política pública integral, estableciendo mecanismos de protección, atención y restitución de derechos para los niños, niñas y adolescentes, debido a la necesidad de una atención prioritaria y la importancia de brindar a los familiares un permanente acompañamiento.

Metodología:	Investigación de tipo cualitativo con un estudio de caso y entrevistas semiestructuradas.
Principales resultados:	<p>Los resultados de las entrevistas y el estudio de caso evidenciaron que no existe leyes que estipulen la necesidad de protección y acompañamiento a los NNA tras el hecho femicida en Ecuador; Por tanto, el Estado tiene que entrar a proteger de manera integral a estas víctimas para no pensar en que la primera medida es la institucionalización de los mismos. No obstante, las limitaciones en tal protección se asocian a la invisibilización de las afectaciones psicosociales de los niños, niñas y adolescentes, ocasionando la falta de atención respecto a sus necesidades de protección; Por tanto, es imperativo comprender que los impactos en los NNA se deben evaluar antes y después del femicidio y el Estado como principal garante de su protección debe intervenir en las acciones necesarias para su protección y atención.</p>
Conclusiones:	<p>Las dificultades emocionales que presentan los NNA tras el hecho femicida están en relación con el abandono y la desprotección que este fenómeno produce y reproduce en la sociedad. Por eso, este impacto emocional genera cambios en su desarrollo psicosocial y el goce de sus derechos humanos. De esta manera, este estudio concluye afirmando que al no existir mecanismos de atención y protección para estas víctimas de feminicidio en Ecuador, existe una ausencia de respuestas estatales de reparación y sobre todo un sesgo al no vislumbrar la</p>

	necesidad de puntos específicos encaminados al beneficio de esta población.
Comentarios:	<p>Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo, es prioridad del Estado como garante de los derechos de todas las personas, proteger y brindar garantías de atención a los NNA tras el femicidio de sus madres, siendo necesario, como se plantea en este trabajo, incluir un análisis de las afectaciones psicosociales, la reparación en términos de atención e intervención y contribuir al desarrollo integral, teniendo en cuenta la prevención de la violencia de género desde la infancia hasta la edad adulta y contando con atención emergente para brindar protección a niños, niñas y adolescentes una vez que se ha producido el delito, no solo en Ecuador, sino en todos los países hispanohablantes en donde se presenta el feminicidio.</p>

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		
<i>TEMPORALIDAD</i>	Signos y síntomas	Inseguridad y temor por la vida, pensamientos con cambios drásticos, se originan mecanismos de inestabilidad emocional, así como un elevado nivel de frustración y de culpa, períodos de depresión.
	Edad	La edad es fundamental para comprender las lesiones psíquicas y secuelas emocionales que el delito origina. Es indispensable comprender que aunque los efectos psicológicos del femicidio pueden ser “más visibles” en niños y niñas con mayor edad, se debe reconocer que en los niños y niñas más pequeños también se producen afectaciones, aunque de diferentes maneras.

	Violencia de género previa	Los NNA antes de la muerte violenta de su madre, ya venían experimentando los reiterados episodios de violencia de género; por tanto, la afectación que el delito de femicidio provoca en ellos, está demarcado por el impacto y daño que ya venía configurándose por la violencia de género previa.
	Otros	
VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	
	Otros	
FACTORES BIOLÓGICOS	Desarrollo de problemas específicos en el área médico	La continua exposición a la violencia genera adicción puede generar adicción a la adrenalina que genera el cerebro en los NNA buscando exposición en situaciones de riesgo, estados de paranoia, de agresividad o miedos irracionales.
	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	Disponibilidad de servicios y/o apoyo formal e informal. Los NNA hijos de las víctimas de feminicidio, no se encuentran incorporados en la legislación. Por tanto, se requiere su reconocimiento, la creación de lugares especializados para su intervención y el presupuesto adecuado por parte del Estado para garantizar su bienestar psicológico y físico. Minimización de la gravedad de la violencia. Se minimizan las condiciones y necesidades básicas de los NNA quienes muy probablemente perdieron a sus dos progenitores; generando, temor, inestabilidad y confusión. Por tanto, su desarrollo atraviesa por esas pérdidas emocionales y físicas.

APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	
	Otros	Fenómeno de precarización. Se deben tener en cuenta las condiciones socioeconómicas de los familiares, relacionadas las circunstancias y el contexto en el que se produce el hecho.
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. Se necesita un sistema estadístico que dé cuenta de la situación legal y psicológica en los NNA después del feminicidio de su madre con el fin de comprender la gravedad de este fenómeno, realizando intervenciones terapéuticas ajustadas a las particularidades de cada NNA.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 9

Título:	EVALUACIONES PSICOLÓGICO-FORENSES EN ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ERRORES HABITUALES Y PROPUESTAS DE MEJORA.
Autor:	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro
Fuente:	Asensi Perez, L. F. y Diez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119.

	https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf
Fecha de publicación:	15/07/2016, España
Palabras claves:	Evaluación psicológica, Violencia de género, Informe pericial, Psicología forense, Maltrato habitual, Maltrato psicológico, Abuso emocional.
Descripción:	Revista indexada
Fuentes donde ha sido citado:	<p>Asensi Pérez,L,F, Borrell Asensi, J y Díez Jorro, M.(2019). Violencia contra la mujer y suicidio femenino, el delito de feminicidio en el ordenamiento jurídico peruano. 203-227.</p> <p>file:///c:/users/microsoft/downloads/violencia_contra_mujer_y_suicidio_femenino.asensi2019%20(1).pdf</p> <p>Benavides, C., y Veronica, K. (2020). Formación profesional y peritaje forense de violencia sexual en posgrado de psicología de la universidad nacional mayor de san marcos.[Tesis de posgrado, Universidad privada Norbert Wiener].</p> <p>http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/4088</p> <p>Fiayo Ovallos, A. A., y González Beltrán, L. (2020). Uso y análisis de test psicológicos por parte de psicólogos forenses y docentes. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomas].</p>

	<p>https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/22887/2020angyfiayo.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>
Resumen:	<p>La presente investigación es una recopilación de errores habituales detectados en evaluaciones psicológico-forenses en casos de violencia de género. Estos errores evaluativos que se han detectado en esta investigación hacen énfasis en la no utilización de un protocolo adecuado, la utilización de pruebas psicométricas inadecuadas , la utilización de entrevistas clínicas en la evaluación forense , la realización de entrevistas en forma de interrogatorio, la recolección de información innecesaria, la confirmación de una sola hipótesis, los prejuicios sociales, personales, culturales y cognitivos , la minimización de la violencia, los sesgos y mitos, los errores dirigidos a la personalidad y al estilo de comunicación de la víctima, el error de asumir que una víctima deba presentar secuelas emocionales al momento de la evaluación.</p> <p>Estas y otras falencias se ven reflejadas en la ineficiencia de los informes periciales frente al asesoramiento especializado; Por tanto, los errores evaluativos y de interpretación, dirigen a la necesidad del mejoramiento continuo y la formación especializada de los profesionales, es decir, no solo formación en Psicología Jurídica y Forense, sino también conocimientos amplios de psicopatología y victimología, formación específica en violencia de género, uso de protocolos de evaluación adecuados como la utilización de protocolos</p>

	<p>evaluativos empíricamente avalados que tengan en cuenta las diferentes áreas de evaluación utilizando metodología rigurosa que minimice en lo posible los errores evaluativos, así como la realización de informes periciales estructurados y adaptados al contexto judicial que traslade de forma clara pero fundamentada la información que el perito psicólogo considere significativa y relevante para el caso.</p>
Metodología:	Revisión de campo
Principales resultados:	<p>Se hallaron los errores habituales en los peritajes de asuntos referidos a violencia de género generados por problemas metodológicos, dada la necesidad de protocolos adecuados y entrevistas apropiadas clínico-forenses. Por otra parte, uno de los errores es el diagnóstico e interpretación de los hechos valorados, en donde se cae en errores relacionados con los juicios personales, sociales y culturales del evaluador y por último errores en el diagnóstico, destacando que aunque en el victimario no existan patologías, esto no implica la ausencia de comportamientos violento y por el contrario se puede caer en el error de no brindarle prioridad a la valoración de la víctima.</p>
Conclusiones:	<p>Es imprescindible para la práctica pericial, no solo la formación en Psicología Jurídica y Forense, sino también conocimientos amplios de psicopatología y victimología, formación específica en violencia de género, así como conocer y aplicar correctamente protocolos de evaluación específicos a fin de valorar secuelas en víctimas de violencia; Por tanto, en el caso específico de los NNA se deben</p>

	<p>considerar las diferentes variables mediadoras en la gravedad del impacto emocional y las psicopatologías consecuentes, como por ejemplo: la intensidad del hecho, la edad, la relación con victimario, la relación con la víctima entre otros, con el objetivo de realizar una ajustada evaluación para intervenir eficazmente como psicólogos forenses en el contexto judicial y minimizar los errores de evaluación.</p>
<p>Comentarios:</p>	<p>En esta investigación se valoraron los errores en las evaluaciones psicológico – forense realizadas en los casos de violencia de género a las víctimas directas e indirectas de este fenómeno.</p> <p>Estimando una especial importancia a la evaluación forense realizada a los menores como probables víctimas indirectas, aplicando un protocolo de evaluación psicológico forense adaptado ad hoc (para este propósito en específico), estos errores como la no utilización de un protocolo adecuado, la utilización de pruebas psicométricas inapropiadas , la utilización de entrevistas clínicas en la evaluación forense , la realización de entrevistas en forma de interrogatorio, la recolección de información innecesaria, la confirmación de una sola hipótesis, los prejuicios sociales, personales, culturales y cognitivos , la minimización de la violencia, los sesgos y mitos, los errores dirigidos a la personalidad y al estilo de comunicación de la víctima, deben ser subsanados para lograr una adecuada evaluación psicológica en estas víctimas.</p>

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico. La existencia de secuelas emocionales se relaciona con la duración, frecuencia e intensidad de la violencia sufrida; sin embargo, la ausencia de secuelas en el momento de la evaluación ha llevado a concluir la inexistencia del daño psicológico.
<i>TEMPORALIDAD</i>	Signos y síntomas	Problemas conductuales y emocionales.
	Edad	Uno de los errores en las evaluaciones Psicológico-Forenses se direcciona a la edad de la víctima, debido a que añade o resta credibilidad a su testimonio.
	Violencia de género previa	
	Otros	
<i>VULNERABILIDAD PSICOLOGICA</i>	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	
	Otros	
<i>FACTORES BIOLÓGICOS</i>	Desarrollo de problemas específicos en el área medico	Otro de los errores evaluativos a la hora de valorar el daño psicológico en las víctimas es evaluar la capacidad intelectual de forma aislada, dejando de lado antecedentes médicos.
	Otros	Minimización de la gravedad de la violencia. Uno de los errores en las evaluaciones Psicológico-Forenses se atribuye a minimizar la gravedad del hecho, sin considerar la sintomatología reactiva de las víctimas, explicando la conducta por factores internos o rasgos de su personalidad.
<i>GRADO DE INTENSIDAD</i>	Duración del hecho	
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	

APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	
	Otros	
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. Se necesita un protocolo fiable y científicamente avalado que tenga en cuenta las principales áreas de valoración en las víctimas. Sin embargo, cuando se trata de NNA como víctimas del feminicidio de sus madres, las evaluaciones forenses deben tener una especial atención.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Ficha de resumen analítico especializado 10

Título:	LA PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA EN ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Autor:	Laura Fátima Asensi Pérez
Fuente:	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. <i>Doctrina práctica</i> , 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf
Fecha de publicación:	01/09/2016 - España
Palabras claves:	Violencia psicológica, Prueba pericial, Secuelas, Daño psíquico y Violencia de género.
Descripción:	Revista indexada

<p>Fuentes</p> <p>donde ha sido</p> <p>citado:</p>	<p>García, R., & Joaida, T. (2020). Violencia psicológica y su influencia en el comportamiento de un adolescente [Tesis de postgrado, Universidad Técnica de Babahoyo].</p> <p>http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/7751/E-UTB-FCJSE-PSCLIN-000304.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p> <p>Ponte Trebejo, K. N. (2020). Femicidio y medidas de protección ante la violencia contra la mujer durante el estado de emergencia en Lima Norte, 2020.[Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].</p> <p>https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54149/Ponte_TKN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p> <p>Zárate, M. C., y Zhunio, C. B. (2020). La prueba en los casos de violencia psicológica contra la mujer y miembros del núcleo familiar en el Cantón Cuenca 2019 2020 [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay]. http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10325/1/15954.pdf</p>
<p>Resumen:</p>	<p>Esta investigación está encaminada al proceso pericial mediante el cual se puede llegar a concluir el daño psicológico en un dictamen efectivo. Se exponen las consecuencias psicológicas de la violencia entre las que se encuentran la depresión, los trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia, etc.), los trastornos de la alimentación, es decir, ingesta excesiva o escasa de comida, las alteraciones del sueño como insomnio , parálisis del sueño etc., el abuso y dependencia de sustancias, los problemas crónicos de salud, la inadaptación, el aislamiento, los problemas de relaciones</p>

sociales, familiares y laborales y el trastorno por estrés postraumático (TEPT).

En una segunda parte de esta investigación se manifiestan los procesos evaluativos mediante los cuales se pretende demostrar la existencia de este tipo de violencia como: Constatar la existencia de maltrato, consecuencias psicológicas, daño psíquico y secuelas, el nexo causal, sus criterios de causalidad y distintas teorías que lo sustentan y las consecuencias negativas.

Por último, esta investigación indica la importancia de la credibilidad del testimonio como un instrumento de apoyo en la intervención del psicólogo forense dado que no se cuenta actualmente con un instrumento en el área psicológica que permita dar credibilidad al testimonio de las víctimas. Es por ello necesario que la información sobre la fiabilidad del testimonio deba considerarse únicamente como un apoyo en la evaluación; Por tanto, se expone en esta investigación la necesidad de crear un protocolo avalado para los casos de violencia, dado que es vital que la prueba pericial se realice de manera completa, rigurosa y científica para que el psicólogo en su labor de perito, proporcione en el contexto jurídico una información correctamente argumentada sobre la que apoyar una decisión adecuada y precisa.

Metodología:	Revisión documental de tipo cualitativo.
Principales resultados:	El TEPT complejo describiría perfectamente los problemas y efectos producidos por una exposición prolongada y continua a estresores

	<p>traumáticos, afectando la personalidad de los niños expuestos a situaciones violentas, de tal manera que la exposición extensa a dicha situación, condicionaría y explicaría la desestructuración y cambios en la personalidad de la víctima, de su identidad y de sus relaciones, así como las alteraciones profundas a todos los niveles del funcionamiento psicológico. De ahí que el daño psíquico padecido por las víctimas, más la vulnerabilidad de las mismas, lleva a que el apoyo social inexistente en una relación asistencial, aumente el riesgo de recaída en el daño o dolor padecidos potencializando la sintomatología y el daño psíquico.</p> <p>Por eso, la necesidad de entender que la información sobre credibilidad del testimonio debe considerarse como un instrumento de apoyo y no debe ser tomado como la única prueba para tomas decisiones.</p>
<p>Conclusiones:</p>	<p>La evaluación del daño psicológico debe contemplar las diferentes variables que pueden intervenir en el aumento del daño psicológico sobre las víctimas; Por tanto, es necesario la pronta creación de un protocolo científicamente avalado que logre responder a las necesidades psicológicas de la víctima y las solicitudes periciales de la justicia.</p>
<p>Comentarios:</p>	<p>La evaluación del daño psicológico consta de tal complejidad que se requieren mayores esfuerzos para lograr implementar un instrumento que permita valorar el daño psicológico en su dimensión. La propuesta de Asensi frente a la importancia de no tomar el testimonio de la</p>

víctima como herramienta única para la toma de decisiones judiciales, sino como un apoyo para el perito, adquiere mucha importancia a la hora de evaluar el daño psicológico, así como la necesidad de un protocolo de evaluación único y con mínimos sesgos. Aunque el daño psicológico no se pueda delimitar dada su dificultad, la aproximación a un instrumento más acertado radica en la minimización de los sesgos del perito.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>DESCRIPCION DEL DAÑO PSICOLOGICO</i>		Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales, siendo esta la estabilización y cronificación de las alteraciones psicológicas. Para valorar las secuelas emocionales se necesitaría que la víctima hubiera estado previamente en tratamiento y a través del informe se conocería su cronicidad se sus síntomas.
<i>TEMPORALIDAD</i>	Signos y síntomas	Sintomatología del trastorno de estrés postraumático (TEPT) complejo.
	Edad	
	Violencia de género previa	La exposición prolongada a situaciones de violencia, condicionaría los cambios de la personalidad y los niveles del funcionamiento psicológico de la víctima.
	Otros	
<i>VULNERABILIDAD PSICOLOGICA</i>	Precariedad del equilibrio emocional	
	Desequilibrio emocional preexistente	Se debe considerar que la situación traumática es la única responsable de la lesión psíquica y por tanto ser su única causa.
	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	
	Otros	
<i>FACTORES BIOLÓGICOS</i>	Desarrollo de problemas específicos en el área medico	

	Otros	
GRADO DE INTENSIDAD	Duración del hecho	Un TEPT, puede ser agudo si los síntomas duran menos de tres meses o crónico si los síntomas duran tres meses o más esto dependerá de diversas variables como la intensidad, la duración del hecho, entre otros.
	Significado emocional con la víctima directa	
	Consecuencias múltiples en la víctima directa	
	Otros	
APOYO SOCIAL Y FAMILIAR	Falta de información	
	Normalización social y familiar	
	Apoyo social inexistente	El apoyo social inexistente por el área médico, jurídico, psicológico y social aumenta la sintomatología y el daño psicológico en los NNA.
	Otros	
CATEGORIA EMERGENTE		Evaluación del daño psicológico. Un protocolo científicamente avalado debe valorar el daño psicológico demostrando el nexo causal con el hecho y la credibilidad del testimonio debe ser un instrumento de apoyo, mas no, el determinante para la toma de decisiones a nivel psicojuridico.

NOTA: Segmento de la matriz de análisis documental, colaboración en la edición de la presentación de la tabla por el Ingeniero Cables Pérez Elio Higinio (2021), Docente Universidad Antonio Nariño, Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Apéndice B. Matriz de Análisis Documental Temporalidad

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.									
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	TEMPORALIDAD			
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		Signos y síntomas	Edad	Violencia de género previa	Otros
Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf		Conductas disruptivas o síntomas depresivos severos.	Se piensa que tener corta edad evita que un hecho de alto impacto afecte y por tanto se niega que pueda provocar un trauma.	Los niños, niñas y adolescentes referen que antes del asesinato de sus madres, había violencia doméstica en casa.	
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave L.M y Valencia Ruiz. L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.	Alucinaciones, reviviscencia de síntomas, rumiación, ansiedad y alteración en la personalidad.			

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas ntrial.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>			Entre los cero a los seis años, existe una dependencia del adulto para afrontar situaciones problemáticas; los niños menores de tres años perciben la muerte como un abandono; hasta los cinco años, la muerte es reversible; a los seis años la muerte es ajena y es a partir de los nueve años que se percibe como inevitable e irreversible.		
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>		Trastorno de estrés posttraumático (TEPT) , conductas evitativas , depresión , ansiedad , Fobias , ansiedad por separación, sintomatología depresiva, dificultades de empatía emocional.	La edad establece la capacidad de análisis e interpretación con la que los niños afrontan el conflicto de sus padres. Por tanto, la exposición temprana a situaciones violentas es un factor de riesgo para el padecimiento de determinadas psicopatologías en la vida adulta.		<p style="text-align: center;">Género</p> <p>Los niños presentan desajustes conductuales, como agresividad, impulsividad, hostilidad, búsqueda de atención y culpabilidad. Por otro lado, las niñas manifiestan sentimientos de amenaza, depresión, ansiedad, somatización y baja autoestima debido a los estereotipos de género, con una alta posibilidad de ser víctimas de otro tipo de violencia.</p>

Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.	David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo	2017 / Argentina	Ficha de resumen analítico especializado 5	Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146	Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.	En el área de la salud mental signos y síntomas relacionados con el trastorno de estrés postraumático, ideación o conductas suicidas; en el área conductual, existen conductas dirigidas a la rebeldía uso y abuso de sustancias alucinógenas, peleas con las demás personas y embarazos no deseados; en las áreas académicas, existe la pérdida de años escolares y trastornos del aprendizaje y en el área física, presentan falta de apetito causante de la pérdida de peso repentina.	Los niños y niñas menores de ocho años, les resulta complejo comprender la irreversibilidad de la muerte, por tanto, es interpretada por algunos profesionales y cuidadores como menos doloroso y perjudicial para su salud mental y en el caso de los adolescentes es usual la presencia de sentimientos de culpa.	Se han visibilizado los importantes efectos que la violencia de género en el hogar y su consecuencia más letal entraña. Los NNA se desarrollan en un contexto que justifica y legitima la violencia y el abuso de poder.	Por medio de esta investigación se constata una mayor proporción de conductas de agresión física en niños. Asimismo, la mitad de los niños tiende a asumir una posición de dominación hacia el género opuesto debido a estereotipos de género masculino.
Los niños como víctimas de la violencia de género.	Anca Cristina Dinu	31 / 05 / 2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 6	Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806		Ansiedad, trastorno de estrés postraumático, afectación en el rendimiento escolar, agresividad, TDH, conductas delictuales y consumo de sustancias alucinógenas.	Algunos profesionales entrevistados evitan intervenir en niños de corta edad cuando no hay manifestaciones evidentes, afirmando la necesidad de que se normalice la situación, ya que con el tiempo los niños y niñas olvidan.		

<p>Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito, Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara</p>	<p>Enero / Junio / 2016 / Colombia</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 7</p>	<p>Martínez, M. D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf</p>		<p>Dificultad para tener expresiones verbales y emocionales, déficit en el procesamiento de la información y por consiguiente en su coeficiente intelectual, pensamientos intrusivos, pánico, cólera, pesadilla, cambio de carácter, temor, tristeza y cambio de carácter.</p>	<p>Se deben tener en cuenta los aspectos evolutivos y del desarrollo propios de los niños y niñas, determinando características específicas de los síntomas según la edad, ya que, la expresión psicopatológica dependerá de su grado cognoscitivo.</p>		
<p>El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.</p>	<p>Arrobo Andrade Catalina Elizabeth</p>	<p>2018 / Ecuador</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 8</p>	<p>Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158</p>		<p>Inseguridad y temor por la vida, pensamientos con cambios drásticos, se originan mecanismos de inestabilidad emocional, así como un elevado nivel de frustración y de culpa, periodos de depresión.</p>	<p>La edad es fundamental para comprender las lesiones psíquicas y secuelas emocionales que el delito origina. Es indispensable comprender que aunque los efectos psicológicos del femicidio pueden ser "más visibles" en niños y niñas con mayor edad, se debe reconocer que en los niños y niñas más pequeños también se producen afectaciones, aunque de diferentes maneras.</p>	<p>Los NNA antes de la muerte violenta de su madre, ya venían experimentando los reiterados episodios de violencia de género; por tanto, la afectación que el delito de femicidio provoca en ellos, está demarcado por el impacto y daño que ya venía configurándose por la violencia de género previa.</p>	

Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Perez, L. F. y Díez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico. Por otra parte, si en la evaluación forense no se presentan, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.	Problemas conductuales y emocionales.	Uno de los errores en las evaluaciones Psicológico-Forenses se direcciona a la edad de la víctima, debido a que añade o resta credibilidad a su testimonio.		
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más confiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.	Síntomatología del trastorno de estrés postraumático (TEPT) complejo.		La exposición prolongada a situaciones de violencia, condicionaría los cambios de la personalidad y los niveles del funcionamiento psicológico de la víctima.	

NOTA: Matriz de análisis documental temporalidad, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2021), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.

Apéndice C. Matriz de Análisis Documental Vulnerabilidad Psicológica.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.									
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA			
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		Preariedad del equilibrio emocional	Desequilibrio emocional preexistente	Estrategias de afrontamiento inadecuadas	Otros
Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1PB%20(1).pdf			Algunos NNA presentan desequilibrio emocional antes del hecho por el tiempo de exposición a la violencia; sin embargo para otros esta situación les permite adquirir madurez, responsabilidad y capacidad de adaptación.	En algunos casos los NNA presentan habilidad para resolver problemas y recursos para afrontar la realidad; por otra parte, algunos NNA no cuentan con las estrategias de afrontamiento adecuadas, dependiendo de sus vivencias pasadas.	
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.			Es necesario establecer las condiciones de los NNA previas al hecho, con el fin de conocer las estrategias de afrontamiento que han adquirido a lo largo de su desarrollo.	

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas ntral.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>				El grado de daño psicológico dependerá de los recursos psicoemocionales con los que dispone el NNA y su personalidad	
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>				Dependerá de las estrategias de afrontamiento que los NNA pongan en práctica, facilitar la adaptación, o bien, potenciar su sufrimiento y/o vulnerabilidad. La presencia de emociones positivas ofrece a los NNA diferentes estrategias para la resolución de conflictos y la oportunidad de pensar en un futuro alejado de la violencia.	<p>Estilos parentales</p> <p>El impacto derivado del trato negligente y la manipulación de los niños por parte del padre, aumenta de manera significativa el distanciamiento de los hijos hacia la figura materna.</p>

Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.	David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo	2017 / Argentina	Ficha de resumen analítico especializado 5	Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146	Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.			La mayoría de los cuidadores, consideran que a los NNA les resulta útil mantenerse física y mentalmente ocupados para evitar pensar en las pérdidas; sin embargo, esta estrategia de afrontamiento inadecuada dificulta la tolerancia al dolor o tristeza en los NNA.	
Los niños como víctimas de la violencia de género.	Anca Cristina Dinu	31 / 05 / 2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 6	Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806					Los malos tratos en la infancia, los factores culturales resultados de la ideología patriarcal, sumado al desenlace fatal de la violencia de género, juegan un papel importante en la reproducción de la violencia por parte de los NNA.

<p>Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito, Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara</p>	<p>Enero / Junio / 2016 / Colombia</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 7</p>	<p>Martínez, M.D., Ucros, M., & Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista Tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf</p>					
<p>El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.</p>	<p>Arrobo Andrade Catalina Elizabeth</p>	<p>2018 / Ecuador</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 8</p>	<p>Arrobo Andrade, C. E.(2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar] . tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158</p>					

Evaluaciones Psicológico- Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Perez, L. F. y Díez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico- Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático , existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico.por otra parte, si en la evaluación forense no se presenten, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.				
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más confiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.		Se debe considerar que la situación traumática es la única responsable de la lesión psíquica y por tanto ser su única causa.		

NOTA: Matriz de análisis documental temporalidad, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2021), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.

Apéndice D. Matriz de Análisis Documental Factores Biológica.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.							
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	FACTORES BIOLÓGICOS	
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		Desarrollo de problemas específicos en el área medico	Otros
Consecuencias del femicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del femicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf			
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.		

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas nital.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>			
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>		<p>Existe una relación entre el aumento del cortisol (hormona del estrés) debido a la violencia durante la etapa de gestación y futuras alteraciones neuroconductuales en los hijos, con el paso de los años estos NNA pueden presentar problemas emocionales y/o conductuales, tales como TDAH, impulsividad, lateralidad ambivalente, entre otros.</p>	

<p>Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.</p>	<p>David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo</p>	<p>2017 / Argentina</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 5</p>	<p>Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146</p>	<p>Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.</p>		
<p>Los niños como víctimas de la violencia de género.</p>	<p>Anca Cristina Dinu</p>	<p>31 / 05 / 2015 / España</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 6</p>	<p>Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806</p>			

<p>Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito, Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara</p>	<p>Enero / Junio / 2016 / Colombia</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 7</p>	<p>Martínez, M. D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf</p>		<p>Los síntomas y la severidad se relacionan con el procesamiento de la emoción; Sin embargo , también pueden lo asociarse a diferentes desórdenes como la esquizofrenia o el trastorno de ansiedad.</p>	
<p>El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.</p>	<p>Arrobo Andrade Catalina Elizabeth</p>	<p>2018 / Ecuador</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 8</p>	<p>Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. Tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158</p>		<p>La continua exposición a la violencia genera adicción puede generar adicción a la adrenalina que genera el cerebro en los NNA buscando exposición en situaciones de riesgo, estados de paranoia, de agresividad o miedos irracionales.</p>	

Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Perez, L. F. y Díez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico. por otra parte, si en la evaluación forense no se presentan, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.	Otro de los errores evaluativos a la hora de valorar el daño psicológico en las víctimas es evaluar la capacidad intelectual de forma aislada, dejando de lado antecedentes médicos.	
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más fiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.		

NOTA: Matriz de análisis documental temporalidad, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2021), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.

Apéndice E. Matriz de Análisis Documental Grado de Intensidad.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.									
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	GRADO DE INTENSIDAD			
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		Duración del hecho	Significado emocional con la víctima directa	Consecuencias múltiples en la víctima directa	Otros
Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf			El perder a la madre implica cambios en la estructura familiar que conlleva a nuevas relaciones intrafamiliares, relaciones emocionales y gastos de tipo alimentario y educativo.		
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Diagnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.	Dependerá de la duración del hecho, la intensidad de los síntomas.			

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas ntrial.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>		Las alteraciones psicológicas en los NNA y su intensidad, van a depender de las circunstancias de la muerte y la presencia o no de los NNA en el feminicidio.	El daño en los NNA se acrecienta, no solo por perder a su madre, sino por quien es el causante del hecho, siendo en algunos casos el padre.		
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>		Si los NNA se encuentran más expuestos a la violencia y hayan convivido con el agresor, mayor será su desajuste psicoemocional y conductual.			<p>Grado de participación de la víctima indirecta</p> <p>El grado de participación de los NNA determina su desajuste psicológico dado que las características de la infancia e incluso el miedo limitan su intervención en el hecho provocando frustración, tristeza y culpa.</p>

									Disponibilidad de servicios y/o apoyo formal e informal
Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.	David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo	2017 / Argentina	Ficha de resumen analítico especializado 5	Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146	Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.	Cuando el feminicidio de la madre es cometido por el padre, los NNA se enfrentan en algunas ocasiones a la pérdida de ambos padres, el cambio en su estructura familiar y el cambio en su entorno social. Ahora bien, cuando los NNA han tenido mayor grado de proximidad al evento, como testigo del feminicidio, es probable que presenten problemas de salud mental más intensos.			La terapia psicológica y los recursos económicos están disponibles en la mayoría de los casos al inicio del suceso; sin embargo, se reducen con el paso del tiempo.
Los niños como víctimas de la violencia de género.	Anca Cristina Dinu	31 / 05 / 2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 6	Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806					Existen diferencias por el estrato socioeconómico de las víctimas, debido a que, las poblaciones con escasos recursos reciben menos atención profesional en las diferentes áreas de la salud que se requieren para su recuperación.

<p>Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Martínez Manotas Marlín Dayana, Ucros Brito, Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara</p>	<p>Enero / Junio / 2016 / Colombia</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 7</p>	<p>Martínez, M. D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. <i>Revista tesis Psicológica</i>, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf</p>					
<p>El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.</p>	<p>Arrobo Andrade Catalina Elizabeth</p>	<p>2018 / Ecuador</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 8</p>	<p>Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. Tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158</p>					<p>Los NNA hijos de las víctimas de femicidio, no se encuentran incorporados en la legislación. Por tanto, se requiere su reconocimiento, la creación de lugares especializados para su intervención y el presupuesto adecuado por parte del Estado para garantizar su bienestar psicológico y físico.</p>

Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Pérez, L. F. y Díez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico. Por otra parte, si en la evaluación forense no se presenten, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.				
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más fiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.	Un TEPT, puede ser agudo si los síntomas duran menos de tres meses o crónico si los síntomas duran tres meses o más esto dependerá de diversas variables como la intensidad, la duración del hecho, entre otros.			

NOTA: Matriz de análisis documental temporalidad, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2021), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.

Apéndice F. Matriz de Análisis Documental Apoyo Social y Familiar.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.										
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	APOYO SOCIAL Y FAMILIAR				
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		Falta de información	Normalización social y familiar	Apoyo social inexistente	Otros	Otros
Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf		La información sobre la víctima directa que circula en la sociedad es relevante para los NNA, quienes, en algunas ocasiones deben soportar la información errada y basada en estereotipos de género que termina por justificar al agresor y culpar a la víctima directa.	Algunos NNA desculpabilizan al agresor y evitan hablar de violencia ejercida en contra de la madre.	Algunos comentarios producidos por los prejuicios y estereotipos de género en el ámbito social y familiar de los NNA contribuyen a reproducir la violencia.	Invisibilización del problema	Se invisibiliza la violencia al no ser abordada en la familia.
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.					Para la valoración del daño psicológico se deben contemplar los factores antecedentes y predisponentes de la víctima, en el caso de la invisibilización de la violencia, determinar la duración e intensidad.

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas ntral.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>		Los cuidadores deben evitar expresiones intensas de rabia, dolor, violencia o pérdida de control frente a los NNA culpando o justificando a alguno de los implicados en el hecho.		Dependerá del apoyo de los adultos, la estabilidad y la recuperación psicológica de los NNA.	<p>Resistencia familiar</p> <p>Los nuevos cuidadores, manifiesten resistencia al hablar con los NNA sobre la madre. Por tanto, tengan confusión frente al hecho y demás situaciones que puedan generar su desequilibrio emocional.</p>	
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>						<p>Fenómeno de precarización</p> <p>El nivel social puede tener influencia en la resiliencia; pues, los NNA de estratos socioeconómicos bajos son expuestos a múltiples factores de riesgo en el transcurso de su desarrollo.</p>

Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.	David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo	2017 / Argentina	Ficha de resumen analítico especializado 5	Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146	Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.			Algunos NNA se enfrentan a posibles maltratos, abusos sexuales y conflictos familiares en su nueva estructura familiar.	<p>Minimización de la gravedad de la violencia.</p> <p>Si bien, Las familias ofrecen su ayuda a lo NNA; en algunos casos la comunidad y la familia extensa de la víctima directa conoce la situación de violencia y no se observan acciones encaminada hacia su protección.</p>	La falta de garantías frente a las condiciones socioeconómicas que sufren los nuevos cuidadores, sumado las demandas que suelen sobrepasar sus recursos, deterioran la calidad de su salud mental y física, lo que puede acarrear el deterioro de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.
Los niños como víctimas de la violencia de género.	Anca Cristina Dinu	31 / 05 / 2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 6	Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806				No existen protocolos de intervención psicológica dirigidos a los NNA víctima del feminicidio de sus madres, provocando diferencias y desigualdad.		

Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.	Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito, Markenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara	Enero / Junio / 2016 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 7	Martínez, M. D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf						
El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.	Arrobo Andrade Catalina Elizabeth	2018 / Ecuador	Ficha de resumen analítico especializado 8	Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. Tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158					Se minimizan las condiciones y necesidades básicas de los NNA quienes muy probablemente perdieron a sus dos progenitores; generando, temor, inestabilidad y confusión. Por tanto, su desarrollo atraviesa por esas pérdidas emocionales y físicas.	

Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Díez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Perez, L. F. y Díez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico por otra parte, si en la evaluación forense no se presenten, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.				Uno de los errores en las evaluaciones Psicológico-Forenses se atribuye a minimizar la gravedad del hecho, sin considerar la sintomatología reactiva de las víctimas, explicando la conducta por factores internos o rasgos de su personalidad.	
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más confiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.			El apoyo social inexistente por el área médico, jurídico, psicológico y social aumenta la sintomatología y el daño psicológico en los NNA.		

Apéndice G. Matriz de Análisis Documental C.E. Evaluación del Daño Psicológico.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.						
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL DAÑO PSICOLÓGICO	CATEGORIA EMERGENTE. Evaluación del daño psicológico
Título	Autor (es)	Año de publicación	Número de documento	Fuente		
Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña.	Zafra Aparici Eva, Anleu Hernández Claudia María y Fonsi Fernández María Victoria.	Abril /2020 / España	Ficha de resumen analítico especializado 1	Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M. y Fonsi Fernández, M. V. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. Citecma, (4), 83-95 file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/13410-55285-1-PB%20(1).pdf		
Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano.	Luz Marina Carmona Rave y Laura Valencia Ruiz	29 / Julio / 2015 / Colombia	Ficha de resumen analítico especializado 2	Carmona Rave, L.M. y Valencia Ruiz, L. (2015). Valoración del daño psicológico en el contexto jurídico colombiano. Revista de Psicología. Universidad de Antioquia, 7(2), 147-160. file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/Dialnet-ValoracionDelDanoPsicologicoEnElContextoJuridicoCo-5620457%20(1).pdf	Se da por situaciones que desbordan a la persona y su capacidad de mantener un equilibrio mental, debido a su impacto y tienen repercusiones en los ámbitos: intrapsíquicos, interpersonales, laborales y culturales, produciendo alteraciones en la cotidianidad.	Se han diseñado protocolo y guías para la realización de pericias; sin embargo, gran parte de los instrumentos son propios de la psicología general, ya que no existen instrumentos diseñados exclusivamente para valorar el daño psicológico.

Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años).	Raquel Castro Cavero y Mercedes López Díez	2015 / Madrid / España	Ficha de resumen analítico especializado 3	<p>Castro Cavero, R. y López Díez, M. (2015). Intervención con niños y niñas huérfanos por violencia de género (de 0 a 6 años) en colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Ed), intervención psicológica en menores expuestos/as a la violencia de género aportes teóricos y clínicos (pp.49-62). Gráficas nitral.</p> <p>file:///C:/Users/Microsoft/Desktop/articulos%20usados%20en%20la%20tesis/guia-intervencion-menores-pdf-58be61d01e6e7.pdf</p>		Se necesita una intervención psicológica especializada en los NNA hijos de las víctimas de femicidio, para la superación del duelo tras la muerte de la madre, la adaptación a la nueva familia, y en algunos casos el manejo adecuado del daño psicológico.
Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.	Sandra Carracedo Cortiñas	2015 / España	Ficha de resumen analítico especializado 4	<p>Carracedo Cortiñas, S. (2015). Menores testigos de violencia entre sus progenitores. Repercusiones a nivel psicoemocional [Tesis Doctoral, Universidad de Vigo].</p> <p>http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/595/Menores_testigos_de_violencia_entre_sus_progenitores.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>		

<p>Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre.</p>	<p>David Bautista Menares y Lorena Contreras Taibo</p>	<p>2017 / Argentina</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 5</p>	<p>Bautista Menares, D. y Contreras Taibo, L. (2017). Efectos psicosociales en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas del homicidio íntimo de su madre. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (3), 266-274. DOI: 10.24205/03276716.2019.1146</p>	<p>Impacto emocional en muchos casos, irreversible ocasionando una interferencia emocional grave en el desarrollo psicológico del sujeto, alterando funciones cognitivas, conductuales y sociales.</p>	
<p>Los niños como víctimas de la violencia de género.</p>	<p>Anca Cristina Dinu</p>	<p>31 / 05 / 2015 / España</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 6</p>	<p>Dinu, A. C. (2015). Los niños como víctimas de la violencia de género. Trabajo social hoy, (75), 37-68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5350806</p>		<p>En algunas ocasiones los NNA que no presentan ningún síntoma de trastorno, no reciben atención por parte de los servicios sociales, olvidando que existe la posibilidad de no apreciar a corto plazo los signos y síntomas.</p>

<p>Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia.</p>	<p>Martínez Manotas Marlyn Dayana, Ucros Brito, Marlenis y Vanegas Sprockel Belkis Xiomara</p>	<p>Enero / Junio / 2016 / Colombia</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 7</p>	<p>Martínez, M. D., Ucros, M., y Vanegas, B.X. (2016). Impacto de experiencias traumáticas sobre el desarrollo cognitivo, emocional y familiar en niños y adolescentes víctimas de violencia. Revista tesis Psicológica, 11(1), 206-215. https://www.redalyc.org/pdf/1390/139050020012.pdf</p>		<p>La valoración no se pueden realizar de manera global en los NNA que han vivenciado sucesos traumáticos debido a sus diferentes capacidades y habilidades.</p>
<p>El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales.</p>	<p>Arrobo Andrade Catalina Elizabeth</p>	<p>2018 / Ecuador</p>	<p>Ficha de resumen analítico especializado 8</p>	<p>Arrobo Andrade, C. E. (2018). El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. [Tesis Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica. Mención en Políticas Públicas. Universidad Andina Simón Bolívar]. Tomado de http://hdl.handle.net/10644/6158</p>		<p>Se necesita un sistema estadístico que dé cuenta de la situación legal y psicológica en los NNA después del femicidio de su madre con el fin de comprender la gravedad de este fenómeno, realizando intervenciones terapéuticas ajustadas a las particularidades de cada NNA.</p>

Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora.	Laura Fátima Asensi Pérez y Miguel Diez Jorro	15 / 07 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 9	Asensi Perez, L. F. y Diez Jorro, M. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57474/1/2016_Asensi_Diez_InfPsicol.pdf	Son las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas emocionales) que ha dejado el evento traumático, existiendo un nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico. Por otra parte, si en la evaluación forense no se presentan, no quiere decir que no existan, ya que estas secuelas pueden aparecer en meses o años y su ausencia al momento de la evaluación no representa la no existencia de daño psicológico.	Se necesita un protocolo fiable y científicamente avalado que tenga en cuenta las principales áreas de valoración en las víctimas. Sin embargo, cuando se trata de NNA como víctimas del femicidio de sus madres, las evaluaciones forenses deben tener una especial atención.
La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.	Laura Fátima Asensi Pérez	01 / 09 / 2016 / España	Ficha de resumen analítico especializado 10	Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Doctrina práctica, 26, 201-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf	Huella psíquica del delito, por tanto se debe establecer la presencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física o psicológica, así como posibles secuelas emocionales; sin embargo, existen dos dificultades a la hora de evaluar las secuelas emocionales, por un lado, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito y por otra parte, para elaborar un pronóstico más fiable sería necesario que la víctima hubiese estado previamente en tratamiento y a través del informe se evidenciaría la existencia de la secuela emocional.	Un protocolo científicamente avalado debe valorar el daño psicológico demostrando el nexo causal con el hecho y la credibilidad del testimonio debe ser un instrumento de apoyo, mas no, el determinante para la toma de decisiones a nivel psicojurídico.

NOTA: Matriz de análisis documental temporalidad, autoría de Vargas Hernández Angee Joanna (2021), estudiante Universidad Antonio Nariño, Facultad de psicología.